

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Reanudamos la sesión *[a las nueve horas y treinta y dos minutos]* —por favor, vayan tomando asiento— con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la interpelación número 1/16, relativa a políticas de igualdad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Marín, que tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señora consejera.

El artículo 14 de la Constitución Española dice: «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

Hoy, señora consejera, hablaremos de la igualdad, o de la desigualdad, por razón de sexo. Porque esa desigualdad por ser hombre o mujer existe en pleno siglo XXI, a veces de forma muy cruel, como puede ser el caso de la violencia de género. A veces de forma muy injusta, como puede ser la desigualdad laboral o salarial.

En los últimos años —no podemos negarlo—, los avances políticos y sociales en esta materia, en materia de igualdad, han sido muy importantes. En nada somos comparables las mujeres de hoy en día con las de hace cincuenta o sesenta años. Nuestra independencia, nuestra libertad, nuestro desarrollo profesional, incluso el familiar; el papel que hoy la mujer juega en la familia es una buena muestra de lo que acabo de decir. Herramientas nacidas en su mayoría bajo el impulso de movimientos feministas y del trabajo de muchas mujeres y también del trabajo de muchos hombres han conseguido abrir camino y contribuir a la construcción de una sociedad con un alto grado de calidad democrática, porque democracia es igualdad y porque igualdad es democracia.

Esa igualdad, ese avance ha mejorado al conjunto de la sociedad. Ha hecho una sociedad más justa en derechos, más digna en su trato y más equilibrada en sus oportunidades.

Pues bien, señora consejera, vamos a conseguir también, o vamos a intentar conseguir también, a través de su trabajo y también a través del nuestro que esa igualdad

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sea más inclusiva en las políticas que se desarrollan en Aragón. Y eso, estoy segura, redundará en beneficio de todos.

Sin embargo, aunque es cierto que se ha avanzado mucho en los últimos años, no es menos cierto que queda mucho camino por recorrer, y en ese camino usted es pieza fundamental porque debe marcar ese camino y porque además debe ir abriéndolo.

En nuestra sociedad todavía existen estereotipos y roles de género que mantienen a la mujer en posición de desventaja respecto al hombre y que por tanto dificultan nuestro desarrollo como ciudadanas, como existen también muchas desventajas sociales que favorecen esa desigualdad entre hombre y mujer. Y contra esto tenemos que luchar, contra esos estereotipos, contra esos roles de género y contra esas desventajas sociales. Analicémoslas, háganlo, y, verificado, busquemos —y entre todos por supuesto porque esto es trabajo de todos— una solución.

Trabajemos para contribuir a eliminar las barreras que fomentan la desigualdad, trabajemos para favorecer la erradicación de las diversas formas de discriminación que todavía hoy existen y trabajemos para impulsar un cambio de paradigma respecto al lugar que las mujeres ocupamos en la sociedad.

Sabemos que desde el Departamento que usted preside se está trabajando en este campo, en el campo de la igualdad. Tienen ustedes —están tramitando— el anteproyecto de ley de igualdad entre hombres y mujeres y sabemos también que ese anteproyecto, o no los parece por lo menos a nosotros, tiene muchas luces, pero también tiene alguna sombra.

Señora consejera, le planteo unos puntos que entendemos básicos, que comprendemos son fundamentales y que algunos de ellos ya están recogidos en el anteproyecto al que antes le he hecho referencia. Pero están recogidos de forma muy *light*, permítame la expresión. Están redactados como una lista de buenas intenciones sin concreción alguna, y eso entendemos que no favorece al trabajo que tenemos que desarrollar en pro de la igualdad. Se necesita concreción, se necesitan medidas que estén puestas negro sobre blanco para que de verdad se puedan aplicar y se puedan llevar a cabo.

Necesitamos medidas concretas de conciliación. La conciliación es fundamental para trabajar en favor de la igualdad. Nos guste o no nos guste, nos pese más o menos, el mero hecho de ser madres nos carga —y entiéndanme la palabra puesto que entiendo que es la carga más dulce que podemos llevar—, con unas responsabilidades que, sin

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

entender muy bien el porqué, no tiene el hombre. Hay que conciliar, claro que sí, pero con corresponsabilidad. Y en esa corresponsabilidad pocas cosas se están haciendo desde su departamento.

Porque la conciliación no es centrarse o trabajar en conciliar la vida laboral de la mujer. Es centrarse o trabajar en la corresponsabilidad. Es decir, no es poner el foco en la mujer sino en igualar a hombres y mujeres. Porque si conciliamos, que no corresponsabilizamos, seguimos cargando la responsabilidad en la mujer, y en consecuencia seguimos desigualando.

Nosotros queremos saber qué acciones está llevando su gobierno, desde su departamento porque así le corresponde, en corresponsabilidad.

Fíjese, en el capítulo III del anteproyecto de ley se habla de conciliación. Su título es *Principios de actuación en la conciliación*. Y posteriormente ha sido modificado y se la ha añadido la palabra «y corresponsabilidad». Pero en los artículos que contiene este capítulo solo se habla de conciliación, que está muy bien por supuesto, pero la conciliación sin la corresponsabilidad se queda coja. No es nada o por lo menos no es todo lo que debería ser. Se necesita corresponsabilidad. Y, reitero, queremos saber qué medidas se están llevando a cabo desde su departamento en esta materia. Le pongo... luego lo diré, unos ejemplos sobre este tema, porque si no, no me va a dar tiempo a hablar de otros temas.

Fíjese, en el tema de la igualdad, señora consejera, nosotros entendemos que se han dejado por el camino a la mujer del mundo rural. No hay en todo el texto que ustedes presentan como anteproyecto nada en este sentido. La mujer del mundo rural se enfrenta a desventajas sociales que hacen más grande aún esta brecha. Queremos, y le pido, que su departamento tenga en cuenta la situación especial en la que se encuentran muchas mujeres del mundo rural en nuestra comunidad autónoma porque se enfrentan a problemas que no tenemos quienes vivimos en el medio urbano. Y le pedimos también que desde su departamento se apliquen políticas que hagan que estas desigualdades especiales se erradiquen de una vez por todas. Porque hay que atender a la diversidad porque igualdad no es incompatible con diversidad, y eso deben tenerlo en cuenta ustedes a la hora de aplicar sus políticas.

Este tema, de la mujer del mundo rural lo uno —permítame— a la violencia de género, que es la manifestación más dolorosa que tenemos de la desigualdad. La señora Salvo, la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, dijo el otro día en la ciudad de

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Barbastro refiriéndose al mundo rural, a la mujer del mundo rural —y cito textualmente—: «La invisibilidad preocupa mucho porque el factor de la cercanía incide de forma negativa en las mujeres a la hora de denunciar y los recursos están más alejados. La situación dificulta más las denuncias de estas situaciones.» Estas son las desventajas sociales a las que yo antes le hacía referencia y que le pido que tengan ustedes en cuenta a la hora de trabajar. Se han dejado ustedes por el camino en este anteproyecto a la mujer del mundo rural y nosotros entendemos que esto es muy preocupante.

Y por último vayamos al ámbito laboral. Mire, señora consejera, en este aspecto su responsabilidad es compartida puesto que sé que usted entiende las políticas de igualdad como materia transversal, porque son así, porque son materia transversal — nosotros también lo entendemos— y sé que en materia laboral la competencia no corresponde exclusivamente a usted, a su departamento sino también corresponde al de Economía, Industria y Empleo. Pero es una materia trasversal, como le digo, y queremos tratarla como tal.

No puedo por menos que extrañarme que desde el departamento que preside la señora Gastón, y que ya lamento que no esté hoy aquí presente, me responda a una pregunta que yo le efectué sobre el porcentaje de empresas de nuestra comunidad autónoma de más de doscientos cincuenta trabajadores que tienen planes de igualdad; es decir, que cumplen con la ley. Porque la ley manda que las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores tengan planes de igualdad. Pues bien, ustedes me contestan que tan solo el 26,7% de las empresas de nuestra comunidad autónoma tienen esos planes de igualdad. Nos parece gravísimo de verdad que esta sea la cifra real de las empresas que cumplen la ley y que por lo tanto tienen planes de igualdad. Así difícilmente conseguiremos nada en este ámbito y esperamos que ustedes estén haciendo algo desde sus departamentos y que usted sea tan amable de explicarnos qué medidas concretas están llevando desde los departamentos que se ven afectados por esto para que la igualdad laboral entre hombres y mujeres sea real.

No podemos dejar de lado el ámbito laboral para trabajar en igualdad, esto es un fundamental, es uno de los ámbitos donde más desigualdad hay, es uno de los ámbitos donde la mujer sale peor parada y es uno de los ámbitos donde la mujer puede salir, si trabajamos bien, más reforzada puesto que el trabajo para muchas mujeres implica libertad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya concluyo, señora presidenta, pidiéndole que no se deje por el camino a la mujer del mundo rural, pidiéndole que no se deje por el camino al ámbito laboral y pidiéndole que trabajen desde su departamento y que cuenten con nosotros, por supuesto, para hacerlo para conseguir que esta igualdad sea cada día más real.

Muchas gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señora Marín. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias presidenta.

Señora Marín, sabe usted, y lo hemos dicho en numerosas ocasiones, que la igualdad es la principal seña de identidad de este gobierno y si hablamos de la igualdad entre hombres y mujeres no podemos decir que una sociedad es verdaderamente democrática si no existe esa igualdad.

Nosotros nos planteamos, y así lo he dicho en numerosas ocasiones, que la fundamental tarea de este gobierno era mejorar la vida de las personas y lograr una sociedad más igualitaria, más justa, solidaria y de progreso.

Y en ese sentido comprenderá que trabajar por la igualdad entre hombres y mujeres es fundamental.

Decía el presidente en su discurso de investidura que este era un gobierno dedicado a combatir las desigualdades en cualquiera de sus dimensiones y en ese sentido desde nuestra consejería, desde el Instituto Aragonés de la Mujer y la propia dirección general, que yo creo que su propio nombre indica el compromiso de este gobierno, de Igualdad y Familias, está trabajando en esa tarea.

Comparto casi todo su discurso pero también le digo, señora Marín, compartiendo su discurso desde luego sí que he visto que las políticas que han llevado a cabo cuando ustedes gobernaban no tenían que ver en algunos casos con las políticas y con el discurso que usted nos está dando esta mañana.

Las leyes internacionales, comunitarias, estatales y las autonómicas han hecho importantes reformas legislativas en el sentido de igualdad entre hombres y mujeres, pero nos falta una cosa importantísima y en eso tenemos que trabajar y a mí me parece

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muy importante el trabajo conjunto de todos los grupos de esta cámara que es la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Y comenzaremos hablando de la brecha salarial porque la empleabilidad, lógicamente, es lo que da libertad a las mujeres, la capacidad de emancipación y de autonomía, y en ese sentido tenemos que trabajar y usted sabe que la pobreza, que la crisis, desde luego tiene cara femenina y en ese sentido tenemos que hacer un importante esfuerzo para combatir todo lo que tiene que ver con este tema.

Me hablaba usted de la ley para la igualdad entre hombres y mujeres, una ley en la que estamos trabajando y que ha presentado este gobierno, no es una ley que tengamos en este momento aprobada en Aragón, por lo tanto me reconocerá que desde luego es una apuesta de este gobierno que mediante una ley trabajamos en esa igualdad entre hombres y mujeres, una ley que en este momento está en un proceso de participación, hemos recibido setecientas treinta aportaciones, nos sentimos muy satisfechos de las aportaciones que se han recibido, y plantea diferentes medidas.

Comenzaré por enumerar las que tienen que ver con el sistema educativo, con el sistema educativo se ha hablado mucho de la importancia de la educación, de una educación en igualdad, de una educación en la que desde el inicio de la escolarización los chicos y las chicas se eduquen con ese sentimiento de una sociedad igualitaria y nos parecen muy importantes.

Pero también es fundamental reforzar la igualdad en el empleo, del sector público y en el sector privado y por eso sí que esta ley plantea el fomento de la actividad empresarial y el empleo para que las mujeres avancen en el mercado de trabajo. Se plantea fomentar la contratación de mujeres y mejorar su empleabilidad y fundamentalmente a las más vulnerables.

Se está haciendo en este momento y se está trabajando desde el Instituto Aragonés de la Mujer pero nos parece que es muy importante que la ley insista en este tema.

Trabaja también esta ley y plantea eliminar la discriminación retributiva y en ese sentido planteamos medidas de igualdad de género en la negociación colectiva. En el sector público también se plantea en la ley que se establecerán las condiciones de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, facilitar a las empleadas y empleados públicos la conciliación de la vida laboral, personal y familiar y la formación en la igualdad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sabe usted además que plantea la creación de las unidades de igualdad y el incentivo de que los planes de igualdad estén en todas las empresas privadas.

Y una medida que me parece muy importante que es que la Administración lleve a cabo un plan de fomento de la igualdad de oportunidades en la función pública y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la Comunidad Autónoma de Aragón, planteando las estrategias, instrumentos y medidas para llevarlo a cabo.

Y otra cuestión que me parece importante de la ley es la responsabilidad social. Las empresas nos planteamos que tengan una marca de excelencia en igualdad, promoción y reconocimiento aquellas empresas y entidades con un compromiso con la igualdad de género, es decir, que no solo cumplan con la ley, que tienen que cumplir, sino que tengan un compromiso especial con la igualdad de género.

Pero también, además de todos estos temas, y por supuesto hablando del mundo rural y del mundo urbano, usted sabe que hemos apostado y desde el Instituto Aragonés de la Mujer se ha apostado de una manera muy clara por la mujer en el mundo rural, a la que desde luego tenemos que plantear una atención especial y así lo hacemos, tanto desde el Instituto Aragonés de la Mujer como desde la dirección general.

Planteamos también medidas en relación con la conciliación. La mala distribución que tenemos del tiempo laboral en este país es una realidad y casi podríamos decir que tenemos una sociedad que trabaja para vivir y lo que tenemos que hacer es organizarnos de otra manera.

Lo que queremos es organizar la sociedad de otra manera y que el trabajo no sea lo exclusivo que nos condiciona nuestros horarios y la forma de vida.

Tenemos una sociedad en la que el presentismo en las empresas es fundamental, es excesivo, no es lo mismo que en otros países. Tenemos que trabajar por objetivos, reflexionar sobre los horarios racionales.

Pero hablando de leyes, también nos parece que es muy importante, y estamos trabajando en ello, la modificación de la Ley 9/2014, de apoyo a las familias de Aragón. Creemos que no responde a la pluralidad de situaciones que tenemos en la familia en Aragón y las medidas de conciliación personal, familiar y laboral que se plantean desde luego usted sabe que no son una realidad.

Y en este sentido nos parece y estamos trabajando en coordinación con el IAM, el Inaem, el Instituto Aragonés de Fomento y la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios para trabajar y mejorar esta conciliación.

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos llevando a cabo, y además en coordinación con algunas entidades sociales, una reflexión sobre horarios racionales y conciliación. Y además le digo, en el mundo rural precisamente las dos primeras jornadas se realizan en Ejea y en Alcañiz.

Y tenemos que hacer esa reflexión ¿para qué?, para sensibilizar qué tenemos que hacer para lograr esa conciliación en el ámbito escolar, en el fomento de la corresponsabilidad, en el fomento de espacios de conciliación, en la mejora de los horarios, que sean más racionales y más flexibles, en los planes de mejora de buenas prácticas en las empresas.

Desde el departamento también hemos planteado algunas subvenciones en materia de conciliación. Precisamente el día 28 publicábamos la orden por la que planteábamos las subvenciones, la convocatoria de subvenciones para el año 2016, pero fíjese, precisamente se convocan subvenciones para el año 2016 para la prestación de servicios que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural.

Usted me hablaba del ámbito rural. Pues claro. Claro que es un tema que nos preocupa a todos. Y en este sentido también estamos llevando a cabo actuaciones de sensibilización, acciones de formación a los trabajadores públicos de la función pública en las tres provincias. Y por otra parte, también, lo que estamos trabajando es en reflexionar y sensibilizar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral como herramienta de calidad y bienestar social. Porque una de las cosas que nos preocupa y yo creo que usted también está de acuerdo es que esa conciliación tiene que ir unida a la corresponsabilidad porque lo que no podemos es llegar a una refeminización en la que la conciliación no suponga esa corresponsabilidad.

Por lo tanto, señorita, ha hablado usted de algunos aspectos de la ley *[corte automático del sonido]*, se está tramitando y lo que espero es su apoyo cuando esta ley llegue al parlamento para que plantemos medidas que mejoren esa igualdad entre hombres y mujeres. *[Aplausos]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, ha empezado usted su intervención hablando de pasado y me permitirá que le diga con toda la educación de mundo que después de quince meses ese tema a mí ya me empieza a cansar.

Y sobre todo, me molesta —pongo me molesta entre comillas— porque tampoco veo yo que ustedes hayan dado la vuelta a la tortilla para hacer que la igualdad sea algo en lo que hemos avanzado en estos quince meses con respecto al tiempo pasado.

Como le digo, el hablar tanto de pasado al final termina por decepcionar cuando no por cansar.

Me ha contestado usted, bueno, relativamente a lo que yo le he preguntado. Ha pasado muy por encima de todos los temas, pero yo quiero hacerle una pregunta muy concreta y espero que conteste usted de igual forma. Y es que para cuando prevé el Gobierno de Aragón que ese anteproyecto deje de ser tal y se convierta en una realidad, porque entendemos que muchas de los anteproyectos que ustedes están tramitando llevan en la condición de anteproyecto demasiado tiempo y, en fin, sería muy positivo para todos, para nuestra comunidad autónoma, que dejaran de ser tales y se convirtieran en ley.

Respecto a la mujer del mundo rural ha hecho usted especial mención y me ha dicho que están haciéndolo, tratándolo de una manera con una atención especial. Sus palabras exactas ha sido atención especial, pero no me ha explicado usted que es o cuáles son las medidas para que usted pueda presumir de atender de una manera especial a la mujer del mundo rural, y tampoco me ha dicho por qué no han nombrado ustedes, no nombran ustedes en este anteproyecto a la mujer del mundo rural. Si se han olvidado de ella involuntariamente o si al final, pues en fin, entienden que no ha merecido tener ese espacio en esta nueva ley.

Respecto al ámbito laboral, bueno, sí que es cierto que en el anteproyecto se nombra bastante concreta, pero fíjese, no es menos cierto que ese nombramiento es un poco... como le diría yo, sui géneris porque le pongo dos ejemplos. Ustedes en dos artículos nombran y dicen, y cito textualmente: «La comunidad autónoma de Aragón impulsará en el ámbito laboral medidas...» Y lo dejan ahí. Medidas. Y a mí me gustaría saber qué medidas. Como...pongo otro ejemplo. «Se establecerán medidas que garanticen», y vuelven a ser medidas que no sabemos y, valga la redundancia, cuáles son.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo hacen igual en el ámbito de la conciliación. Y también le pongo dos ejemplos:

«Se promoverán medidas de conciliación». Pero claro, promover medidas de conciliación sin que por lo menos conste por dónde van a ir esas medidas pues, en fin, queda muy inconcreto.

O de igual forma: «Se impulsarán medidas para que la conciliación...». Impulsamos medidas pero no sabemos qué medidas impulsamos.

En fin, buenas intenciones sin concretar y nosotros entendemos que es necesario que esas medidas se concreten para que puedan llevarse a cabo.

Sobre el ámbito laboral sí que es verdad, ya le digo, que usted me ha explicado bastantes cosas pero al final no me ha concretado nada.

Le quería hablar de tres temas muy rápidamente.

En el artículo 15 de este anteproyecto se habla de la creación de una comisión interdepartamental. Y nos ha llamado la atención una cosa: que en el texto original obraba, podrá establecerse. Se refería a esta comisión y, sin embargo, en las concreciones que después se ha hecho a través del procedimiento del proceso participativo ese condicional ha pasado a ser: establecerá.

Los condicionales, señora consejera, son su tiempo verbal preferido, pero es un tiempo verbal que entendemos muy poco útil para trabajar.

Y en el artículo 16 hablan ustedes del consejo aragonés por la igualdad de género. No nos lo ha nombrado, no nos ha explicado nada y yo le pediría, por favor, que nos explicara algo sobre este consejo aragonés porque no nos ha dicho nada sobre estos dos órganos y porque nosotros entendemos que es importante.

Y finalizo con la igualdad de género y la dependencia.

También la dependencia se la dejaron ustedes por el camino en el texto original del anteproyecto de ley. Y es a través de un nuevo artículo que se incorpora por el proceso de participación cuando se introduce en el anteproyecto.

Un nuevo artículo que es cierto, no aporta demasiado, *[corte automático del sonido]*, pero habla de actuaciones concretas, específicas, para asegurar la valoración de las mujeres cuidadoras.

Éste es un tema fundamental. Importantísimo las personas que atienden a las mujeres, que atienden a las personas dependientes.

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El sábado se conmemora el día del cuidador y nosotros creemos que habrá que hacer algo más además de hacerse la foto.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Marín, veo que su intervención ha estado centrada fundamentalmente en el análisis de la ley de igualdad entre hombres y mujeres. Y por una parte esto me dice que tampoco usted tiene otro argumentario. Pero por otra parte también me alegra porque eso quiere decir que usted está de acuerdo en que este Parlamento apruebe esta ley de igualdad entre hombres y mujeres. Necesaria y que le vuelvo a repetir quien la ha presentado es este Gobierno.

Me decía, me hablaba usted de plazos. Esta ley se presentará en este periodo de sesiones. Y le digo cuando usted habla demasiado tiempo, yo también lo pienso. Creo firmemente en la separación de poderes, pero sí que me gustaría que las leyes que con tanto esfuerzo se hacen por parte del Gobierno y se presentan, se aprobaran con la mayor celeridad posible. Ésta y otras. Y por lo tanto, ese sentimiento lo tengo.

Y mire, la ley de renta básica lo que me gustaría es que lo estuviéramos aplicando y que estuviera aprobada.

La ley de emergencia, lo mismo. Por lo tanto, señora Marín, esto téngalo usted claro.

Me hablaba de ambigüedad en algunos temas en referencia a la ley. Una ley que, como le digo, es un proyecto, se están haciendo aportaciones y, de esas aportaciones, fíjese, setecientos treinta estoy segura que va a ser un proyecto que, desde luego, va a ser asumido por la sociedad. Y por lo tanto, señora Marín, yo creo que en este sentido tendremos una ley efectiva de verdad entre hombres y mujeres, que reconozca la realidad que tenemos en esta comunidad autónoma. La realidad. Y, ¡cómo no vamos a tener en cuenta la diferencia y las necesidades que tienen las mujeres en el mundo urbano!

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero cuando me habla de ambiguo, yo me pregunto: ¿Usted se leyó la ley que trajeron la ley de familias? Es que la ley de familias la ambigüedad que había sobre el tema de la conciliación era total.

Y por lo tanto, señora Marín, analice un poco sus palabras.

Jornadas, jornadas sobre violencia de género, jornadas sobre conciliación, acuerdos con las entidades locales. Nunca se habían hecho como lo que se está haciendo en este momento en el mundo rural.

Vaya usted al mundo rural, vea las reuniones que se están teniendo en este sentido y vera cómo hemos avanzado. No todo lo que queremos avanzar, pero hemos avanzado mucho.

Y cuando me habla de dependencia, señora Marín, es que ya me enfermo.

Me enfermo porque, claro, me habla de dependencia, usted saca el tema de la dependencia cuando ¡fíjese! la paralización de la Ley de Dependencia, el recorte de la Seguridad Social a los cuidadores de las dependencias es un auténtico ataque a las mujeres.

Es un auténtico ataque a las mujeres que, desde luego, han tenido que hacer un esfuerzo para cuidar a sus familiares, pero no les han seguido manteniendo las cotizaciones a la Seguridad Social. Por lo tanto, señora Marín es que sacar el tema de la dependencia con el recorte que ustedes hicieron y el Gobierno de España, a mí lo que me gustaría es que me dijera *[aplausos PSOE]*, mire, como para mí es tan importante el tema de la dependencia vamos a hacer una propuesta por unanimidad para que el Gobierno de España recupere la Seguridad Social a las cuidadoras- que la mayoría son mujeres- de las personas dependientes.

Eso sería apostar de verdad, señora Marín. Eso sería apostar por las mujeres y por las mujeres en el mundo rural que a usted tanto le preocupa.

Porque muchas mujeres en el mundo rural, ¿sabe usted por qué tiene las prestaciones en el entorno familiar? Porque quieren vivir en su población, en la localidad que es donde mejor están.

Por lo tanto, esa sería la apuesta que le pido.

Mire señora Marín, a mí no me gusta hablar de pasado, me gusta hablar de futuro. ¡Sí, sí, me gusta hablar de futuro! Pero por eso le digo, señora Marín, que nos ayude.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero mire, mire, ya sé que ponen tan así le voy a decir una cosa. Mire, ¿sabe cuál es la mejor medida para la conciliación entre hombres y mujeres en el mundo rural? Las escuelas infantiles, las escuelas infantiles.

¿Se acuerda usted del recorte que hicieron en las escuelas infantiles? ¿Lo recuerda?

Pero yo no solo recuerdo esto. Recuerdo-¡porque la tengo grabada como una espina!- la frase de la presidenta Rudi: «No hace falta tantas escuelas infantiles porque como hay muchas mujeres en paro pueden cuidar a sus hijos».

[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día, interpelación número 85/16 relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez, que tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señora presidenta, señorías.

Señor Gimeno, usted y yo no vamos a hablar de quienes hablan con los espíritus y esas cosas, sino que vamos a hablar de la realidad o por lo menos eso es lo que pretende este diputado.

Vamos a hablar, efectivamente, de una cuestión que forma parte el meollo de un departamento de Hacienda, como no puede ser de otra forma, y que es una preocupación- como su señoría sabe- constante del Partido Popular, porque el tema tributario, evidentemente, nos importa muchísimo.

El objeto, por tanto, de esta interpelación es conocer cuál es la posición del Gobierno de Aragón, cual es la posición de su departamento, del propio consejero respecto a los tributos que maneja, que tiene cierto margen de maniobra como son, evidentemente, los cedidos e incluso los propios, aunque los cedidos son los que cuantitativamente tienen más peso y los que es posible hacer comparaciones con otras comunidades homogéneas.

La verdad es que yo sé que usted se ha reunido con algunos colectivos. Se ha reunido con los empresarios y les ha dicho que, de cara al 2017, pues que iba a mantener más o menos el tema tributario.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero yo creo que es el momento, aquí en el parlamento de Aragón, en el que efectivamente pues usted, después de la subida para el año 2016 nos diga cuál es la visión que tiene el Gobierno para el año 2017. Para toda la legislatura, pero nos interesa, evidentemente, el corto plazo, como no puede ser de otra forma en estos temas de hacienda y, por tanto, para el 2017, después como digo de la subida del 2016.

En ese sentido, señor Gimeno, ¿va a mantener la situación? ¿Piensa subir algo, piensa bajar algo? Es decir, ¿qué es lo que se va a hacer?

Aunque yo reconozco que corro un riesgo siempre con usted, con el Gobierno y con el señor Lambán. Y es que diga ahora una cosa y luego haga otra. Es un riesgo que asumo, que lo tengo asumido permanentemente y que, por tanto, pues es una mochila que tengo que llevar, el que se puede decir una cosa. Lo hizo el señor Lambán, que prometió no subir los impuestos y luego lo hizo, ¿no?

En primer lugar me gustaría, por centrar el tema señor consejero, hablar de la situación en España, porque a veces tenemos el mito, señorías, de que España es un país en donde los ciudadanos pagamos pocos impuestos. Y esto es un mito.

Esto es un mito porque no es verdad. No es verdad y se pueden poner muchos ejemplos.

Yo voy a hablar del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas porque me interesa mucho saber cuál es el peso que tiene el trabajo en el tema tributario.

Y si vamos a lo que se conoce- que usted, señoría, lo conoce perfectamente- como lo que llaman la cuña fiscal, es decir, la relación entre las bases imponibles y el número de cotizantes, el número de ciudadanos que pagan los impuestos, que es lo que se conoce tributariamente como cuña fiscal, nos damos cuenta que España, señorías, solamente entre los treinta y cuatro países de la OCDE, es decir, de los países más desarrollados, solamente tiene por delante con mayor peso del trabajo en el tema impositivo a doce países, y tiene a veintiuno por detrás. ¡Que lo sepamos!

Eso, pese a las dos rebajas que hizo Rajoy recientemente. Pese a las dos rebajas, España sigue teniendo veintiún países, y cuando digo veintiún países por detrás, señorías, no estoy hablando de Grecia- que también- si no estoy hablando de Dinamarca, estoy hablando de Holanda, estoy hablando de Estados Unidos, estoy hablando de Canadá, estoy hablando de Australia.

Es decir, vamos a ver si situamos perfectamente.

Por tanto, es un mito el que España es un país en donde se pagan pocos impuestos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este es un ejemplo, podríamos poner otros pero este es quizá donde la comparación con otros países puede ser más homogéneo que con otros impuestos.

Y, por supuesto, señor Gimeno, estamos por encima de la media de los países de la OCDE, por encima de la media. Es decir, que quede claro.

Pues bien, señorías, dentro de este marco en donde en España, evidentemente, se pagan impuestos de forma importante, Aragón, señor Gimeno, después de la subida tributaria para el año 2016 es evidente que ha cambiado totalmente la situación de nuestra comunidad autónoma en el marco impositivo.

Ustedes hicieron una subida que afecto prácticamente a toda la estructura impositiva. Subieron seis impuestos, crearon tres y se inventaron un tramo autonómico. Para un impuesto existente a nivel estatal pues le crearon un tramo autonómico. Por tanto, estamos hablando de prácticamente la totalidad de la estructura impositiva.

Nosotros creemos, señor Gimeno- y se lo hemos dicho reiteradamente, nuestra preocupación- que cuando un país ya está en crecimiento, no en recesión, todo lo que sea subir impuestos lo que hace es ralentizar el crecimiento económico y poner frenos a la creación de empleo.

Nosotros creemos que cuando un país está ya en un crecimiento, en un crecimiento importante, relativamente importante como puede ser alrededor del 3%, es evidente que este tipo de cuestiones- se lo han dicho los empresarios y se lo ha dicho mucha gente, señor Gimeno, a mí me consta porque yo también hablo con ellos- que, evidentemente, son frenos a la creación de empleo y a la generación de actividad económica.

Pero vamos a ir, señoría, a los casos concretos.

Porque, claro, usted viene reiteradamente diciendo que no estamos en la parte alta.

¡Claro!, yo digo, a ver Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas, señoría- y lo que yo digo se lo puedo demostrar porque tengo el estudio ahí-, Impuesto sobre la Renta, mire usted, ustedes subieron dos puntos y medio a los de más de cincuenta mil euros. Pero, sin embargo, no bajaron a los de menos de cincuenta mil euros. No los bajaron.

Conclusión, ¿cuál es el resultado? Que el tipo mínimo en el IRPF tramo autonómico, el tipo mínimo solo nos superan tres comunidades autónomas. Somos la cuarta comunidad autónoma en el tipo mínimo.

Por tanto, yo creo que eso es estar en la parte alta, no en la media.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero fíjese, un ciudadano con una renta de dieciséis mil euros, el aragonés estaría en el quinto lugar; un ciudadano con una renta de veinte mil, en el cuarto, y un ciudadano con una renta de treinta mil, en el cuarto. Yo creo que sobre diecisiete comunidades autónomas, aunque podríamos aquí excluir al País Vasco y a Navarra por su sistema especial, hombre, yo creo que eso es estar en la parte alta. Yo creo que eso no es estar en la parte media.

Pero si vamos al impuesto de transmisiones —que nosotros le decíamos que nos preocupaba, no por la recaudación, que ya sabemos, y usted ya lo ha reconocido, que no se va a recaudar lo que ustedes presupuestaron, como nosotros le dijimos—, a nosotros nos preocupa porque afecta a la gente de menos poder adquisitivo, a los ciudadanos que compran o compramos viviendas usadas, no vivienda nuevas. Por tanto, nos preocupa. Bueno, pues mire usted, el resultado de la subida es que solamente nos supera en el impuesto de transmisiones cinco comunidades autónomas.

Y si hablamos de las viviendas de ciento cincuenta mil euros para abajo, es decir, las de menos poder adquisitivo, estaríamos solo superados por Murcia. Es decir, estaríamos hablando, por ser exactos,... seríamos la tercer comunidad autónoma. Ya no seríamos la quinta. En los de menos poder adquisitivo estaríamos ya en el tercer lugar.

Actos jurídicos. Actos jurídicos documentados. Usted sabe, señor Gimeno, que estamos en el tipo más alto, el 1,5%. Junto a otras comunidades. Es verdad que aquí estamos seis o... siete comunidades me parece en el 1,5% de tipo, pero estamos en el punto más alto.

Sucesiones. Sucesiones, señor Gimeno, usted sabe perfectamente que esto ya es absolutamente... Porque si hablamos del grupo 2, no del grupo 1, que serían los hijos, el grupo 2, que es «Ascendientes, descendientes y cónyuges», señoría, es que estamos que somos la primera comunidad autónoma, la primera comunidad autónoma salvo Murcia en el caso de las herencias de menos de cien mil euros, en cuyo caso seríamos la segunda, digamos, donde más pagaríamos. Pero si no, la primera comunidad autónoma en sucesiones. Hablo de sucesiones, eh. Donaciones es más complicado. Estoy hablando de sucesiones *mortis causa*.

Si hablamos de patrimonio, señor Gimeno, aunque también le tengo que decir que me preocupa menos porque, evidentemente, el que tiene ya un patrimonio importante... ya no estamos hablando de los de menos poder adquisitivo, pero con el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

límite de los cuatrocientos mil euros somos la primera comunidad autónoma. En Aragón es donde más se paga por impuesto de patrimonio. Donde más de toda España.

En definitiva, la carga tributaria, señoría, es alta. Nosotros creemos, y usted lo sabe, que los ingresos hay que —ayer se debatió de esto— generarlos por mayor economía, mayor apoyo económico, mayor empleo, por la lucha contra el fraude fiscal. El Gobierno del Estado, que tanto criticaban ayer algunos, este año usted sabe que va a recaudar diez mil quinientos millones más de euros de lucha contra el fraude fiscal. Mil más de lo que en principio había previsto, que eran nueve mil quinientos.

Por tanto, señorías, nosotros entendemos que, evidentemente, hay que ir por esos caminos, hay que entrar también en la reforma del sistema de financiación autonómico, pero desde luego lo que no creemos, señor Gimeno, —y vea que nos interesa su posición para saber si ha variado en algo o no—... nosotros creemos que no es el subir los impuestos la mejor forma de ayudar a la creación de empleo y que Aragón está en estos momentos en un país en donde los impuestos no son bajos, Aragón está entre las comunidades autónomas donde más pagamos los aragoneses, evidentemente, los impuestos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):
Muchas gracias, señora presidenta.

Este es un debate sin ninguna duda importante. Yo creo que este debate se va a producir a nivel de España muy urgentemente, entre otras razones porque la Unión Europea le ha dicho a España que o recauda más o no tiene manera de resolver el problema de déficit.

Señor Suárez, yo creo que usted es consciente de eso. Recauda más, pero cobrando más impuestos.

Y por ahora el Estado español solo ha tomado una medida que no se sabe si es una subida de impuestos pero que a mí me gustaría aprender a hacer eso. Si pudiera ya lo estaría haciendo porque a mí ya sabe usted que me gusta hacer estas cosas de cómo consigo, sin subir un impuesto, que me paguen más, que es la que ha hecho con el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

impuesto de sociedades. Vamos a ver cuántos años es capaz de aguantar el Estado ese tipo de política-ficción para que realmente suban los ingresos.

Usted me hace un planteamiento que..., por entrar primero y culmino una parte, España es lo que es pero la presión fiscal en España es de las más bajas de Europa. Yo diría el segundo país de Europa con presión fiscal más baja.

A partir de allí, todo lo que me dice... no me hable de impuesto sobre la renta porque habría que meter cotizaciones, habría que meter todo un conjunto de situaciones para hacer valoraciones homogéneas, que es muy difícil. Pero ya le adelanto una cuestión que sí que hay que plantearse a nivel de España y con toda la colaboración sin duda que todos los grupos tendrán que desarrollar. Hay que resolver el problema de la Seguridad Social de una forma urgente. Pero urgente. Porque si no resolvemos el problema de la Seguridad Social de una forma urgente no podremos pagar las pensiones dentro de nada. Como consecuencia de lo cual no sé lo que va a pasar ni con los presupuestos ni con nada. He oído que todo el mundo va a votar en contra, con lo cual no tendremos presupuestos. Digo he oído, he oído que por el momento todo el mundo dice esas cosas.

Entonces, a partir de este momento, o se resuelve la Seguridad Social, lo adelanto. No. ¿Cómo se tiene que resolver la Seguridad Social? Yo le puedo dar sugerencias. He estado trabajando mucho tiempo en este tema, mucho. He estado en la Comisión del Pacto de Toledo, he sido responsable de ella, he hecho, de esto, de todo. Y, mire, solo hay dos posibilidades, o las dos a la vez: dedicar ingresos tributarios para pagar el déficit de la Seguridad Social y, dos, quitar bonificaciones de pago de cuotas de la Seguridad Social. No hay otro sistema. Lo demás, no creo que nadie se atreva a quitar prestaciones. Algunos dicen que hay que quitarlas. Bueno, ya lo veremos. No he conocido en la Historia nadie que haya tenido capacidad de hacerlo por mucha teoría favorable que exista a la justificación de algunas de ellas.

Y usted hoy me plantea aquí cuál es la situación. Yo digo, la global ya le adelanto. Mire, le voy a decir una cuestión que hoy decía... me mandó una carta el Ministerio de Hacienda este mes que me decía: «Estimado consejero, querido Fernando,... —dicen todos que me llevo bien con los de Hacienda; yo a los de Hacienda les entiendo a casi todos, los de las comunidades autónomas y hasta incluso a los del Estado—. Pero, en cualquier caso, me dice: «¿Sabe usted cuánto dinero tiene para el año que viene?». Y me dice, se lo digo, que me pegué un susto, se me pusieron los pelos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiesos, los pocos que tengo... Entonces me dice simplemente que tengo tres mil veinticuatro millones de participación en ingresos del Estado para el año que viene y ciento veintisiete millones de la liquidación del año 2015. Yo me imagino...hice las cuentas a todo correr, pedí los datos de la carta del año anterior, que también tenía una carta del año anterior, y digo «ahí va, pues esto no sale, esto no sale».

Porque esa suma da solo diecisiete millones más de los ingresos que he tenido yo este año de esos dos conceptos. Y encima me han dicho que el déficit del año que viene es más bajo que el de este año. Es decir, que tengo de ingresos anunciados por el Estado menos que el año anterior. Algunos va a decir: «ya lo decíamos nosotros que esto no se puede...».

Y entonces usted me viene aquí y me dice: «hay que bajar los impuestos». Digo: «pues lo que nos faltaba ya». Yo, que me siento capaz de hacer casi todo, con esos datos no me siento casi ni capaz de hacer el presupuesto. Así que no me ayuden a que se prorrogue el presupuesto, porque como me ayuden igual me ponen contento. No me ayuden a que se prorrogue el presupuesto porque sería un error político, sería un error político, pero a los de Hacienda igual nos va bien. Sólo lo digo para que reflexionen en este debate que se produce continuamente sobre estos temas. Yo creo que, políticamente, tiene que haber presupuestos.

Pero vuelvo a su debate, señor Suárez. Mire, es verdad, hemos dicho que vamos a mantener los... no se va a producir ninguna modificación, lo cual quiere decir, entre otras cosas, que el impuesto del cable seguirá en suspendido. Quiere decir que sigue bajando el ICA en la recaudación, tema muy importante porque se decidió en esta cámara este mismo año con bonificaciones superiores para el año que viene..., perdón, perdón, al revés se lo estoy diciendo.

¿Y qué es lo que me pasa a mí? Pues mire, la presión fiscal va a bajar. ¿Y sabe por qué baja? Porque el PIB de Aragón, que está creciendo a un ritmo muy alto —eso es verdad, en eso tiene usted razón, está creciendo al 3% este año y el año anterior creció por encima del 2%—, pues automáticamente la presión fiscal está bajando.

Yo sé que esto de jugar con estos conceptos de la presión fiscal o de los tributos es un concepto que se utiliza, que sirve para que la gente no nos entienda bien. Pero para que nos entiendan bien los tributos al año que viene no se tocan. Eso, nos entienden. Pero eso significa que se sepa, eh, que la presión fiscal baja. Porque el PIB sigue creciendo en Aragón también.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero le digo un dato que es muy importante. ¿Sabe lo que me dicen a mí los órganos reguladores? Para contrarrestar ese efecto que dice usted, porque todas las cosas son medio verdad. Casi todo es medio verdad. Pero no toda la verdad. A mí me dicen los órganos reguladores, la Airef —está publicado, con lo cual el que tenga mucho interés, aunque es difícil a veces entenderlos— me dice: las competencias normativas ejercidas por las comunidades autónomas ¿qué hace Aragón?, pues ¿sabe lo que me dice la Airef?, que hemos ejercido la capacidad que tenemos de desarrollar las competencias, se refieren a los impuestos de los que somos competentes, para el que no sepa qué es lo que estoy diciendo, de los impuestos que tiene esta comunidad autónoma capacidad de dictar normas, automáticamente me dice que estamos en la tercera comunidad por debajo de capacidad de subir los impuestos, fíjese lo que le digo, señor Suárez.

Sobre una capacidad cien por cien, uno, solo hay dos comunidades que se acercan a ello, Baleares y Extremadura. Hay otras, por ejemplo, Comunidad Valenciana, está cerca del 80%, sobre ese uno, de haber ejercido ya todo lo que puede subir. Nosotros estamos en el 0,30 hasta uno.

¿Eso qué quiere decir? Que todas las comunidades en su conjunto, porque la media es el 0,6, han venido subiendo los impuestos durante todos estos años, más, menos, hasta que han llegado a un nivel medio de presión que es el que le estoy diciendo.

Como consecuencia, yo le entiendo lo que me dice, es verdad, si a mí no me preocupa, yo no tengo ninguna vocación de querer fastidiar a nadie. Ahora, si hay que recaudar para poder pagar los servicios públicos hay que decidir cómo se hace. Eso es lo que me preocupa.

Y ahí nunca encuentro ayuda en ningún sitio. Ya sé que eso le toca a los que gobiernan y al de Hacienda no le quiero ni contar, me tengo que pelear con los de fuera y con los de dentro, digo para conseguir más ingresos, pero nadie habla de más ingresos nunca, ¿no se han dado cuenta ustedes de ese pequeño detalle?

Yo no tendría ningún problema en bajar un impuesto si alguien me dijera cómo recaudo más de otra cosa, pero no hay manera ¿eh?

Entonces el problema, ayer la Cámara de Cuentas describió la situación de principios del año 2016, fíjese, le digo, dijo lo que había, ya no lo dije yo, yo dije mucho menos de lo que ha dicho la Cámara de Cuentas, a mitad de año, mucho menos,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pero oiga, de esa situación ya lo que me extraña es que estamos demasiado bien para partir de una situación tan baja, que no le echo la culpa a nadie que me es igual.

Nuestros márgenes son los que tenemos, no tenemos mucho más margen para modificar esas cuestiones y usted tiene razón, es verdad, yo no puedo ocultar nada, es decir, en Patrimonio respecto al año anterior es verdad, 36% más, digo de lo recaudado, eso es verdad. En Sucesiones y Donaciones, 17,2% más, en España el 1,4% más, en Patrimonio en España el veinticuatro, nosotros el 36. En Transmisiones Patrimoniales no, menos 2,1%, por lo que ha dicho usted, y en el resto de España 11,2 de subida, digo en España, hay comunidades, unas sí, otras no, lo de siempre. Actos Jurídicos Documentados, subimos el treinta y cinco y en España el 7,2.

Total, nosotros 1,2, en España el 4,9. Total, para saber lo que ha pasado en España con los impuestos propios, con los nuestros, Aragón hemos subido el catorce y España el 9,1.

Pero le vuelvo a insistir, con estos datos y con los datos que me ha dado el Estado le aseguro que son insuficientes para pagar ni siquiera lo que tenemos en el presupuesto del 2016. Fíjese lo que le estoy diciendo, no sé si me tiro piedras a mi tejado o a qué tejado estoy tirando las piedras.

Pero oiga, ¿sabe usted que el techo de gasto ya me lo han dicho cuál es?, el Estado me ha mandado la carta diciéndome qué es lo que me va a dar. Yo acabo de decirle a usted que no voy a subir los impuestos, me dice: “¿y usted luego lo hará o no lo hará?”, hombre, si alguien me dice que me apoya el presupuesto subiendo los impuestos pues yo me apuntaré, me apuntaré, ¿qué voy a hacer?, ¿yo, qué voy a hacer? Yo ideas ya doy pero...

Pero el techo de gasto ya está, señor Suárez, ¿qué hago? Yo sufro mucho... *[risas]*..., pero el techo de gasto me lo acaban de dar, si lo acabamos de anunciar ahora mismo.

He dicho que los tributos no se tocan porque el Estado me acaba de decir una cifra y me han dicho que el déficit a lo mejor es el 0,5, dicen, si hay presupuestos, si no hay presupuestos el 0,1. Eso lo tendremos que saber este mes en el parlamento nacional, que espero que tomen alguna decisión ya de una vez para resolver algunas...

Yo le podría decir la cifra de techo de gasto, haga la cuenta. Es verdad que no son solo los tributos los que definen, están también los convenios, etcétera, pero oiga, si no hay presupuestos, ni convenios.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Conclusión, por favor, ayúdenme que hace falta mucha ayuda para hacer estos presupuestos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Tendrá dúplica señor consejero. Diputado Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor Gimeno, ¡cuánto sufre, “pobrecico”!

Mire, usted tiene la obligación, se lo digo en primer lugar, usted tiene la obligación de sacar los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2017 y si usted no lo hace, si ustedes son incapaces, lo leal y lo necesario, porque esta comunidad no puede estar con unos presupuestos prorrogados en el 2017, es disolver las Cortes y convocar elecciones, eso es lo que tiene que hacer el señor Lambán si demuestra la incapacidad de este gobierno.

Señor Guillén, se pone nervioso, se pone nervioso el señor Guillén cada vez que hablamos de que puede haber elecciones, que le preocupa perder el sillón, parece ser. Bien.

Señor Gimeno, retomemos. En España, vamos a ver, el tema impositivo es muy claro. Aquí se han rebajado los impuestos, que es una cuestión que usted le cuesta entenderlo, no lo quiere entender, o en ese sufrimiento que lleva pues bueno, pues lo lleva ahí.

El señor Aznar bajó claramente dos veces en época de crecimiento económico, señoría, los impuestos y hubo más empleo, tres millones y medio de nuevos empleados, y más actividad económica, luego por tanto no diga usted..., y por cierto más recaudación, porque claro, si hay más gente que trabaja hay más impuestos y hay más cotizaciones sociales. Eso se llama gestión, señoría, eso se llama gestión.

Por cierto, lo de la Seguridad Social le tengo que recordar que fue también el señor Aznar el que hizo la previsión en su buena gestión de la hucha de las pensiones, la hucha de las pensiones se la inventa el señor Aznar precisamente para que en tiempos de recesión económica, en tiempos de crisis, haya una hucha de ahorro para poder hacer frente a ese tipo de situaciones, eso es gestión también, señor Gimeno.

Mire, el señor Guillén está muy nervioso. La verdad es que con los datos, señor Gimeno, del informe que publica todos los años el Colegio de Economistas, que es un

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

informe muy serio, las cifras son las que yo le he dado, de donde Aragón está no solamente en Patrimonio, no solamente en Sucesiones, yo le he hablado del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tramo autonómico, y le hablo también de Transmisiones.

Por cierto, claro, recauda más en Patrimonio, recauda más en Sucesiones, porque esos impuestos no están ligados a la actividad económica y sin embargo en Transmisiones, que lo sube, como está ligado a la actividad económica, para abajo. Y por eso va a recaudar usted este año treinta millones menos de euros en el Impuesto de Transmisiones, señoría.

Pero mire, en el Impuesto sobre la Renta, ¿pero por qué no hace usted lo que han hecho otras comunidades autónomas? Andalucía, la señora presidenta de Andalucía ha bajado el tipo mínimo del IRPF en dos puntos, señoría, yo se lo voy a proponer en el próximo pleno en medio punto. La señora Díaz bajó este año dos puntos el tipo mínimo en su comunidad autónoma en el tramo autonómico.

Y además, señorías, que sepamos todos el disgusto que se van a llevar los aragoneses cuando hagan la renta en el 2017 de este año, el 2016, porque existe lo que se llama el velo fiscal y es que en este impuesto hay una parte que se liquida cuando hacemos la declaración de la renta pero hay otra parte que es con la retención que se hace todos los meses, eso es lo que se conoce, señor Gimeno, como usted sabe, como velo fiscal, que hace que los ciudadanos no se den cuenta del peso real que tiene este impuesto.

Claro, los ciudadanos, los aragoneses, cuando hagan la renta el año que viene de este año, se van a dar cuenta que como las retenciones que se ha aplicado han sido las del Estado, que son más bajas, no las de la Comunidad Autónoma de Aragón que son más altas..., no, no, no, ya verá como no, ya verá cómo va a haber aragoneses, y no pocos, que van a tener que pagar en la liquidación que hagan, y usted lo sabe, hasta el 30 de junio más porque ese velo fiscal les ha impedido ver la subida que hizo el Gobierno de Aragón. Lo cierto es que el tipo medio es más alto en la Comunidad Autónoma de Aragón, el más alto junto a Murcia, señor Gimeno, el tipo medio en el IRPF, el más alto junto a la Comunidad Autónoma de Murcia, hablo del medio, el mínimo ya se lo he explicado antes.

Pero bueno, si es que hay una cosa muy clara, es que hasta el impuesto de hidrocarburos, que usted hizo un informe que ya veremos, ya lo comentaremos, no lo

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hemos debatido, que hay algunas cosas que comentar, cuatro millones que habría discutibles del tramo estatal más otras cuestiones, ya hablaremos de eso, pero Navarra, señores de Podemos, entérense, la Comunidad Autónoma de Navarra, que no gobierna el Partido Popular, acaba de suprimir hace dos días el tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos.

Lo digo para que nos vayamos enterando todos un poco de lo que hacen otras comunidades autónomas.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, señor presidente.

Señor Gimeno, yo le voy a hacer algunas propuestas que creo que son razonables. En el próximo pleno vendrá una moción que yo creo que es muy razonable respecto al impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Yo creo que tenemos que caminar en esa línea, en la línea de potenciar, evidentemente, la actividad económica, el empleo. Tratar de recaudar más, pero por eso vía de actividad económica y empleo; y gestionando mejor, de lo que también podemos hablar y también le podremos dar algunas reciecillas para que gestione un poquito mejor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejero Gimeno Marín.

Acomódese al tiempo, que es suficiente.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Duermo poco por la noche de tanto pensar. De tanto pensar en los presupuestos y en resolver los problemas que hay que resolver para conseguir mantener todos los servicios públicos que no son pocos.

Pero bueno, señor Suárez, mire, yo del impuesto sobre la renta ni lo vamos a ver en el año 2017, como bien sabe usted. Ni lo vamos a ver. Nuestra reforma hasta el 2018

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no produce efectos. Fíjese usted si la hemos hecho a largo plazo, con lo cual, ni la vemos.

Bueno, el ciudadano no sé si la verá. Yo digo que yo no la voy a ver en la recaudación. Pero yo no la voy a ver en la recaudación. Por eso, el impuesto sobre la renta depende mucho de lo que hace el Estado. Mucho. Porque tenemos un sistema de financiación muy complejo, muy complicado, que todo el mundo queremos un nuevo sistema, pero bueno, vamos a ver cuándo arranca ese nuevo sistema. A ver si lo veo yo. A ver si lo veo yo porque ya me gustaría verlo ese nuevo sistema con más ingresos para nosotros y supongo que para todos.

Usted me hace unas propuestas que llegará en una moción, que qué le voy a decir, si se lo he estado explicando antes.

Mire, usted me propone que baje el impuesto sobre la renta. Los dos puntos que me dice usted hace referencia, ¿sabe usted cuánto repercutiría en el impuesto sobre la renta la recaudación autonómica de Aragón? Casi nada.

Pero yo le estoy diciendo, yo le estoy diciendo que no va a significar, que no significa nada, pero es un problema de fondo. Es un problema de fondo que hay que plantear la reforma del impuesto sobre la renta en España. Si es que estamos en posiciones contradictorias. Es decir, yo aquí puedo pactar lo que sea para tener un presupuesto, puede ser, ahora, no quiere decir que todo lo que pacte esté de acuerdo, ¿eh? Ya les adelanto. Yo me pongo de acuerdo con unos o con quien sea, pero no estoy de acuerdo necesariamente en lo que...pero cuando uno no tiene mayoría y hasta allá sabemos donde estamos, tenemos dieciocho diputados. Es decir, somos superminoría. Claro.

Entonces, a veces me oigo: «Y ustedes han dicho...». Digo: dieciocho diputados. Dieciocho diputados.

Yo, si usted me planteara una reforma del impuesto sobre la renta, le digo como la veo. Juntaría, patrimonio y renta y determinaría el tipo, y seguro que me votarían muchos de los que están aquí.

No sé si todos, pero la mayoría sí porque entonces sí que sale un impuesto de la renta progresivo. Y porque así conseguiríamos que las rentas de capital cotizaran de una puñetera vez.

O se me ocurriría decir...que también es una solución, que también está encima de la mesa y que no hay dios que pueda aplicar, vamos a ver si esto del Brexit nos ayuda

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque la city se tambalea. ¡Hombre!, las transacciones financieras no pagan impuestos, no pagan ni IVA ni nada. ¡Ya van siendo hora que paguen!

Y en ese momento yo discutiría con usted y bajaría los impuestos. Claro que sí, hombre, cómo no iba a bajar otros impuestos. Si me recaudan nada, si donde está el dinero es en otro sitio. Si donde está el dinero es en otro sitio.

Dice: ¿lo puedo hacer? En Aragón no. En España tampoco, como no me ponga de acuerdo con muchos más países para conseguirlo. Sobre todo lo que son las transacciones financieras.

Pero de eso...bueno, y de seguridad social no le quiero contar. De eso sé un poco. Se me ha olvidado pero aún sé, aún me queda.

Entonces, quiero decir, yo vuelvo a insistir. ¿Hay que intentar tener presupuesto? Yo le aseguro que sí. Nosotros hemos dicho que queremos tener un presupuesto con toda la izquierda. Eso queremos. Pero yo no sé si quieren o no quieren, yo qué quiere que le diga. Esto está como está. Ahora, no me diga usted que si no presenta un presupuesto...me ha hecho mucha gracia, dice, no presente un presupuesto y disolvemos las Cortes de Aragón. Ya lo que faltaba ya. Ya lo que faltaba.

Oiga, como el señor Rajoy no tenga presupuesto, ¿qué haremos? Disolver ¿qué día? Ya lo veremos. Tengo muchas dudas, señor Suárez. Desde luego hasta mayo no. O hasta agosto. Hombre, si es que es imposible con la constitución en la mano. Ya se lo digo yo.

Bueno, ya lo veremos. Ya lo veremos, pero igual el señor Rajoy ahora es mucho más capaz de ponerse de acuerdo con alguien para resolver el problema. Y no me ponga usted el caso de Navarra de ejemplo, porque yo cada vez que me ponen por delante de las narices el caso del País Vasco y Euskadi, Canarias y Navarra, se me revuelven las tripas.

Hombre, yo si tuviera el sistema de cupo de Navarra, le aseguro que no metería ni el impuesto de hidrocarburos, quitaría unos cuantos más. Hombre. Hombre. Pero ¡qué venga, venga! Si no me dejan. No es que no me dejen. El Tribunal Constitucional ya se ha pronunciado. Ese es el problema.

Aquí alegrías y maravillas todas las que quieran, pero hombre, realidad de realidades, pues lo de siempre. A dios rogando y con el mazo dando. Hay que trabajar para sacar esto. Y está complicado, pero hay que sacarlo. Hay que sacar el presupuesto.

[Aplausos]

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien.

Número 16 del orden del día. Interpelación 105/16, relativa a atención primaria, lógicamente al consejero de Sanidad. Diputada, doña Berta Zapater Vera, que ruego que tiene tiempo suficiente. Acomódese a los diez minutos.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

No excederé mi tiempo. Diez minutos la verdad es que una interpelación nos permite profundizar mucho más que en algunas otras cuestiones que, como la pregunta del otro día, que me quedé un poco escasa con dos minutos y medio, entonces yo creo que hoy estos diez minutos me van a permitir, como digo, profundizar en esta cuestión.

Es cierto que hubo recientemente hace no llegó a un par de meses una interpelación del Partido Popular sobre atención primaria, pero bueno, ante la falta de respuestas por su parte, y porque la atención primaria es un ámbito muy amplio, yo creo que nos va a dar para poder hablar de otras muchas cuestiones. Primero, algunas que no contestó. Y otras en las que este grupo parlamentario quiere profundizar.

Usted definió su política general en su primera comparecencia como que era el eje del sistema sanitario, la atención primaria. Y lo que estamos viendo un poco es que tiene mucha teoría, pero no estamos viendo la práctica. Yo creo que un poco enlazando con la planificación de la que hablábamos ayer de su departamento, pues creemos que hay mucha teoría. Usted dijo: queremos un sistema sanitario equitativo, accesible y de calidad. Eso pues queda muy bien en el papel, pero desde luego, como le digo, no estamos viendo resultados.

Equitativo cuando dijo una accesibilidad en igualdad de condiciones en todos los territorios de Aragón, pues no está ocurriendo.

Accesible cuando habló de devolver la sanidad universal que también este grupo le estuvo diciendo por activa y por pasiva que ya desde el 2012 con un decreto que hubo de una dirección general ya se había recuperado la atención a inmigrantes que vivían en territorio aragonés. Y de calidad.

Pues bueno, la calidad tampoco nos la está dando al 100%. Hemos tenido alguna otra rotura durante varios meses seguidos. Nos dedicamos a comprar aparatos de segunda mano de radiología, por lo tanto. Aunque sí que es verdad que el sistema

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sanitario en general en Aragón es de calidad, lo que no queremos es que en las próximas encuestas nos empiecen a decir que somos un poco patateros.

Este verano, desde luego, ha sido un claro ejemplo de ello. La falta de especialistas y hablando de atención primaria en centros de Barbastro, Calatayud, en Ejea, en Huesca o en el Bajo Aragón, que me pilla más de cerca y que realmente también se vio claramente se suspendieron servicios de urgencia, de ginecología en Jaca, médicos en centros rurales que no pudieron cogerse vacaciones porque si no cerraban los centros de salud. O incluso, cuando usted dijo un día: los profesionales están desencantados de la falta de implicación en los objetivos de la organización, y hubo algún médico que tanto se implicó que hasta ellos mismos buscaron sustitutos para cubrir las vacaciones de ellos mismos. Por lo tanto, yo creo que no sé si usted se refería al implicarse de tal manera pues que ellos fueran posibles.

A mí sí que me gustaría tener un dato. No sé si usted es capaz de dármele. A mí me gusta mucho hacer análisis así como más a largo plazo durante muchos años. Y he tenido los datos extraídos del Instituto Aragonés de Estadística respecto a —bueno, el número de centros de salud desde el 2010 hasta el 2014— médicos de cabecera, enfermeras, trabajadores sociales, matronas, psicólogos y pediatras. Y los últimos datos que aparecen son del 2014.

No sé si a lo mejor usted podría a diferencia que ha ido diciendo, si ha ido diciendo que en los últimos años iban reduciendo las plazas de especialistas, desde luego, en esta estadística, en el 2014, que es el último dato que yo tengo, son mil cuatrocientos ochenta y tres médicos de cabecera, mil cuatrocientas cuarenta y ocho enfermeras, treinta y tres trabajadores sociales, setenta y tres matronas, veintiún psicólogos y ciento setenta y ocho pediatras.

Yo no sé si a raíz que usted dijo que hay más presupuesto, que iba a haber más personal, hemos visto que no porque haya más presupuesto hay mejores servicios, pero sí que me gustaría saber si realmente usted podría darnos estos datos para ver si, realmente, esa apuesta firme y decidida que dice que hace de la atención primaria, pues es así.

Como le he dicho, la zona rural nos preocupa, y mucho. Y los centros de salud, ya no voy a hablar- algún día hablare- de los consultorios médicos, que todavía no hemos hablado en estas Cortes de aquello que mantienen los ayuntamientos, que están comprando hasta los propios aparatos para poder atender en los consultorios médicos.

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, como digo, tenemos ciento veinte centros de salud, pero tenemos setecientos muchos pueblos en todo el territorio aragonés que, realmente, pues bueno tenemos que intentar conseguir esa accesibilidad e igualdad para todos los aragoneses.

Nos preocupa la prórroga de la jubilación que ustedes plantearon para determinadas especialidades, pero que no han nombrado en ningún momento si en atención primaria lo van a hacer, Porque sabemos que tenemos que el 31% de la plantilla actual en atención primaria, es decir doscientos setenta y nueve médicos, se van a jubilar en los próximos cuatro años.

Nosotros llevamos mucho tiempo avisando de esta cuestión- hará en breve un año- y que, realmente, pues creemos que es importante.

Una cuestión que no tiene que ver directamente con atención primaria pero que también nos preocupa porque, ayer se le oía hablar de las naves nodrizas, de los hospitales centrales frente a los periféricos y al señor Marión también se lo oía en la última comparecencia y nos preocupa, no queremos fagocitar los hospitales periféricos, no queremos tener la sensación de que los hospitales grandes se nos van a comer a los pequeños.

Yo sé que no tiene que ver con la atención primaria pero sí tiene que ver con el mundo rural y creo que, realmente, también es importante que lo planteara.

Cuando se aprobó un plan de infraestructuras sanitarias en noviembre del 2015, que tendría que tener en junio del 2016 por lo menos planificado, no lo hemos visto, no estamos ni se le espera.

Yo solo le pregunte, además, porque bueno, pues al ser yo del Bajo Aragón le pregunte por diez centros de salud que dijo «ustedes tampoco los arreglaron», bueno, bien, con problemas que yo creo que no eran fáciles y que dificultan mucho la atención del ciudadano como es la calefacción, como es la climatización, como son goteras, que no requieren una gran inversión.

Yo le pregunte por diez del Bajo Aragón, que todos tenían deficiencias- del Bajo Aragón histórico- y que, ¡claro!, me gustaría saber- tampoco le voy a preguntar por cada uno de esos centros de salud- pero, desde luego, si tuviéramos este plan de infraestructuras sanitarias, que son cuestiones de no mucho calado económico y que, realmente, creemos que facilitarían mucho la calidad de la atención y del servicio.

No hemos visto este plan de infraestructuras y me gustaría que también nos hablara de él.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las unidades de gestión clínica, esas de las que estuvo hablando y que se le llenaba la boca, no lo hemos visto y no estamos viendo, como le digo.

Porque usted dijo, «aquellos equipos que sean capaces de alcanzar mejores resultados en salud, tendrán más autonomía para gestionar sus recursos».

Como le digo, eso queda muy bien en un libro de teoría pero, realmente, me gustaría saber eso en qué consiste.

Entiendo que no es atender a más pacientes, porque si no el medio rural estaríamos desaparecidos. Pero, ¿qué es obtener mejores resultados en salud? Tendrán más autonomía para gestionar sus recursos. No sé, yo creo que se queda todo como en mucha teoría.

La figura del coordinador del equipo de atención primaria al que también usted nombro y forzó la importancia que era para usted.

Yo no sé en qué momento está la interconsulta virtual entre atención primaria y atención especializada, que decía que iba a estar esa interconsulta en un buzón entre siete días y tres meses- tampoco sé muy bien ese tiempo tan extenso de siete días a tres meses en un buzón virtual si ya se ha puesto en marcha y qué resultados son obtenidos- y si ya está en marcha esta consulta de pacientes por teléfono o por internet que usted también planteo y dijo que no era necesario para algunas cuestiones acudir a su centro de salud, y que mediante la consultar por teléfono o por internet lo iban a resolver. Tampoco lo sabemos.

Yo le pregunte- en el 2015 sí me respondió, en el 2016 ya no, no se el por qué- cuando se destinaba a atención primaria y cuánto se destinaba en el presupuesto a atención especializada.

En el 2015 me lo dijo, cuando habían entrado, que prácticamente era la mitad, cuatrocientos y pico millones a primaria y ochocientos y pico a especializada. Y cuando se lo pregunte en el 2016 me dijo que estaba todo en el mismo saco y que dependía un poco de las circunstancias.

Claro, pero si usted me dice que plantear atención primera como el eje del sistema sanitario, pues sí que es verdad que entendemos que tiene que haber mayor dotación económica y mayor dotación de personal.

Lo planteo principalmente para resolver cuestiones de servicios de urgencias en Zaragoza, que estaban un poco saturadas, y que consideraba que la atención primaria era importante.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, pues no me contesto. Me hubiera gustado saber en este presupuesto si, realmente, iba a haber más dinero para atención primaria.

Y otras cuestiones de las que no le he oído hablar- que aunque no tienen una relación directa con atención primaria, pero que yo creo que están encima de la mesa y que se tienen que plantear- hay una cuestión que es la atención domiciliaria, que sé que depende directamente de los hospitales, que ha dos proyectos como el de Alcañiz y el del Clínico, que se planteó en estas Cortes la posibilidad de ampliarlo a otros hospitales, que no tiene ver directamente con la primaria pero que yo creo que facilitaría mucho la atención al paciente en el domicilio y, al final, un paciente en un domicilio es una cama menos en un hospital y es un especialista- en este caso de atención primaria- que no se atiende.

Cuidados paliativos, que tampoco tiene una relación directa con atención primaria, pero que yo creo que es un tema también muy interesante y que repercute muy directamente con la atención primaria y de la que no le hemos oído.

Y, finalmente, la atención a crónicos. Usted también dijo que la figura de enfermería se iba a potenciar la atención a crónicos y, realmente, pues bueno yo, como le digo, espero que me conteste y en la réplica le contestare yo.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Don Sebastián Celaya, consejero de Sanidad, al que se ruega también desde la Mesa acomode el tiempo.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Presidente, procurare, si no me llama usted la atención.

Buenos días, encantada, señora Zapater, de hablar de atención primaria. Hemos hablado varias veces y en todas he tenido la oportunidad de insistir en que es una de las estrategias de las líneas fundamentales de nuestro sistema sanitario.

Y reivindicamos su papel porque, efectivamente, es la puerta de entrada al sistema. Porque el impacto en la salud de los ciudadanos es mucho mayor en atención primaria que en cualquier otro nivel sanitario y porque es la garantía, como usted ha dicho, de accesibilidad, equidad y calidad.

Y, además, porque en su entorno cercano y abierto a la participación ciudadana a través de los consejos de salud, consigue implicar a los profesionales sanitarios en la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

salud de toda la población. Mire usted, la atención primaria tiene tres principios fundamentales: la accesibilidad, la coordinación y la integralidad. Atributos que, entrelazados entre sí, son los que marcan su calidad y su eficiencia.

La accesibilidad es la provisión eficiente de servicios sanitarios. Significa garantizar la cercanía al ciudadano, distribuir los recursos humanos y materiales en todo el territorio aragonés alcanzando cualquier rincón de nuestra comunidad, teniendo en cuenta, a la hora de asignar los recursos, la población que existe en la misma.

La coordinación es la suma de la acciones y de los esfuerzos de los servicios sanitarios. Por un lado supone entender que los equipos de atención primaria son equipos multidisciplinares, donde está el médico de familia, la enfermera, el pediatra, la matrona, el trabajador social, incluso en algunos salud mental y bucodental.

Y, por otro, exige mejor coordinación con la atención especializada.

Y la integralidad es una de sus principales capacidades que es el poder resolver la mayoría de los problemas de salud de la población a la que atiende.

Piensa que casi el 90% de los problemas de salud pueden ser resueltos por los equipos de atención primaria.

Por lo tanto, incidiendo en estos principios y apostando por ellos podremos mejorar la posición de la atención primaria en el sistema sanitario.

Lo he dicho en público ante los medios de comunicación, lo he dicho en privado en todas las reuniones que he mantenido con los profesionales en mis numerosas visitas a los centros de salud y siempre les he transmitido mi confianza y apoyo y agradecimiento, porque son los que realmente mantienen nuestro sistema sanitario en las condiciones más difíciles.

Pero, como suele decirse, «obras son amores que no buenas razones». Por lo tanto, vamos a dejarnos de la teoría y vamos a ir viendo las cosas que se han ido poniendo en marcha o que estamos poniendo en marcha en estos momentos.

Vamos a ver siete líneas.

La primera son los recursos humanos y las plantillas.

En la anterior interpelación ya les indique que Aragón es la tercera comunidad autónoma con mejor ratio de médicos por habitante de todo el país, con doscientas tarjetas menos que la media. Tenemos mil ciento cincuenta y ocho de media, cuando el sistema nacional tiene mil trescientas ochenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es también la quinta con mejor ratio de enfermería. El 18% de nuestros profesionales tienen menos de quinientas tarjetas, doce puntos por encima de la media donde el porcentaje es solo del seis. Y esto es un problema importante a la hora de mantener las habilidades en estos profesionales.

En cuanto a la pediatría, ninguno de nuestros profesionales tiene asignadas más de mil quinientas tarjetas y uno de cada diez atienden a menos de setecientos cincuenta niños.

Pues bien, señora Zapater, para hablar de recursos y manos y de cifras, la anterior legislatura se amortizaron cuarenta y seis plazas de médico de familia y en estos quince meses hemos creado veinte.

Para datos que me ha pedido usted: médicos de familia tenemos novecientos setenta y tres; MAC en atención primaria, doscientos sesenta y cuatro; médicos de ESAD más SUAD, cuarenta y cuatro; pediatras de atención primaria, ciento ochenta; enfermeros en atención primaria, novecientos sesenta; enfermeros en atención continuada, ciento ochenta; enfermeros del ESAD más SUAD, veinte, y trabajadores sociales, treinta y cuatro.

En segundo lugar, la autonomía de gestión. No se trata solo de disponer de los recursos humanos suficientes sino también de darles la responsabilidad y la autonomía para que, dentro de su organización, sean capaces de mantener la oferta. ¿Cómo se traduce esto en la práctica?

En un acuerdo de gestión clínica que otorgue autonomía en función de los resultados alcanzados por los equipos. Y en esto estamos. Lo que usted decía, yo anuncié: a mejores resultados, mayor autonomía para gestionar sus propios recursos. Y esto se hace mediante los contratos de gestión que ya se empezaron a cambiar el año pasado y que para el 2017 ya van a llevar implícitos estos principios.

También —ya dije— es necesario redefinir la figura del coordinador, que lo queremos equiparar a los jefes de sección hospitalarios para que tengan gestión del presupuesto disponible para sustituciones, planes de formación, organización de los periodos vacacionales. Diseñaremos un plan de formación específica en gestión según las necesidades de cada uno de ellos.

La tercera línea es el aumento en la oferta de servicios y procedimientos diagnósticos, es decir, mayor resolución.

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, hablaremos de la ampliación de cartera de servicios. Ya se ha puesto en marcha por las matronas de atención primaria de la atención a la anticoncepción. Desde hace unos meses, en las consultas de atención primaria los pacientes reciben asesoramiento, prescripción y seguimiento de los métodos anticonceptivos no invasivos de la mujer sana e incluso la colocación de implantes subdérmicos.

En el actual acuerdo de gestión clínica se ha incluido la adquisición de competencias avanzadas por parte de los profesionales médicos y de enfermería de atención primaria, de tal forma que se van a formar en aspectos como cirugía menor, atención a problemas de salud mental, deshabituación tabáquica, etcétera. Y en esto estamos buscando una forma de trabajar diferente. Hasta ahora cada médico atendía a su población de referencia en todo lo que es la cartera de atención primaria. Al poner en marcha nuevas cosas como cirugía menor, ecografía, atención a problemas de salud mental, educación diabética, deshabituación tabáquica, retinopatía diabética, mapa de hipertensión, espirometría; lo que pretendemos es que, como es imposible que todos los profesionales sepan de estas nuevas técnicas, haya en cada centro dos o tres personas que se especialicen en ellas y lo hagan fuera de su horario habitual, es decir, normalmente por la tarde, y su oferta no sería ya solo para sus cartillas sino para todos los pacientes del centro de salud.

Igualmente, queremos desarrollar el Servicio de atención comunitaria, que se está trabajando mucho en algunos centros, por ejemplo en San Pablo en Zaragoza, para incluir actividades comunitarias y facilitar los procesos de identificación de recursos comunitarios en las zonas básicas de salud.

El cuarto punto son los equipos multiprofesionales para una atención integral. Los equipos de atención primaria cuentan con varios profesionales que se integran en un mismo trabajo. En algunos centros ya está implantada la consulta de enfermería, en las que las enfermeras realizan curas y el seguimiento de determinadas patologías, siempre bajo la supervisión de los profesionales médicos. En este sentido, esperemos que la nueva ministra Dolores Monserrat consiga solventar el tema de la prescripción enfermera, que sin duda contribuirá a paliar este problema.

La quinta línea es adaptar los centros de salud a los movimientos demográficos. Está claro que está habiendo movimientos demográficos muy importantes, sobre todo en las zonas periurbanas, concretamente en Zaragoza, y me comprometí a que a lo largo de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

2017 revisariamos el mapa sanitario. Esta revisión tiene que fijarse no solo en los pacientes atendidos, porque entonces los centros rurales quedarían claramente defraudados, sino que habrá que tener el nivel de frecuentación, nivel sociocultural y de renta, dispersión y edad de la población. Con estos cuatro indicadores haremos esta redistribución de recursos de los mapas sanitarios.

Y por último está la coordinación con atención especializada. Ya dije que estamos trabajando en varias líneas. En primer lugar, comunicar las altas de ingreso y las urgencias desde el hospital al médico de familia para que este las reciba y sepa que tiene que atender a ese paciente inmediatamente. La interconsulta virtual entre atención primaria y atención especializada, que están realizándose experiencias piloto y se va a generalizar a lo largo del 2017, y estamos avanzando en el proyecto de historia clínica electrónica común, que estaba muy parada y que está requiriendo pues un esfuerzo importante de medios y de profesionales para ir implantándola de forma progresiva y por módulos a lo largo de 2017.

Pero una de las partes más importantes es la participación de todos los profesionales en los acuerdos de gestión. Unos acuerdos de gestión que se firmaban entre el gerente del Salud y los directores y que ahora se firman entre el consejero y los directores de primaria y de especializada, y que queremos que, lógicamente, luego cada director lo firme con los responsables de cada centro de salud.

Hemos cambiado, por ejemplo, en primaria el incentivo individual al médico por ahorro en medicamentos, puesto que hubo un dictamen del Comité de Ética, que dijo que esto no era adecuado, y se ha sustituido por un incentivo que, abarcando a médicos y enfermeros, prima sobre el uso racional del medicamento.

En el sector de Calatayud se han implementado dentro del contrato de gestión algunas iniciativas que los profesionales habían puesto en marcha sobre EPOC, asma, síndrome de apnea, lumbalgias, etcétera.

En Las Fuentes y en la ciudad de Huesca se han iniciado con gran éxito consultas virtuales de digestivo que están disminuyendo las demoras de forma importante.

Y como ya hemos dicho, el Centro de Salud San Pablo tiene una gran proyección comunitaria en materia de violencia de género y promoción de la salud.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que se trata es que todas estas iniciativas de los profesionales se incorporen a estos *[corte automático del sonido]*... de gestión, que todos los que son se evalúan y reparten los beneficios.

Para terminar esta primera parte, desde hace quince meses venimos trabajando para reivindicar el espacio de la atención primaria dentro del sistema. Y en ese empeño nos hemos propuesto contar con la colaboración de los profesionales escuchando sus aportaciones y dando valor a sus iniciativas, porque entre todos conseguiremos mejorarlo.

Muchas gracias.

[Aplausos PSOE.]

El señor vicepresidente segundo (GARCÍA MADRIGAL): Doña Berta.

Doña Berta, tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Es normal que tenga... es normal... quiero decir, tenemos mejor ratio. Dice «tenemos menos cartillas por médico». Claro, pues si es que somos menos en Aragón y es que estamos muy dispersos. El problema, por lo menos en el medio rural, no es tanto el número de pacientes que atienden sino el serio problema es los setecientos facultativos, 31% de la plantilla actual de atención primaria, es decir, doscientos setenta y nueve médicos de familia, que se van a jubilar en los próximos cuatro años. De eso no ha hablado nada, y yo creo que es la base. La base realmente de la atención... La base, entiéndame, eh. Quiero decir, el problema serio con el que nos vamos a encontrar en esta legislatura es las jubilaciones de muchísimos de estos médicos de familia de muchos centros de salud en los que va a ser imposible reponer esos médicos de familia. Y eso, ¿en qué repercute? Pues desde luego en una merma en la atención y en la calidad en la atención primaria de la mayoría de los centros de salud de Aragón.

Me gusta que diga cosas más concretas, ¿no? Ya ha nombrado lo de las matronas; me parece muy bien. Ha nombrado los ejemplos de Huesca y Zaragoza. Bien, yo lo que quiero ver son resultados, ¿no? Yo creo que al final lleva casi dieciséis meses gobernando y desde luego tenemos que empezar a ver que realmente hay medidas. Pero desde luego estamos aquí para el control.

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y realmente, como le digo, ya en febrero presentamos una iniciativa este grupo sobre incentivo médicos. Y usted da la sensación que se hace un poco el remolón. Porque ahora ya no son económicos; ahora ya son solo de otra manera. Ahora ya medio va a obligar..., como le he dicho antes, los hospitales grandes van a tener las plazas de los hospitales pequeños. El señor Marión nos dijo el otro día que en Jaca iban a depender del hospital de Huesca.

Y entonces, quiero decir, la cuestión es: el medio rural tiene que tener, como le dije en su día, el mismo servicio, no un servicio como hay en Zaragoza de muchas especialidades de neurocirugía, de cuestiones muy complicadas, que todos sabemos que por el coste económico no podemos llevarla al medio rural. Pero hay muchísimas cuestiones que son de servicios básicos, como es un parto en Jaca o como son determinadas cuestiones que desde luego es necesario cubrir.

Hace mucho que le seguimos diciendo que faltan muchos especialistas y hay muchas plazas vacantes, sobre todo en hospitales periféricos, en muchos centros de salud, y no tenemos la sensación...usted se une a que es la mesa con la que se está negociando, que nos parece muy bien, pero al final creemos que un consejero tiene que tener más amplitud de miras.

Mire, yo no voy a entrar en decirle que es un plan de incentivos eficaces, porque para eso, pues usted, como dice, teorías todos sabemos, pero desde luego en su día se dijo, y nos gustaría que lo expusiera en serio porque hay muchos países, hay muchas comunidades autónomas que lo están valorando. Mire Inglaterra con la cuestión de enfermería, la movilización que hizo en su día para que fueran enfermeras de otros países a Inglaterra, es decir, realmente existen infinidad de cuestiones y no son solo económicas, son también económicas, pero que realmente que hagan que sea así, como le digo.

Un plan de incentivos tiene que tener unos objetivos claros, no los vemos; tiene que ser realista y aplicable, aún no lo sabemos; hay que reflejar las necesidades y las preferencias de los profesionales de salud, cuando usted dice: “vamos a tener en cuenta la motivación de los profesionales”, pero da la sensación que estos incentivos no sé si tienen en cuenta realmente las necesidades y preferencias de los profesionales de salud; tiene que estar bien diseñado; tiene que ser estratégico y apto para sus fines; tiene que estar adecuado al contexto; justo, equitativo, transparente; tiene que poder medirse y hay que incorporar elementos financieros y no financieros.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Fíjese, esa es la teoría, de un libro que me he sacado.

Claro, pero la cuestión es que de todo esto no estamos oyendo hablar, simplemente dice: “no vamos a pagar más”, no vamos a pagar más. Partiendo de esa base tiene que haber, hay, infinidad, como le digo, de países que están actuando con el tema de salud para este tipo de incentivos, salarios, seguros, primas, permisos, años de servicio, ubicación o tipo de trabajo, becas, infinidad, financieros y no financieros, cientos, y usted simplemente dice: “no, vamos a...”.

Claro, por eso le digo que tenemos esa preocupación de que realmente esos doscientos setenta y seis médicos de familia que se van a jubilar en los próximos cuatro años pues no serán capaces de cubrirlos y realmente eso va a mermar mucho la atención que se está dando en el medio rural.

De ahí que, como le digo, nos parece bien algunas de estas medidas que ha planteado, son concretas, que las están supongo, entiendo, poniendo en centros de salud piloto y luego para extrapolarlo al resto de Aragón, pero creemos que la base de todo es que en Aragón tenemos un problema de despoblación, el otro día incluso leía y me llamaba mucho la atención, fíjese, hay países que están priorizando el acceso a plazas de universidad de medicina y de enfermería a la gente que vive en el mundo rural, ¿sabe por qué?, pues porque mucha de la gente del mundo rural vuelve a sus pueblos a vivir, por lo tanto yo creo que hay que plantearse medidas serias que creo que realmente con el tema del medio rural no lo está haciendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias señora diputada. Consejero de Sanidad, Sebastián Celaya.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Presidente, señora Zapater.

Efectivamente, las jubilaciones son un problema, se van a jubilar muchos profesionales, también hay muchos residentes que se están formando, pero está claro que en tres años vamos a tener, ya dije ayer, un déficit de unos ciento sesenta profesionales y próximamente el gobierno tendrá que plantearse cómo lo resuelve.

Mire usted, hablando del gasto, que es uno de los puntos que ha nombrado, el gasto en atención primaria es mayor en Aragón que en el conjunto de comunidades.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En 2013 era de ciento ochenta y ocho euros, después de ya algún recorte por habitante, frente a los ciento setenta y tres que había habido en el resto de comunidades.

Pero lo que sí que quiero destacar es que desde el 2004 el gasto en atención primaria ha crecido un 23% en Aragón y un 25% en las comunidades autónomas, pero en el mismo periodo el gasto hospitalario únicamente ha subido un 22% y un 46% en el resto de comunidades, es decir que en Aragón siempre se ha hecho un esfuerzo por poner más recursos en atención primaria porque efectivamente es más costoso atender a los ciudadanos de Aragón que a los del País Vasco que viven en pueblos muy concentrados.

Pero mire usted, hablando de plazas. No sé si a usted le suenan los nombres de Báguena, Calamocha, Mosqueruela, Santa Eulalia del Campo y Utrillas, son de su zona, cinco plazas se amortizaron en el anterior gobierno, cinco plazas.

No sé si le suenan los nombres de Bordón y la Ginebrosa del centro de salud de Mas de las Matas, Alacón, Muniesa y Belmonte de Calanda, también se suspendieron plazas.

Ayer mismo el Diario de Teruel decía que los vecinos de Mosqueruela, no, de Mas de las Matas decían que se habían quitado dos plazas de médico la anterior legislatura, que pusiéramos por lo menos una, es decir, yo entiendo, hubo crisis, hubo que hacer recorte y no quiero ahora entrar si se podía haber hecho de otra forma, pero la realidad es que se recortaron plazas, que nosotros estamos creando plazas y que entonces no veo de qué le viene ahora este miedo tan repentino.

Porque las jubilaciones, señora Zapater, ya lo dije ayer y no me gustaría tenerlo que repetir, las jubilaciones las hicieron ustedes que de golpe echaron a un montón de profesionales. Los profesionales se podían quedar hasta los setenta años y efectivamente habrá que valorar muchos factores pero lo que está claro es que ustedes eso lo cortaron y eso dio origen a esta situación que estamos viviendo ahora.

Mire usted, el plan de los incentivos les dije ayer que, ayer mismo me la pasaron la propuesta que se ha enviado a los sindicatos, me la pasaron a mí, porque yo no hago los incentivos, lógicamente no estoy para eso, y es un plan razonable.

Es un plan en el que estamos en un sistema estatutario, es decir, casi funcional, que para alguna de las cosas que usted está nombrando pues habría que ir a contratos laborales o a contratos de medicina privada, dentro del marco de la Administración se pueden hacer determinadas cosas y eso es lo que estamos intentando,

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se ha pasado a los sindicatos, porque lógicamente cada sindicato tiene su opinión, unas cosas favorecen a unos y otras favorecen a otros puesto que los sindicatos cada uno defiende un poquito a un perfil profesional concreto.

Por lo tanto ese tema está presentado a los sindicatos y yo espero que pronto pueda salir.

Las infraestructuras. Hemos mandando para ver si la próxima sesión de la comisión de la Sanidad se puede recibir al director del Salud para que presente el plan de infraestructuras, un plan de infraestructuras que no es más que decir las necesidades que hay pero ya he dicho que no vamos a poder concretar los plazos de ejecución ni los presupuestos anuales porque, como ya ha explicado muy bien hace un momento el señor Gimeno, no tenemos ni idea de cuál va a ser nuestro presupuesto.

Y efectivamente, los profesionales de atención primaria están muy implicados y ellos mismos son los que se organizan sus vacaciones. Las vacaciones en los funcionarios hay quince días que puede elegir el funcionario libremente y los otros quince días se los puede marcar la Administración.

En Sanidad esto no lo hemos aplicado nunca, no se ha aplicado nunca porque se entiende que los profesionales tienen capacidad para organizarse sus vacaciones.

Y efectivamente, puede haber momentos en los que sobre todo en Pediatría o en algunos puntos de algunos centros más concretos, pues haya imposibilidad de cubrir.

Ya he dicho que nosotros estamos intentando que el médico de refuerzo se integre dentro del equipo de atención primaria y que dure todo el año, aunque habrá periodos en que nos sobraré un poquito de médico, pero por lo menos tenemos la seguridad que cuando haga falta en periodos vacacionales o de mayor agobio, lo tengamos allí.

Pero todo esto, señora Zapater, igual que la atención a pacientes crónicos, estamos trabajando y yo creo que los profesionales de atención primaria están razonablemente satisfechos de cómo vamos encarando las cosas.

Sin embargo el problema aquí, como siempre, es el dinero que podemos destinar. Yo sí que pido que todos los grupos, que son los que al final van a aprobar unos presupuestos, pues a la hora de decidir dónde se invierte pensemos en la atención primaria...*[corte automático del sonido]*...creo que es beneficioso para los ciudadanos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos con el punto número 17, interpelación número 99/16, relativa a la atención psicológica en el sistema público de salud, formulada, cómo no, al consejero de Sanidad por la portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, doña Patricia Luquin, que tiene la tribuna a su total disposición.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Se lo agradezco presidente.

Buenos días. Señor Celaya, vamos a hablar de salud mental, usted y yo que hemos compartido tantas manifestaciones, tantas pancartas, y sobre todo muchísimas reuniones cuando hablábamos de la importancia y de la necesidad de paralizar cómo se estaba enfocando la salud mental por parte del gobierno anterior y usted en estos momentos tenemos la suerte, porque compartíamos mucho el diagnóstico de cómo debíamos enfocar el tema de la salud mental en Aragón, pues ahora usted es el consejero de Sanidad y por lo tanto para mí desde luego me da cierta garantía de entender que vamos a compartir no solo el diagnóstico, cómo hay que enfocar todo lo desarrollado y todo lo que tiene que venir con el tema de la salud mental.

Y voy a hablar un poco en general pero de algunas cuestiones en concreto que creo que son, dentro de la salud mental, si ya suele ser la gran olvidada normalmente, lo que hace referencia a todo el tema de atención psicológica que creo que es uno de los grandes déficits que también tenemos, no solo en Aragón, en España, pero yo creo que es donde tenemos que incidir.

Y lo digo porque partimos de la base que usted y yo lógicamente no solo compartimos sino que hemos defendido que el derecho a la salud es un derecho que se puede ejercer cuando se tiene una serie de principios que lo acompañan, que es el principio de la universalidad, el principio de la accesibilidad, el principio de la equidad y el principio de la calidad.

Y es verdad que en salud mental, que venimos de una época muy dura, una época de recortes duros y además una época de enfocar la salud mental no como la consideramos nosotros, con un carácter integral, sigue habiendo grandes déficits.

Yo sé que usted no puede solventarlo todo en quince meses pero es verdad que hay una serie de cuestiones que usted las conocía plenamente cuando se incorporó al departamento porque siguen siendo las mismas que tenemos encima de la mesa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Listas de espera, usted sabe que seguimos teniendo serios problemas, hoy sale justo, coincide, en los medios de comunicación cómo dos pacientes han tenido que estar ingresadas en urgencias en un tiempo absolutamente inaceptable y estoy convencida que usted lo comparte porque no hay plazas libres suficientes para gente con el trastorno mental grave y que, por lo tanto, necesitaban estar en unas plazas específicas de psiquiatría.

Estamos hablando de la necesidad de garantizar esas unidades de salud mental con programas específicos para pacientes, de trastorno mental grave. Estamos hablando de seguir apostando y trabajando con las familias y con los cuidadores. Estamos hablando de la importancia de garantizar con un carácter de servicio integral.

Pero hay otra parte que creo que es importante, que también podemos tener encima de la mesa que es lo que hace referencia a la atención psicológica en el sistema público aragonés.

Se habla y sabe usted que las enfermedades realmente en el siglo XXI los grandes retos van a ser las enfermedades mentales, no solo los trastornos mentales graves, sino aquellas que hace referencia a temas como por ejemplo la ansiedad, como hace referencia a la depresión. O por otro lado, lo que hace referencia a todo el envejecimiento de la población hace que al final la demencia senil, el alzhéimer, etcétera sean elementos que vamos a tener encima de la mesa y que, por lo tanto, creemos que la atención psicológica es una de las actuaciones en las que el Gobierno de Aragón, el departamento y en España tenemos que trabajar.

Con lo cual, la primera pregunta, ¿tienen ustedes pensado algún tipo de medida para poder incrementar la cobertura y la accesibilidad de los tratamientos psicológicos en Aragón?

Se lo digo porque usted es plenamente consciente, seguro, porque cuando hacemos referencia...ahora vamos a hablar de ratios. En algunas ratios estábamos por encima de la media, pero en otros no estamos por encima de la media.

Sabe usted que la Organización Mundial de la Salud nos dice que en España disponemos de 4,3 psicólogos y seis psiquiatras por cada cien mil habitantes. Y en el caso de la media europea estamos muy por debajo que son dieciocho psicólogos y once psiquiátricos por cada cien mil habitantes, pero cuando venimos en el caso de Aragón hablamos de 3,97 psicólogos; por lo tanto, partimos de la base que ese número de psicólogos creemos que es insuficiente para mantener las ratios que pone encima de la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mesa la Organización Mundial de la Salud. Por lo tanto, la primera pregunta, ¿es usted consciente que estamos por debajo de la ratio? ¿Se piensa de alguna manera incentivar la capacidad, el incrementar este tipo de recursos para garantizar que vamos acercándonos y adecuándonos a las ratios que estos momentos la Organización Mundial de la Salud piensa que pueden ser suficientes para poder abordar con garantías, con calidad lo que hace referencia a la atención psicológica?

Lo digo porque justo a la eficacia y a la eficiencia también hemos hablado mucho de la capacidad de la importancia de la prevención y las políticas de prevención son aquellas que garantizan también mayores cotas de ahorro.

Y sabe, por ejemplo, que todo el tema que hace referencia a ansiedades, depresiones, etcétera, las medidas de prevención son fundamentales, pero además la atención psicológica en un principio permite además tener un coste beneficio, permítame la expresión mucho más eficiente a niveles de salud y a niveles económicos y, por lo tanto, estamos abordando creo que de una manera incorrecta cómo tendríamos que tratar este tipo de cuestiones.

En el Reino Unido que no nos puede dar lecciones de muchas cosas, pero en algunas nos puede dar —digo hablando de sanidad—, en el caso de los servicios de atención primaria con tratamiento psicológico están dando muy buenos resultados. Buenos resultados porque realmente están basados en que se cubre de una forma muy rápida, asistencial, no se va a las listas de espera, no se va al tratamiento psiquiátrico, y además empezamos a quitar todo lo que tiene que ver solo con el tratamiento farmacológico, que algunas veces en cuestiones severas lógicamente se necesita ese tratamiento farmacológico. Pero en otras cuestiones, por ejemplo, de ansiedad, depresión leves, sería suficiente con una atención psicológica de una manera correcta y de una manera que pudieran tener esa garantía, esa accesibilidad.

Por lo tanto, ¿tienen previstas algún tipo de medida o de prevención por parte de su departamento para garantizar que se pueda agilizar por ejemplo esa atención psicológica?

¿Se ha pensado, se ha barajado por parte de su departamento o lo piensan hacer la posibilidad de crear figuras de atención de plazas de psicología en la atención primaria?

¿Saben ustedes que estos tratamientos son fundamentales en determinado tipo de tratamientos y de cuestiones que son fundamentales, que juegan un papel casi tan

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

importante como es el propio tratamiento farmacológico? Estamos hablando de servicios de atención psicológica que han mostrado mucha eficacia. Temas de oncología, por ejemplo. Estamos hablando de lo que hace referencia a neurología, a geriatría.

Yo creo que son momentos en los que tenemos que reflexionar e ir un poco más allá. Las realidades, los perfiles de la sociedad en la que vivimos por el envejecimiento, por nuestras propias características, por nuestras propias dinámicas de trabajo y de estar, están evolucionando. Y me da la sensación que determinado tipo de plazas, determinado tipo de asistencia no va al mismo ritmo al que están evolucionando determinados tipos de enfermedades, o determinados tipos de necesidades que están surgiendo en estos momentos.

Y por lo tanto, ¿se está barajando o se está haciendo algún tipo de estudio para poder ampliar por ejemplo estos dispositivos de salud mental en lo que hace referencia a especialistas en el área de psicológica clínica?

Yo creo que señor Celaya, que realmente estamos con un plan estratégico de salud mental. Estoy convencida que usted me va a hablar del plan estratégico de salud mental, que usted me va a hablar del foro de salud mental, que me consta que muchas de las entidades están trabajando codo a codo con usted.

Pero yo creo que también además de la filosofía y de que podamos compartir cómo ese carácter integral a la hora de abordar los trastornos mentales sí que creo que tenemos que estar aterrizando un poco más en determinado tipo de realidades y de cuestiones que permitan que en estos momentos podamos tener un mapa de cuál es la realidad de los tratamientos psicológicos y por lo tanto de la atención psicológica en el sistema público aragonés, y ver si ustedes tienen previsto algún tipo de actuación y de cambio referente a lo que partíamos.

En otras comunidades autónomas se empieza a trabajar sobre este tipo de cuestiones, me imagino que en aquellas reuniones de consejos intersectoriales que tenían se podrán encima de la mesa determinados tipos de cuestiones.

Yo creo que atención psicológica dentro de la salud mental es la gran olvidada de la gran olvidada, y creo que tendríamos que ser capaces de lanzar determinado tipo de iniciativas, actuaciones y medidas que puedan empezar a paliar determinado tipo de necesidades que nos encontramos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Primero, por un lado, podemos adecuar a las ratios de la Organización Mundial de la Salud. Pero por otro lado, todo lo que hace referente a que realmente el sistema de salud aragonés tiene que ser un sistema de salud que sea accesible, que sea eficaz.

Y la prevención que sé que usted y yo compartimos tiene que jugar un papel fundamental. Y por lo tanto, creemos que invertir en atención psicológica, invertir en plazas, invertir en especialistas pueda contribuir realmente a que ese coste-beneficio sea al final un ahorro en lo que hace referencia a las arcas públicas, en dinero; pero sobre todo, en garantizar una calidad del servicio que sea fundamental.

Por lo tanto, señor Celaya, espero que usted además de hablarme del plan de salud mental en general, aparte de hablarme del carácter del servicio integral que se tiene que hablar del trastorno de salud mental, aparte de ponerme encima de la mesa que van a abrir lo que hace referencia a las camas libres en determinado tipo de hospitales que usted ha anunciado, hablaremos luego en el siguiente turno de lo que hace referencia a la población infantojuvenil, qué tipo de actuaciones y necesidades en lo que hace referencia en los trastornos mentales graves.

Y sobre todo, lo que hace referencia al empezar a tratar ese tipo de enfermedades que al final tienen un coste que se podría abordar de una forma mucho más rápida y más eficaz. Y, sobre todo, que garantizaría un acceso a la ciudadanía a un derecho que es el derecho también a la atención psicológica, que creemos que tenemos que tener muy en cuenta.

Por lo tanto, esperaré a sus respuestas para luego seguir interpeándolo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señora Luquin, encantado de volver a hablar de la salud mental y concretamente de los temas de psicología que comparto con usted la mayoría de los diagnósticos que ha realizado.

Mire usted, ya he dicho, y creo que lo he repetido que la salud mental es una prioridad para este departamento. Lo ha dicho usted, no voy a repetir cómo los pacientes y sus familias han sido pagados no solo del anterior ejecutivo, sino durante muchos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

años los pacientes que han estado estigmatizados, que han sufrido los recortes, porque lógicamente los más débiles son los que sufren estos problemas.

Ha habido cierre de camas de agudos del Frago, desalojo del pabellón San Juan por hundimiento etcétera.

En Aragón se piensa que unas catorce mil personas, por lo menos, parecen algún tipo de trastorno mental importante, aunque todas obviamente no requieren la misma asistencia ni la misma protección, pero sí que merecen una red pública que ofrezca una atención integral con parámetros de calidad.

La segunda cuestión es que siendo una prioridad desde el Departamento de Sanidad, nos pusimos desde el principio a reactivar proyectos, desarrollar planes y recuperar en lo posible la dignidad de los pacientes, los profesionales y las familias.

En este sentido se ha impulsado la reforma del pabellón San Juan del centro de rehabilitación Nuestra señora del Pilar, que como usted sabe es un icono en materia de salud mental en nuestra comunidad, con amplias instalaciones y que en estos momentos ya tiene adjudicado una vez realizado el plan funcional, ya tiene adjudicado el proyecto de obra para poder rehabilitarlo una vez que esté éste terminado.

Como también ha dicho el hospital Miguel Servet está procediendo a modificar la distribución de sus servicios y de sus camas para poder ampliar el servicio de psiquiatría de las diecinueve camas que tiene en la actualidad a treinta. Está en fase de redacción el proyecto que también ha sido adjudicado, y esperamos proceder a iniciar las obras en el primer trimestre de 2017.

Se ha actualizado la composición del consejo asesor de salud mental, se ha convocado varias reuniones, se han aprobado las líneas maestras de trabajo y contamos con ellos en la redacción de plan de salud mental que en estos momentos está prácticamente finalizado a la espera de presentarlo a este consejo y después someterlo a información pública, como pensamos que debe de ser.

Y, por último, la tercera cuestión que quiero subrayar es la red de rehabilitación y reinserción de pacientes de salud mental.

Esta semana, muchos de los aquí presentes participamos en la presentación del fórum de entidades aragonesas de salud mental. Y digo participamos porque muchas de las personas de esta Cámara apoyamos a estas entidades sin ánimo de lucro que trabajan en la red de rehabilitación y reinserción en nuestra comunidad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Allí agradecí la generosidad y el compromiso de estas entidades que han hecho un gran esfuerzo, incluso en tiempos difíciles donde no han tenido ni convenios, les han bajado los pagos y han estado aguantando, a veces, pidiendo préstamos a las entidades bancarias.

A la vez, la labor de estas asociaciones que hacen un gran trabajo para la familia y para los pacientes. Les dotan de una vida con cierta autonomía que les da tranquilidad y herramientas a las familias y que impacta de forma positiva en la salud de la comunidad.

Y, desde luego, volví a destacar el cambio radical que hemos introducido en materia de salud mental. Y es el paso de la contratación de dispositivos, individualmente entendidos, a la contratación de gestión de procesos.

Es decir, no se trata de ir contratando un piso asistido, un centro de larga estancia, un taller de rehabilitación, sino lo que se trata es contratar la gestión de los procesos. Se trata de cambiar el foco del recurso a la persona.

Para cada usuario se diseñara un itinerario que podrá englobar el paso por distintos recursos.

Según el progreso de su enfermedad el itinerario se ira adaptando, de tal manera que la atención a la salud mental en estos supuestos de trastorno mental grave se concibe como una atención dinámica y ajustada a las necesidades del paciente a cada momento.

Ya saben ustedes que el Gobierno presento el decreto de acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario que, para nosotros, es un recurso fundamental que nos va a permitir el que estas entidades puedan seguir colaborando y evitar que sean otras las que vengan a aprovecharse con menos experiencia y con menos entrega.

Pues bien, centrándonos ya en el tema de la psicología, estamos de acuerdo con usted.

Cuando hablamos de salud mental hay que tener en cuenta que los trastornos mentales se caracterizan por una combinación de alteraciones del pensamiento, de la percepción, emociones, la conducta y las relaciones con los demás.

Estas alteraciones inciden en la percepción que uno tiene de sí mismo y del entorno y, lógicamente, obstaculizan su participación en la vida social.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se trata, por lo tanto, de atender a personas en una situación de especial vulnerabilidad, tradicionalmente estigmatizadas.

Se trata, también, de atender a las familias y al entorno que difícilmente comprenden lo que está sucediendo y cómo gestionarlo.

Por lo tanto, el sistema público debe ofrecer una atención integral y global, cuyo propósito sea el incremento de la autonomía del paciente, de sus capacidades y su participación normalizada en el entorno social y laboral.

En este sentido, venimos insistiendo en la importancia de los equipos multidisciplinares en los recursos de salud, puesto que juegan un papel fundamental tanto psiquiatras, como psicólogos, profesionales de enfermería, terapeutas y trabajadores sociales.

A través de varias iniciativas se nos ha preguntado cuál es la lista de espera de psicológica, cuál es la plantilla de psicólogos clínicos en el Salud o cuántos residentes de psicológica clínica hay.

Como ya conteste por escrito, no hay lista específica para psicología. Las unidades de salud mental reciben a los pacientes y unas tienen un ATS que los va clasificando, otras se reúne todo el equipo y deciden. Es decir, cada una se organiza, pero la distribución de los pacientes dentro de cada especialista se hace según las características de cada unidad.

Los recursos humanos, lo reconozco, son escasos y además existe una gran variabilidad entre unos sectores y otros.

Por darle algunas cifras, psicólogos en el sistema público- que incluye los treinta y cinco que tiene el Salud más las entidades concertadas- en Huesca- para ciento siete mil personas- hay diez, en Barbastro- para el mismo número de personas- hay siete, en el sector de Teruel- para setenta y cuatro mil personas- hay seis psicólogos, en el sector de Alcañiz- para setenta mil- tres y medio, en el sector Zaragoza I- para ciento noventa y seis mil- hay quince psicólogos, en el II- para trescientas ochenta y ocho mil- dieciocho psicólogos y en el sector Zaragoza III- para trescientas mil personas- nueve psicólogos.

Nos queda Calatayud, que tiene un psicólogo y medio para cuarenta y seis mil personas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta diversidad responde, de un lado, a la propia evolución histórica de estas unidades y también a las estrategias o, mejor, a la falta de unas estrategias concretas de cómo implicar a estos equipos multidisciplinares.

Como ha dicho usted muy bien, la atención farmacológica es importante. Pero desde el robusto convencimiento de que la atención debe ser integral, es fundamental hacer hueco a una atención más comunitaria, más social y aquí los psicólogos y otros profesionales juegan un papel de primer orden.

Y algunos ejemplos concretos. La unidad de salud mental de Rebolera, que funciona adecuadamente para una población de sesenta y cuatro mil personas, dispone de tres psiquiatras, un psicólogo, un enfermero y un administrativo. En Delicias, también casi para setenta mil personas, tres psiquiatras, un psicólogo, un enfermero, un trabajador social y un administrativo. Y más llamativo aun es el caso del hospital Clínico que únicamente cuenta con un psicólogo en la unidad infanto-juvenil y otro en el hospital de día.

Todo esto, como digo, responde un poco a la evolución.

En el hospital Clínico, la preponderancia de la psiquiatría ha sido siempre muy importante y se ha dado poco juego a los psicólogos.

Esto es lo que estamos intentando cambiar y en el nuevo plan de salud mental lo que se está haciendo es elaborar un mapa de las unidades de salud mental, dónde deben estar situadas y cuál debe ser la composición de estos equipos multidisciplinares.

Por ejemplo, le puedo anunciar que en próximas fechas se abrirá una unidad de salud mental fuera de lo que es el recinto del hospital Clínico, en el centro de especialidades Inocencio Jiménez, que contara ya también con un psicólogo.

Usted me hablaba de las ratios que existen en Aragón y, efectivamente, las ratios son muy bajas en comparación con otros países.

Lo que pasa que, a veces, las comparaciones son difíciles porque los psicólogos en otros países se ubican en educación, se ubican en servicios sociales y se ubican en sanidad.

Es muy importante el papel del médico de atención primaria. Usted nos decía la posibilidad de colocar psicólogos en atención primaria. Pues bueno, esto no se ha planteado todavía. Se puede plantear, pero yo creo que el médico de atención primaria, si se le dan una serie de referencias, una serie de indicaciones, muchos de los problemas que se presentan puede tratarlos.

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, de hecho, lo que pretendemos con las unidades de salud mental es que el médico de atención primaria, cuando no es capaz de atender al paciente lo derive a la unidad de salud mental, pero que rápidamente le sea devuelto otra vez al médico de atención primaria en todos aquellos casos que es posible y que no necesitan un tratamiento muy intensivo.

Está claro que la sociedad actual es una sociedad que se está dejando llevar por muchos sentimientos y los sentimientos de depresión, de desengaño, de sentirme mal, de que he suspendido, de que me ha dejado el novio, están provocando situaciones que hace unos años nos parecerían ridículas pero que, realmente, están teniendo su importancia.

Yo creo que son estas primeras situaciones las que habría que conseguir que el médico de atención primaria lograra controlar y que la derivación ya a estas unidades de salud mental más especializadas se realizara en situaciones más concretas.

[Corte automático del sonido] al psicólogo y todos presumen y yo voy al mejor, me cuesta muchísimo dinero. Aquí, al ser un sistema público y con una mentalidad cultural diferente, pues la gente todavía le da miedo de reconocer que va al psicólogo o que va al psiquiatra.

Espero que en la segunda podamos concretar más cosas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Pues imagínese en Argentina, que el que no va al psicólogo, desde luego, directamente tiene un problema mental seguramente grave.

Yo le agradezco su intervención, pero es verdad que usted ha sobrevolado sobre lo que le gustaría, sobre lo que definimos como ese carácter de la atención y el servicio integral, sobre la importancia de estar reforzando, que yo comparto la importancia de reforzar las unidades de salud mental.

Entiendo que la línea argumental y, sobre todo, cómo van a enfocar todo el trabajo de lo que hace referencia desde el departamento, es esa necesidad de reforzar las unidades de salud mental.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le agradezco que reconozca que, efectivamente, se necesitan más recursos, no solo recursos materiales sino recursos humanos. Por eso le decía que, cuando hablábamos de ese carácter del derecho a la salud- que se nos llena la boca a todos y a todas- y cómo vienen equiparados directamente con una serie de principios, el principio de la accesibilidad- que ya sabe que yo no comparo el principio de accesibilidad con el principio de proximidad, que no tiene nada que ver- sino el principio de accesibilidad también el principio de equidad y en la calidad.

Y es verdad que usted, alguna de las cifras que nos ha puesto, porque claro, allí hemos llegado a una parte de Zaragoza que para trescientas mil personas había nueve psicólogos frente, en otro tipo de características, que la ratio bajaba de una forma evidente.

Yo creo que igual hay que hacer- y está bien- y que se pueda llevar a cabo ese mapeo o hacer un mapa, para saber exactamente en donde se necesita reforzar y en aquellos sitios donde, realmente, pues igual está cubierta lo que hace referencia a la demanda.

Es evidente que, claro, las listas de espera son complicadas porque efectivamente, no hay una lista de espera específica y es verdad lo que estaba diciendo, que los nuevos perfiles de la gente que acude en estos momentos a una necesidad de una atención psicológica, por las circunstancias equis que sean, la ansiedad y la depresión forman parte de las enfermedades habituales en el siglo XXI en Aragón y en el mundo y por lo tanto a eso no se le puede dar el mismo tratamiento o enfocarlo de la misma manera que se enfocaban otro tipo de trastornos.

Y me da la sensación que no estamos adaptados, y no es adecuado, a las propias necesidades y a las propias realidades. Por eso decíamos que, sigo insistiendo, las medidas de prevención siguen siendo fundamentales pero que luego lógicamente tenemos que ser capaces de distinguir aquellos tipos de trastornos que son leves y que con una atención psicológica se pueden derivar y por lo tanto se pueden trabajar de una determinada manera, a lo que hace referencia a otros que son mucho más graves o más vulnerables, en los que el tratamiento farmacológico pueda hacer su función.

Pero da la sensación que a veces como tenemos esa carencia en lo que hace referencia a la parte de la prevención el tratamiento y lo que hace referencia a esos síntomas leves, que el tratamiento farmacológico sea la solución para casi todo y eso lo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que hace es elevar por un lado el gasto y por otro lado creo que no atajar de la mejor manera lo que podría hacerse de otra determinada forma.

Usted ha dicho que está encima de la mesa el plan de salud mental, la pregunta es evidente, yo me alegro que esté ya casi encima de la mesa, que vaya a ser muy participado, pero ¿cuándo vamos a tener un plan de salud mental para realmente poderlo poner encima de la mesa?

Es que el tiempo pasa rapidísimo, señor Celaya, quince meses a usted se le habrán pasado volando pero le puedo garantizar que como máximo las legislaturas tienen cuatro años y el último año ya sabe usted cómo suelen funcionar.

Por lo tanto estaría bien saber cuándo tienen previsto realmente no solo traerlo sino que el plan de salud mental pueda empezar a funcionar a pleno rendimiento y, ya que no soy tan ingenua y que llevo algún tiempo aquí, por lo menos algunos de los objetivos y prioridades que usted va a poner encima de la mesa.

Me gustaría que en su segundo turno me pueda decir cuáles son los primeros objetivos prioritarios que en ese plan de salud mental quiere usted aquí poner encima de la mesa, con cronograma y con presupuesto.

Ya sabe que estas cuestiones para poderlas evaluar realmente tienen que venir con un cronograma, posible, más o menos, y con qué tipo de presupuesto cree usted que va a poder contar encima de la mesa.

Usted ha hablado del trabajo fundamental, importante, que hacen los foros y las entidades, no solo no lo dudo, sé que además donde ha estado la Administración pública han estado ellos, pero por eso yo hablaba de la necesidad de saber desde el punto de vista del propio departamento, desde el propio Sistema Aragonés de Salud.

Por último, en ese plan estratégico de salud mental que están elaborando ustedes ¿tienen previsto el incorporar estas necesidades de psicólogos clínicos para aproximar los ratios a los cien mil habitantes a la media europea, para satisfacer determinado tipo de necesidades? ¿Van a poder valorar la posibilidad de aumentar las plantillas de facultativos especialistas en el área de Psicología clínica? ¿Cree usted que podría crearse la figura del psicólogo clínico dentro de la atención primaria o que se pudiera desviar de una determinada manera para que realmente esos trastornos emocionales, como ansiedad y depresión leves; se pueda dar otro tratamiento diferente al que se está dando hasta la fecha?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por último, sabe que últimamente hay un modelo avalado por la Organización Mundial de la Salud que hace referencia a... *[corte automático del sonido]*... que opinión le merece a usted, si realmente es la forma de estar trabajando en lo que hace referencia a todo lo biológico, lo psicológico y lo social a la hora de abordar los tratamientos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señora Luquin. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señora presidenta.

Señora Luquin, efectivamente las diferencias son llamativas pero tienen algunas trampas, por ejemplo el Hospital Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar está en un sector concreto pero presta atención a más ciudadanos, es decir, esto parte del reparto en sectores que vienen muy bien para atención especializada, para la atención primaria, pero en muchos de estos servicios que son servicios de referencia, que están en unos sitios o en otros, es lo mismo que pasa en Alcañiz, que no está la señora Zapater, porque prácticamente los servicios de Teruel se han concentrado en la ciudad de Teruel, y esa es una de las cosas que tenemos que solucionar y que el próximo mapa sin duda abordará.

Luego hay otras diferencias que digo que vienen ya de criterios, de criterios de los propios profesionales de psiquiatría que muchas veces no han tenido interés. Yo he sido gerente del Hospital Clínico, puse en marcha el hospital de día y tuve que pelearme con el catedrático de Psiquiatría porque no entendía que pintaba un psicólogo ahí si él no iba a dar medicación, pero bueno, son conceptos antiguos que se han desarrollado y que hacen que a veces esto se complique.

Por ejemplo, dentro de los psicólogos en estos momentos se da la paradoja de que todos los que están en hospitales o en centros de internamiento dependen del servicio de psiquiatría de referencia y sin embargo los psicólogos que están en las unidades de salud mental dependen de atención primaria, con lo cual en esas unidades la jefa o el jefe de psiquiatría da vacaciones a los psiquiatras unos días y al psicólogo se las da el director de primaria y puede ser, como me pasó a mí en una de las visitas, que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ese día estaban de vacaciones el psicólogo y el psiquiatra porque hay una desorganización que es un poco lo que el plan de salud mental va a tratar de arreglar.

Nosotros en principio, nuestra postura, a pesar de que hay algunos psicólogos que opinan lo contrario, es que es una especialidad que tiene que depender de la especializada y que debe depender de un centro de psiquiatría por sector que sea el que coordine y regularice, aunque, y esto lo dejamos claro ya el año pasado, la anterior legislatura, las unidades tienen que estar ubicadas en los centros de salud mental pero el servicio como tal pensamos que debe depender de psiquiatría. Esto es lo que va a plantear el plan de salud mental.

Efectivamente las nuevas enfermedades, depresión y ansiedad, yo creo que todos hemos estado alguna vez deprimidos y/o ansiosos, yo aquí cada vez que tengo que venir a enfrentarme a alguno de ustedes me da la ansiedad, eso es así. El problema es que tenemos que tener unas armas para saber superar esto y yo creo que la sociedad, nuestros hijos hoy día no los estamos educando para saber.

¿Poner un psicólogo en el centro de salud?, pues no lo sé, habría que ver qué opinan los sabios de la atención primaria pero en principio no se contempla aunque se puede hacer.

Lo que sí que le puedo decir que el *top* de gasto de farmacia son los psicofármacos. Hoy día no hay persona que no necesite un Orfidal para dormir, que no necesite no sé qué para cuando está deprimido, y esto es un problema que nos lo teníamos que plantear a nivel de toda la sociedad porque es muy importante.

¿Objetivos prioritarios del plan de salud mental? En primer lugar sacar de una vez el concierto con las entidades de rehabilitación y reinserción, que está ya en fase avanzada, y que espero que pueda salir para adjudicarles ya estos nuevos dispositivos de forma concreta.

El segundo objetivo prioritario, que ya lo he dicho alguna vez, es la salud infantojuvenil, es quizá la que más nos preocupa en estos momentos porque es la que más se nos está escapando de las manos. Aquí está habiendo una eclosión de problemas, no sé si ligados ya a la tecnología de la información, a los Pokémon, a lo que sea, pero realmente nuestros infantojuveniles están con problemas muy importantes y aquí tenemos que reforzar, ya hablé de que vamos a crear centros no de internamiento pero sí como centros de día donde los niños puedan estar aislados un poco del ambiente familiar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y estos son los objetivos prioritarios que nos estamos planteando.

¿Cuándo estará? Pues a mí me gustaría decírselo pero estos profesionales de la psiquiatría van muy lentos en sus discusiones y en sus cosas. Les estoy apremiando continuamente. Yo confío en que antes de que acabe este año pueda estar el plan presentado y pueda estar ya en discusión por todos los agentes, pero en fin, como me decían ayer, el tiempo pasa y es difícil a veces hacer las cosas.

En estos momentos, por ejemplo, en el plan de formación de residentes la comunidad autónoma oferta cinco plazas de PIR, que parecen pocas pero vamos, radiólogos, por ejemplo, tampoco ofertan muchos más a pesar del déficit que tenemos, entonces quizá habría que plantearse efectivamente aumentar este número de residentes en psiquiatría clínica, que creo que es importante, y dentro de lo posible y siempre dentro de lo que el señor Gimeno nos va ordenando, pues habrá que ir intentando aumentar las plantillas porque efectivamente estoy convencido que es necesario.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero.

Siguiente punto del orden del día, interpelación número 109/16, relativa a la protección, fomento y difusión de las modalidades lingüísticas aragonesas, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Ferrando, que tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias presidenta.

Consejera, qué caro va a salir este gobierno a esta tierra. Y cuando digo caro lo digo en el amplio sentido de la palabra, lo digo en su sentido más estricto, en su sentido literal, porque si su proyecto lingüístico, si su política educativa, la suya y la de sus socios de gobierno, la que reflejaban las enmiendas que ustedes presentaron a la ley de lenguas de 2013, costaban casi cuarenta millones de euros, hoy, a día de hoy, hablaríamos de algunos millones más.

Bien, yo le advertí a principio de legislatura de que una vez que Chunta tocara poder su apoyo desde luego no iba a salirle, no iba a salirnos a ninguno, gratis.

Y el pago del primer peaje fue la creación de esa Dirección General de Política Lingüística, absolutamente innecesaria pero que lógicamente tiene un coste.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Colocó usted al frente de esa dirección general a un destacado miembro de Chunta y con él la primera piedra, la piedra angular, de esa agencia de colocación que su partido le ha montado a su socio, una agencia que, por cierto, va creciendo y, por utilizar un aragonésismo, va creciendo muy a lo somarda.

Una agencia de colocación, desde luego, muy peligrosa porque su crecimiento supone también, consejera, la difusión de un nacionalismo que se sirve de una lengua artificial como instrumento político, y ustedes sin empacho alguno y sin consultar a los aragoneses, desde luego, si junto al francés o al inglés quieren esa fabla inventada, que no es oficial, si la quieren para ir por el mundo pretenden que los bolsillos de los aragoneses financien su difusión. Bien.

Ahora, si hablamos de lo caro que resulta este gobierno en otros sentidos, pues lo cierto es que ceder ante el chantaje lingüístico de Chunta, que es lo que ustedes están haciendo, va a convertir a su partido, va a convertir al PSOE, en el máximo responsable del exterminio, insisto, del exterminio de nuestro verdadero patrimonio lingüístico, ese que sobrevive a duras penas en algunos núcleos del Pirineo, y lo van a hacer en favor de un aragonés estándar que diga lo que diga Chunta ni tiene historia ni es la lengua materna de nadie, ni siquiera de los propios militantes de Chunta.

Bueno, sorprende que usted, consejera, tenga la osadía de defender con tanta vehemencia la vuelta de los bienes de Sijena, esa parte de nuestro patrimonio material, y al mismo tiempo pretenda cobrar, insisto, cobrar a los aragoneses por destruir su patrimonio inmaterial.

La verdad es que mi pregunta, mi primera pregunta, es cuándo y dónde va a poner la línea roja a Chunta, consejera, porque los movimientos de su socio, teniendo los votantes que tienen, es decir, muy poquitos, no tienen desperdicio, como tampoco tiene desperdicio que usted haga ojitos a Chunta y al mismo tiempo la vista gorda ante su alevosía, premeditación y nocturnidad.

Y la verdad, señora consejera, Chunta está actuando con premeditación, alevosía y nocturnidad y usted lo está permitiendo, su gobierno lo está permitiendo, y el PSOE de Aragón lo está permitiendo.

¿O por qué cree que el pasado fin de semana los militantes de Chunta decidieron seguir asociados a ustedes? Pues porque es su primera y única oportunidad de poner en marcha una maquinaria nacionalista y desde luego no la van a desperdiciar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ustedes, usted, ampara, el PSOE de Aragón ampara ese nacionalismo aragonés que crece porque el Gobierno de Aragón le está dando aire.

Usted, su secretario general, es decir, el presidente del gobierno aragonés, y su partido desde luego no son tan diferentes de Iceta, de Pedro Sánchez o de cuantos amparan cualquier nacionalismo o independentismo en territorio español.

Su partido, desde luego consejera, tiene un discurso en Madrid, el discurso que corresponde a un partido de estado, pero en Aragón tiene exactamente el contrario, vaya hipocresía, y ni siquiera se avergüenzan.

Y no me cuente que su ley de lenguas, porque la veo venir, de 2009 ya defendía el catalán y el aragonés como lenguas propias de Aragón, porque usted, como yo, sabe perfectamente, que aquella ley, que fue uno de los motivos de su ruptura con el entonces socio de gobierno el Partido Aragonés, aquella ley era un guiño a Chunta como posible socio de gobierno si llegaban a gobernar en 2011.

Y hablando de leyes, consejera, cuántas veces les hemos oído anunciar que iban a derogar la ley de lenguas del 2013, si incluso plantearon, denunciaron su inconstitucionalidad, aunque el Constitucional no les ha dado la razón. ¿Por qué no lo han derogado? Le ruego que me conteste a esta pregunta y que sea capaz o que tenga la valentía de admitir que Chunta ha encontrado en esa ley, aunque pervirtiendo desde luego su espíritu que no era otro que el de respeto a los hablantes, ha encontrado Chunta la piedra filosofal, es decir, un resquicio por donde meter la cabeza y cumplir con sus propósitos sin necesidad de derogar.

Y me refiero, me estoy refiriendo a los artículos 4, 5 y 6 en los que se reconoce el derecho de los ciudadanos a solicitar del Gobierno de Aragón, que es quien tiene la potestad de hacerlo, el reconocimiento, la declaración de zona o municipio de utilización histórica predominante de una variedad lingüística determinada.

Yo le pregunto, ¿vale la pena derogar la ley de 2013 y perder un tiempo que es sagrado para Chunta elaborando, tramitando y aprobando en estas Cortes una nueva, cuando pueden sembrar su nacionalismo lingüístico pervirtiendo la ley vigente? Por supuesto su director general ha respetado al menos, de momento y en apariencia, el proteccionismo del anterior gobierno y lo ha hecho porque es la tapadera perfecta para una nocturnidad que se está dando a dos niveles: a nivel político, al presentar documentos como este, que le leo su título, “Proyecto de apoyo a la lengua aragonesa en la comarca de Jacetania y Chacetania”, bien, y en uno de sus puntos dice: “dignificación

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del aragonés —que se entiende que el aragonés es la fabla de Chunta—, normalización del aragonés en la comarca, aprobar una moción que declare a la comarca como bilingüe”.

Yo le pregunto, consejera, ¿en qué?, por supuesto la consejera no presta atención.

Esto acompañado de que todas las inscripciones visibles aparecerán de forma bilingüe y además, en cuanto a la grafía, dice: “para escribir en aragonés será aquella que dictamine el Gobierno de Aragón”, luego la dictaminará Chunta.

Todos los impresos, guías y demás aparecerán en aragonés y castellano y los participantes en plenos, reuniones, etcétera, lo podrán hacer en lengua aragonesa.

Bien, eso por una parte. Por otra parte, han presentado una serie de mociones los militantes de Chunta en la provincia de Huesca que servirían para que el Gobierno de Aragón reconociera estas zonas como de uso histórico de la fabla.

Bien, yo le pregunto, además del castellano que se habla en Zaragoza capital, que se habla en Huesca capital, que se habla en la Hoya de Huesca, que se habla en Almudévar, si respetan el panticuto o el cheso ¿por qué no respetar el castellano donde no se habla ninguna variedad lingüística?, me estoy quedando afónica.

Pues bien, estas poblaciones y comarcas han ido aprobando a iniciativa de Chunta sendas mociones para que el Gobierno de Aragón, es decir, su gobierno, las reconozca como zonas de uso predominante. ¿Las han declarado ya señora consejera?

Y a nivel educativo todos sabemos lo que han hecho con los currículos, tampoco han perdido el tiempo reconociendo el aragonés, que no es otro que la fabla, con carácter vehicular, cuando no es ni siquiera oficial, consejera, para que en las zonas de uso predominante, y con autorización de los servicios provinciales, se pueda enseñar cualquier materia, incluso las obligatorias. ¿Con qué profesores cuentan consejera? ¿Qué título... *[corte automático del sonido]*..., nada más presidenta, ¿qué institución reconoce la normalización de la fabla?, porque la academia aragonesa de las lenguas no la reconoce ya que no existe.

¿Por qué han conveniado con Magisterio en lugar de hacerlo con la Facultad de Filología que es la que tiene realmente la asignatura de Filología aragonesa?

Y la última, ¿qué entiende usted por aragonés, consejera?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Para el turno de respuesta tiene la palabra la señora consejera. Ruego a sus señorías que tengan en cuenta los tiempos porque la sesión saben ustedes que se alargará mucho, simplemente.

Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Señora Ferrando hay una técnica en política que no voy a definir, lo dejo ahí. Pero que consiste en construir una realidad imaginaria para acomodar un discurso, un discurso normalmente incendiario que es lo que usted hace para generar polémica, confrontación.

Porque todo lo que usted ha dicho en esta tribuna, de hecho prácticamente no le ha dado tiempo ni hacer las preguntas que se supone que era objeto de esta interpelación.

No se sujetan ni se ajustan a la realidad.

Y si lo que le molesta al Partido Popular y a usted en particular que sé que esto le preocupa mucho, es que hemos devuelto la dignidad a nuestras lenguas, acabando con el ridículo o con la vergüenza universal de la lapapy y de lapao. Sí, sí lo hemos hecho y además estamos orgullosos y se lo tengo que decir. *[Aplausos]*

Por otro lado, gracias. No sé si gracias o me sonroja esa...lo que me ha atribuido usted, señora Ferrando, esa capacidad que tiene mi departamento, la consejería de Educación por haber hecho que el presidente de Chunta Aragonesista, consejero en este Gobierno hayan decidido seguir en el Gobierno por estar en este departamento. Me ha atribuido usted algo que realmente yo creo que es merecido sin ninguna duda.

Pero, vamos, como lo que creo que le importa, le interesa a usted, señor Ferrando o por lo menos al partido al que representa y de la que usted es portavoz, que es qué líneas estamos llevando a cabo el departamento para proteger, para fomentar, para difundir en las aulas aragonesas las diversidades, modalidades lingüísticas que conforman nuestro rico patrimonio cultural —que es exactamente y literalmente lo que usted me ha pedido en esta interpelación— le voy a contestar que lo que estamos haciendo desde el departamento es ni más ni menos que el cumplimiento de nuestra norma. El cumplimiento y el desarrollo de nuestra norma activa.

Cumpliendo en primer lugar con lo que establece nuestra norma básica, nuestro estatuto de autonomía, que en su artículo 7 dice que las lenguas y modalidades

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lingüísticas propias de Aragón constituyen una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio histórico y cultural, aragonés y un valor social de respeto, convivencia y entendimiento.

Así dice que la legislación autonómica promoverá la protección, la recuperación, la enseñanza, la promoción y difusión del patrimonio lingüístico de Aragón; y favorecerá en las zonas de utilización predominante el uso de las lenguas propias en las relaciones de los ciudadanos con la administración pública aragonesa.

En segundo lugar, la ley 3/2013 de 9 de mayo de uso, protección y promoción de lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, dedica varios artículos a la cuestión de la enseñanza. En su artículo 3 reconoce a los ciudadanos el derecho a conocer las lenguas, modalidades lingüísticas propias de Aragón, y a recibir la enseñanza de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Y la obligación que tienen los poderes públicos de reconocer el ejercicio de estos derechos a fin de que sean efectivos y reales.

El artículo 12 de esta misma ley trata de la enseñanza de las lenguas y modalidades lingüísticas propias, se reconoce el derecho a recibir la enseñanza de lenguas y sus modalidades lingüísticas de Aragón en las zonas de uso predominante cuyo aprendizaje será voluntario. Y el Gobierno de Aragón garantizará este derecho mediante una oferta adecuada en los centros educativos.

También dice en su artículo 12 que el anterior derecho se reconocerá también en las localidades en que haya centros educativos de referencia para el alumnado procedente de municipios de las zonas de utilización histórica predominante de lenguas y modalidades lingüísticas propias.

En su artículo 13 de la misma ley del año 2013 de uso de la ley de lenguas regula los currículos. Y dice que en las zonas de utilización histórica predominante de las lenguas y modalidades lingüísticas propias se fomentará que su enseñanza junto al castellano se establezca en todos los niveles y etapas.

Y dice que el Gobierno de Aragón impulsará la edición de materiales didácticos para ser utilizados en las asignaturas de lenguas y modalidades lingüísticas propias en los centros educativos de Aragón.

El artículo 14 de esta misma ley se refiere también a la educación permanente en la que dice que el Gobierno de Aragón fomentará cursos de enseñanza para adultos —o

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de educación permanente sobre lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón—principalmente en las zonas de utilización histórica predominante.

Y concluye esta ley en relación a la interpelación que usted me hace en su artículo 15 en relación al profesorado en el que se dice que garantizar la adecuada formación inicial y permanente, así como la capacitación del profesorado necesario para las enseñanzas de las lenguas y sus modalidades lingüísticas propias.

Hay otra normativa que también afecta como la ley de consejos escolares de Aragón del año 1998 en la que establece como uno de los objetivos de la programación general de la enseñanza en su artículo 2 el fomento de la conciencia e identidad aragonesa mediante la difusión y conocimiento de valores históricos, geográficos, culturales y lingüísticos del pueblo aragonés.

En la ley 7/98 de 16 de julio por la que se aprueban vigente hoy todavía las directrices generales de ordenación territorial para Aragón en su apartado cincuenta y seis dice que son una manifestación de la diversidad del patrimonio cultural las diferentes lenguas que se hablan en la Comunidad Autónoma de Aragón, que deben ser objeto de ayuda para su enseñanza y divulgación.

Y en lo referido al patrimonio cultural y en lo que respecta a las lenguas autóctonas, dice que tenemos la obligación de conservar con políticas eficaces de las lenguas autóctonas y potenciación en aquellas zonas que lo demanden, y en dichas zonas la lengua autóctona quedará incluida en el currículo común de las diferentes etapas educativas de enseñanza obligatoria.

Toda esta normativa, no opiniones, no sensaciones, toda esta normativa que está vigente en nuestra comunidad autónoma y que, por tanto, obliga a los poderes públicos y a las administraciones a cumplirla debe ser integrada a través de la previsión que establece la carta europea de las lenguas minoritarias o regionales que desde 2001, como conocen, forma parte de nuestro derecho interno.

Este tratado internacional dice en su artículo 8 relativo a la enseñanza, que hay que prever una educación preescolar garantizada en las lenguas regionales o minoritarias correspondientes, o prever que una parte sustancial de la educación preescolar se haga en las lenguas regionales o minoritarias correspondientes. Y lo mismo respecto a la enseñanza primaria y secundaria.

Además, debemos recordar que en el artículo 7 dice que la adaptación de medidas especiales a favor de las lenguas regionales o minoritarias destinadas a

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

promover una igualdad entre los hablantes de dichas lenguas y el resto de la población y orientadas a tener en cuenta sus situaciones peculiares, no se considerará un acto de discriminación con los hablantes de las lenguas más extendidas.

Por tanto, las directrices generales de este departamento para la promoción de la enseñanza del aragonés y el catalán de Aragón están encaminadas a su incorporación en los diferentes currículos publicada por órdenes de fecha 26 de mayo de 2016 y en la actualidad se está comenzando a trabajar en el currículo de bachillerato.

Por eso, señora Ferrando, señorías del Partido Popular lo que este Gobierno está haciendo es cumplir estrictamente con lo establecido por la legislación vigente, que no olvidemos, reconoce a los ciudadanos el derecho a recibir su enseñanza, e impone a los poderes públicos la obligación de garantizar ese derecho mediante una oferta adecuada en los centros.

La enseñanza del aragonés, señora Ferrando, no nos duele prendas en reconocerlo comenzó en el año 1997. 1997 durante el Gobierno de Santiago Lanzuela, con cuatro profesores a tiempo parcial, doscientos cincuenta y seis alumnos en trece centros manteniéndose estos números con cierta estabilidad hasta el año 2010 y 2012. Con un Gobierno, con un Gobierno del Partido Socialista, se incrementó el número de docentes, se incrementó también el número de alumnos y el número de centros.

Pero habrá que esperar hasta el curso 2013-2014, señora Ferrando, que le recuerdo por si se le ha olvidado seguramente habrá cosas que quieran olvidar del pasado, de este pasado más reciente, gobernaba la señora Rudi, habrá que esperar en el curso 2013-2014 para encontrar un nuevo incremento de profesorado, de profesorado para el aragonés que se incrementó a siete profesores y para un incremento también en alumnos. A cuatrocientos cincuenta y seis. Algo que me parece positivo, señora Ferrando. Se lo digo por ponerlo en valor.

En el curso 2015-2016, también un presupuesto del Partido Popular se amplió la enseñanza del aragonés en cuatro localidades llegando a seiscientos cincuenta y dos alumnos, y en este curso en el que estamos hemos seguido en la misma línea incrementando el docentes, incrementando en alumnos a setecientos ochenta y dos alumnos, e incrementando también en centros.

Lo que ha supuesto un 25% más de alumnos que los cursos pasados.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, señora Ferrando, no exagere, no haga una realidad virtual paralela a la que existe porque es importante que nos pongamos de acuerdo en la defensa de este rico patrimonio como son la protección de nuestras lenguas propias.

Gracias. *[Aplausos]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, la señora Ferrando, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, presidente.

Ha perdido usted ocho preciosos minutos leyéndome una normativa que yo no necesito leer porque me la conozco. Eso que le quede bien claro.

Y según su costumbre, consejera, no ha contestado ni a una sola de mis preguntas.

Ha leído lo que no le he preguntado y hace lo de siempre, pues cuando no tiene argumentos acusa e insulta.

Esta vez me ha tocado ser paranoica y vivir una realidad paralela. El otro día fue tener poco talento. Pero usted ha llegado hasta el punto de servirse de una grave enfermedad. Quiero decir que me parece poco propio de una consejera convertir el parlamento en el corral de la Pacheca.

Mire, en Aragón no había ningún problema lingüístico hasta los gobiernos de Marcelino Iglesias.

En el último de esos gobiernos, el PSOE hizo un guiño a Chunta- como le he dicho antes- como posible socio de Gobierno aprobando la Ley de Lenguas del 2009 que, como también le he dicho, reconoce catalán y aragonés como lenguas propias de Aragón y creándole a Francho Nagore- destacado miembro de Chunta- un título propio en el campus universitario de Huesca para impartir la fable.

En 2011 ustedes no pueden formar gobierno y pobre Chunta se le caen los palos del sombrero porque sus anhelos nacionalistas se desvanecen.

En 2013, la tramitación de la vigente Ley de Lenguas se convirtió en el episodio más vergonzante de este parlamento aragonés.

PSOE, Chunta e Izquierda Unida- hablaba usted de ponernos de acuerdo- abandonaron la ponencia y sus descalificaciones e insultos a la ley y hacia quienes

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

defendimos el respeto a los hablantes, aún resuenan fuera y dentro de estos muros. Y me refiero a las palabras: bodrio, disparate, discriminatoria, irrisoria, propia de un gobierno acomplejado y analfabeto. Son palabras del consejero Soro, señora consejera.

En 2015 logran formar gobierno con Chunta, pero el apoyo de los nacionalistas tiene un precio.

Esto no es una realidad virtual, esto es la cruda realidad. El precio es muy caro. Se lo he dicho. A nivel económico, para empezar a hablar cuarenta millones de euros, y a nivel político dificulta el entendimiento. A nivel social crea problemas a los aragoneses y a nivel cultural, desde luego exterminan nuestro rico patrimonio cultural.

Y continúo. Pese a las continuas amenazas de derogar la ley del 2013 no lo hacen, porque una legislatura no le da a Chunta de sí para elaborar una nueva ley y difundir su nacionalismo.

Hábilmente, entonces, meten un gol con la ley de acompañamiento a los presupuestos de 2016.

Encuentran en la ley del 2013 el camino para cumplir sus objetivos y, por si fuera poco, al no existir la academia aragonesa de las lenguas, tienen la facultad de imponer las grafías que a Chunta le dé la gana.

Chunta redacta una moción tipo, que se distribuye junto a ese documento del que le he leído una parte, por muchos ayuntamientos de la provincia de Huesca, pero lo tapan publicitando el proteccionismo lingüístico que ya había llevado a cabo el gobierno anterior.

Introducen en los currículos aragoneses la fabla como lengua vehicular y como obligatoria.

Es decir, en Aragón cabe impartir una lengua que no tiene carácter oficial para la que no existe, además, un profesorado preparado, de forma obligatoria.

¿Han preguntado a los padres? Porque los tienen contentos en el Pirineo aragonés.

¿Cuál va a ser el siguiente paso, consejera? Porque estamos expectantes a ver qué pasa con los presupuestos del 2017.

Y termino con las preguntas. ¿Qué entiende usted por aragonés, consejera? ¿Va a obligar a los niños aragoneses a aprender una lengua no oficial si sus padres no quieren? ¿No es cierto que lo que debería estar haciendo es velar por la calidad de la escuela rural, porque no esté siempre llena de interinos que no pueden hacer un

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

seguimiento de los alumnos? ¿Cuánto cuesta poner en marcha su proyecto lingüístico? ¿Va a tener la osadía- por no decir otra cosa- de cobrar a los aragoneses por exterminar su patrimonio? ¿Va tener la osadía de consentir que los aragoneses paguen de sus impuestos una lengua que no hablan y el exterminio de su verdadero patrimonio lingüístico?

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Muchas gracias, señoría. Para el turno de duplica, la señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Decía el señor Celaya a la señora Luquin en la anterior interpelación que no se si los adolescentes necesitaban ansiolíticos, no sé si tendremos que añadir algún otro grupo o población de riesgo con este mismo tratamiento.

¡Qué paciencia, señora Ferrando, de verdad! No sé lo que quiere.

Porque, insisto, está construyendo una realidad imaginaria, un discurso absolutamente ficticio para crear confrontación, para crear polémica como ustedes han hecho siempre, fundamentalmente con el tema de la lengua.

Mire, en el acceso del profesorado- algo que le preocupa a usted mucho y que acusa a este Gobierno de ser una agencia de colocación o no sé qué rollos- forman parte de una lista de interinos los profesores que se contratan, que se viene nutriendo a través de pruebas específicas durante veinte años. ¡Veinte años, señora Ferrando! Con distintos gobiernos.

Pero fíjese usted qué curioso, de los trece profesores que están en este momento dando clases, están contratados dando clases, que se encuentran en activo hoy, doce estaban ya en la lista de mayo de 2015, la lista que nos encontramos en su departamento.

Es decir, ¿ustedes eran cómplices del señor Soro y hacían de agencia de colocación de Chunta en el año 2015, señora Ferrando? ¿Eso me quiere decir?

Por eso le digo que, por favor, un poquito de rigor, un poquito de rigor y de realidad. A usted le pido rigor, señora Ferrando. «Dime de qué presumes y te diré de qué careces.»

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y este año le tengo que decir que ha habido una ampliación porque se había agotado la lista, imposible cubrir algunas bajas por enfermedad, y se ha hecho con los mismos criterios que se ha venido haciendo durante los últimos veinte años.

Pero fíjese, como nos preocupa, como queremos hacerlo con rigor y con garantías hemos firmado un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza con objeto de llevar a cabo una investigación acerca de beneficios o no de implementar el aragonés como lengua vehicular de enseñanza infantil y primaria. Una cuestión que está recogida en nuestro Estatuto de Autonomía y le he tenido que recordar la normativa porque como en su intervención ha hecho caso omiso de lo que una normativa exige a los poderes públicos, se lo he recordado. Dice que lo sabía, no me ha dado esa sensación.

Bueno, pues hemos creado ese grupo de trabajo y se han puesto en marcha, señora Ferrando, este proyecto con tres condiciones fundamentales.

Una, que se hará en aquellos lugares del Alto Aragón en que exista profesorado.

Dos, que se hará en aquellos en el que se conozca la variedad local.

Y, tres, en el que las familias se muestren de acuerdo.

Y, por ahora, se ha concretado en Hecho, en Panticosa y en cinco localidades del Valle de Benasque. Todas ellas gobernadas por distintas fuerzas políticas: Partido Socialista, Partido Aragonés y ¡anda! Partido Popular.

Pregúntele al alcalde de Panticosa si, realmente, este Gobierno esta exterminando- como usted dice, de manera desafortunada le tengo que decir- las lenguas y la protección de nuestro patrimonio lingüístico.

También tenemos, con objeto de adecuar el marco europeo de referencia de lengua al aragonés y poder llevar a cabo, en su momento, las pruebas para acreditar las competencias de esta lengua, hemos creado un equipo técnico formado por la inspectora jefe provincial de Zaragoza en educación que lo está coordinando y con cuatro profesores de la Universidad de Zaragoza en los ámbitos de la lingüística y de la pedagogía.

Y, además, un grupo de trabajo al que se ha invitado a participar asociaciones del sector, habiendo designado representante once de ellas, ¡once de ellas!

Por lo tanto, señora Ferrando, lo que estamos haciendo es cumplir con la legalidad vigente y llevar a cabo su implementación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como lo he demostrado, tanto en la forma como en el fondo, señorías del Partido Popular, lo que hemos hecho es- a partir de lo iniciado hace muchos años y continuado por ustedes- continuar y fortalecer para cumplir con nuestra normativa en primer lugar y hacer posible la garantía de un derecho desde la convicción, se lo aseguro- y eso a lo mejor es lo que nos diferencia- de que la lengua es un valor social de respeto, de convivencia y de entendimiento.

Muchas gracias.

[Aplausos PSOE.]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señora consejera.

Siguiente punto, interpelación número 111/16, relativa a la Ley de Capitalidad, formulada al consejero de Presidencia por la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Díaz Calvo, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias presidente.

Buenos días, señor Guillén. Como supongo que usted habrá podido comprobar por el título de la propia interpelación, de todos los entes locales de nuestra comunidad a los que se refería la exposición de motivos, de todo este lío competencial, por llamarlo de alguna manera, que tienen montado en Aragón y además con todo este lío que tienen montado con la financiación, de todos esos entes locales, hoy, de todo ese barullo, me quería central únicamente en la ley de capitalidad.

Y no por nada sino simplemente por optimizar tiempos de mi intervención, una interpelación no da mucho más de sí, no me permite el margen para hablar de muchas más cosas. Le aviso y le adelanto, por si parte de su explicación iba a hablar de otros entes locales, que seguiré pidiendo, que ya está solicitada una comparecencia para hablar de qué está pasando con los entes comarcales.

Yo entiendo que hay mucho más debate y que podremos ir teniéndolo durante todos los días que nos siguen de aquí a final de año, más que nada primero por un intento de que usted y yo podamos llegar a algún tipo de entendimiento y segundo porque a ver si por pesada...

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Un momentito, señorías, por favor, guarden silencio. Continúe señora Díaz.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias. A ver si por pesada o a base de repetir pues el señor Gimeno, ya no le pido que pague a tiempo o pague en términos de ley o pague de acuerdo a la ley, pero acabe por pagar aquello que debe a muchos entes locales.

Y dicho lo cual, y para entrar ya propiamente en la ley de capitalidad, yo tengo la suerte de que dentro de este culebrón no he formado parte los últimos años ni de estas Cortes ni del Ayuntamiento de Zaragoza y por lo tanto tengo menos suspicacias y me acompañan menos prejuicios para hablar de esto de los que tienen otros, porque claro, yo entiendo que ahora les tiene que ser a ustedes difícil haber hecho mucho tiempo de cordero y ahora ser lobo, o haber hecho de lobo y ahora tener que ser cordero, no voy a poner un calificativo a una cosa o a la otra, de haber estado en ambas dos partes y de haber defendido con mucha vehemencia una ley de capitalidad que ahora tienen que financiar y ahí la cosa se pone más complicada.

También me sirve que no tengo todos los prejuicios o todos los problemas que tiene el Partido Popular habiendo estado cuatro años en gobierno y que deslegitiman un poco a los portavoces que ahora hablan de unas cifras que no dieron cuando gobernaron y por lo tanto pues les deja un poco como cojo el argumento.

Como hay que empezar por algún momento concreto en esta historia y en este culebrón, y como yo no estuve antes, como dije, me servirá para comenzar el momento en el que ustedes y nosotros, junto con Izquierda Unida, tuvimos un compromiso, digamos, público, un compromiso en esta cámara a través de la ley de presupuestos por una apuesta por esa ley de capitalidad, por una ley de capitalidad que serviría a esos más de seiscientos sesenta mil zaragozanos que pagan sus impuestos y que creo que con toda legitimidad reclaman que aquellos servicios que reciben los paguen aquellos que en última instancia tendrían la responsabilidad de hacerse cargo de esos servicios.

Para esta fecha, para cuando empezamos a tener este compromiso aquí en esta cámara entre estos grupos, allá por diciembre del 2015, la ley de capitalidad ya llevaba unas semanas y unos meses hablándose, concretamente el 5 de octubre el presidente de su gobierno, el señor Lambán, expresaba su deseo profundo de aprobar la futura ley de

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

capitalidad en el primer semestre del 2016, ya no da tiempo, por lo tanto entiendo que a veces a uno los deseos no se le cumplen y no se cumplió.

Ante estas declaraciones, tanto mi grupo como el Grupo Izquierda Unida, entendimos que aprovechar el presupuesto para introducir y para impulsar desde la oposición que ocupamos ese proceso. Y lo que hicimos fue introducir dos enmiendas en el presupuesto, que recordará perfectamente, dos enmiendas que iban pensadas para la creación de un fondo propio que impulsara esta ley de capitalidad.

Como nos veíamos lo que ustedes hacen a veces con el presupuesto y que era muy fácil poner excusas, metimos las enmiendas, por un lado en el articulado, creando ese fondo y hablando de ese fondo que tenía que ir destinado a esta ley de capitalidad y, por otro lado, creando una partida concreta, además concretamente en su consejería, un fondo, una partida que nos sirviera mediante un crédito ampliable para ser aquel fondo donde se financiara esa ley de capitalidad.

Curioso que el miércoles ustedes han vaciado ese fondo y es curioso, y es lo que yo quería empezar a debatir un poquitín más adelante, si ese vaciado no es la primera estela para eliminar ese fondo, y luego hablaremos el porqué de esa sospecha.

Estábamos en esto de introducir estas dos enmiendas, allá por diciembre del 2015. Si bien el presupuesto se aprueba a primeros de febrero ustedes se reúnen con el ayuntamiento un mes después, el 2 de marzo, aquí cada uno nos tomamos los tiempos como nos los tomamos, 2 de marzo, primera reunión, y aquí es cuando empieza lo divertido, aquí es cuando empieza el baile y cuando empiezan esas reuniones técnicas en las que me consta que ustedes han impuesto los tiempos, como tocaba, al final el que paga manda, y además han impuesto que se hablara primero de todo lo demás y ya hablaremos del que paga al final, cuando ya esté casi todo lo demás cerrado.

Usaron además, me consta, un texto de partida consensuado de la pasada legislatura, consensuado entre el PSOE, el PP y Chunta y, digamos, un texto que les tendría que gustar porque al final el señor Gimeno también estuvo detrás de ese texto en su momento.

Para más inri me consta que se aceptaron en ese texto retrocesos respecto a los acuerdos alcanzados en el anterior texto para permitir que ustedes no perdieran competencias en lo que a la consejería de Vertebración del Territorio le compete, en materia de Urbanismo, Vivienda, Ordenación del Territorio. Hasta ahí bien, podemos incluso hasta estar de acuerdo y entenderlo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También me consta que se propuso a propósito de la creación del consejo bilateral de capitalidad que fuera un organismo un poco menos político, un poco más técnico, que además se adecuara a esa nueva normativa que aparecía en el texto. Y realmente creo que en eso se llegó también a un acuerdo.

Y le sorprenderá porque me centre primeramente en esto, por qué estoy hablando de esta parte del texto, y es porque sé que usted va a salir a esta palestra a decirme, señor Guillén, que el acuerdo en términos de competencias delegadas, lo que vendría a ser el grueso de la ley, ya está, y además que nos ha quedado objetivamente bien y que ya hemos llegado a esa parte del acuerdo.

Y usted sabe, como yo, que lo fundamental y el núcleo fundamental de la ley no es esto. La clave de la reordenación competencial es la eficacia en la gestión, y estamos de acuerdo, eficacia que sí que es cierto que a veces no se puede prestar bien por el problema de las duplicidades, estamos de acuerdo, por no saber muy bien quién es el que tiene que prestar esa competencia.

Pero que al final el problema fundamental de las competencias es la financiación, solvente, continuada y planificada de las mismas. Y si de esto le queda a alguien alguna duda le pueden preguntar a las comarcas qué prefieren o qué quieren primero, que les digan quién presta la competencia o que les financien las que prestan.

Yo le animo a que pregunte, no sé, se me ocurre así una comarca que me viene a la cabeza, la comarca del Matarraña, por ejemplo, que les pregunten qué prefieren primero, si les financian o si les aclaran qué competencias tienen.

Usted no es novato en esto, señor Guillén, o sea, no es novato respecto a cómo se tiene que planificar una ley. Si una ley no va acompañada de un plan de financiación es una ley que tiene una operatividad digamos que escasa, y lo sabe.

Además sabe que Gimeno jamás hubiera aceptado, jamás hubiera rubricado una ley de capitalidad que no fuera con una financiación planificada y que no fuera con una financiación de punto de partida solvente.

Sabemos todos, y me rabia que no esté en esta sala el señor Gimeno, porque él sabe perfectamente todo lo que dijo de los cuatro millones de la señora Rudi, entonces claro, ahora que ustedes pretendan que la ley se cierre sin financiación pues me parece como mínimo un poco descabellado.

Pero como acaban pudiendo justificar casi todo últimamente, el Partido Socialista esto también lo justifica.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mantendré al margen, y además quiero que se mantenga al margen de esta conversación en concreto, y lo citaré, las deudas que tiene el Gobierno de Aragón con el ayuntamiento y lo haré por algo muy simple, porque creo que estamos en un estado de derecho y en un estado de derecho las deudas, mal que bien, se pagan, y es así de simple, se pagan cuando se puede, se pagan con un plan de pagos, se determina cómo se pagan, pero se pagan. Así que no me voy a detener en cuál es el problema de la deuda que tienen con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Entenderé que como gobierno que respeta el estado de derecho y que respeta la democracia que representan, acabarán por determinar cómo pagan, más que nada porque ustedes han pedido a Montoro algo tan simple como saber cuándo les pagaba el FLA, y eso lo ha dicho el señor Gimeno, lo ha dicho un montón de veces, las comarcas piden saber cuándo se les va a pagar, creo que es de sentido común que el ayuntamiento quiera saber cuándo se le va a pagar lo que se le debe.

Pero ese no es el problema de la ley de capitalidad. El problema de la ley de capitalidad, el problema de la financiación, es que entre cinco y veinticinco, y sabe a qué me estoy refiriendo, señor Guillén, entre cinco y veinticinco tiene que haber algún punto de acuerdo con el que podamos entendernos.

Y además ya no le estoy pidiendo que se hable en términos de cuál es el gasto efectivo que le cuesta a la ciudad cada una de esas competencias, que sabemos y somos adultos todos aquí para saber que si habláramos en estos términos y los cincuenta millones de los que hablaban ustedes cuando estaban en el otro lado, eso no lo puede financiar hoy el Gobierno de Aragón.

Y estamos todos de acuerdo que efectivamente no podemos tener el debate en esos términos, no podemos asumir el debate en el coste real de las competencias, pero sí que podemos hablar de dónde se va a financiar, cómo se va a financiar y cuál es el plan a largo plazo.

Sospechaba, como dije al principio, que qué pasaba con este fondo que se quería eliminar, porque nos llegan rumores de que pretenden, y ahí mi pregunta, eliminar el fondo propio para la ciudad para hacer que esta financiación de la ley de capitalidad dependa del fondo de cooperación municipal y eso nos genera muchas dudas, primero, porque puede mermar económicamente con el reparto que ya tiene se fondo de cooperación municipal con el resto de municipios y, segundo y más importante, porque se aprobó en esta cámara la creación de un fondo municipal de Aragón que iba a ir

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

coordinado con los fondos propios de las diputaciones y claro, yo querría recordarle, para que me explique esto en qué se concreta, que la ciudad de Zaragoza y la ley de capitalidad no es la capital de la provincia de Zaragoza, es la capital de Aragón, y si creáramos ese fondo municipal de Aragón no tendría que asumir solamente la Diputación de Zaragoza el coste de esa ley de capitalidad.

Nos genera muchas dudas el tener que meter todo en el mismo saco y tenerlo que meter todo en el mismo fondo y por eso apostamos por la creación de un fondo propio.

La verdad que hay muchas dudas que me quedan. Espero que responda algo.

Me hablara del PICA, me hablara de que todavía se financiara a través de una ley que encadena otra ley.

Espero su respuesta y le aclarare más en el siguiente turno.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Para la respuesta, consejero de Presidencia, Guillén Izquierdo.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Sí, muchas gracias señor presidente.

Señora Díaz, la verdad es que me ha dejado absolutamente sorprendido con la intervención que le he escuchado.

Yo pensaba que, en serio, veníamos a hablar de la Ley de Capitalidad, de cómo se ha ido forjando esta ley, en qué punto la tenemos, de si hay posibilidades de cerrarla en muy poco tiempo o no, pero parece que a usted solamente le interesa- lo ha dicho aquí claramente- a usted, de la Ley de Capitalidad le interesa cuánto dinero le va a dar el Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Zaragoza. No le interesa absolutamente nada más.

Y me sorprende porque después de treinta y cuatro años de Estatuto de Autonomía de Aragón, treinta y cuatro años, señoría, sin que se haya hecho una Ley de Capitalidad y estando tan cerca como estamos, después de un trabajo tan importante que ha hecho mucha gente, tanto del Ayuntamiento de Zaragoza como del Gobierno de Aragón, dejarlo todo al libre albedrío de cuánto dinero me van a dar, no me parece que sea lo más serio ni lo más razonable.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, el artículo 87 de nuestro Estatuto de Autonomía habla de la Ley de Capitalidad y dice: «Zaragoza, como capital de Aragón, dispondrá de un régimen especial establecido en las Cortes de Aragón.»

De «un régimen especial». Y ¿qué significa un régimen especial? Pues reconocer, fundamentalmente, que Zaragoza, como capital de Aragón, tiene determinadas singularidades que hay que reconocerlas desde un punto de vista jurídico, desde el punto de vista competencial, desde el punto de vista de las relaciones con la comunidad autónoma. Desde muchos puntos de vista. También, al final, desde el punto de vista de la financiación, sin ninguna duda.

Pero también, al final, desde el punto de vista de la financiación.

No puede ser que la financiación sea lo primero para tenerles que explicar a los ciudadanos aragoneses que Zaragoza tiene que tener no sé qué cantidad- cinco, ocho, veinticinco-, ¿por qué?

Y por qué no pueden tener esa cantidad o esas cantidades de las que usted habla el resto de capitales de provincia de Aragón o el resto de municipios.

Creo que el debate lo tenemos que empezar de otra manera, y así lo hemos hecho.

Mire, yo he intentado construir una ley que fuera trabajada por los expertos de las dos administraciones. Trabajada. Que fuera dialogada y que fuera, al final, pactada. Pactada no solamente entre el Gobierno de Aragón y el ayuntamiento, sino pactada también entre las fuerzas políticas del ayuntamiento para, al final, pactada por el Gobierno de Aragón y todas esas fuerzas políticas y terminar por ser pactadas en estas cámaras.

Por lo tanto, el pacto y el acuerdo tiene que ser sustancial y sustantivo, y creo que podemos llegar a acuerdos y, además, con todas las fuerzas políticas.

Pero no es que crea, es que tenemos la obligación todos de cerrar definitivamente, después de treinta y cuatro años, con un instrumento jurídico para el principal ayuntamiento, para la principal ciudad de Aragón.

Y además lo tenemos que hacer porque tenemos que ser capaces de coordinarnos el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, de colaborar también y de tener una lealtad mutua.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y tener lealtad mutua significa no interferir en lo que es la autonomía municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, es decir, saber cada uno qué competencias tenemos, dotarlas económicamente y tener un respeto jurídico a lo que cada uno representamos.

Por eso esta ley recoge un instrumento muy importante para poder colaborar, para poder dialogar con el ayuntamiento en igualdad de condiciones que es el consejo de bilateralidad, que no es un órgano administrativo, señoría, que es un órgano político en el que las principales funciones, las principales decisiones las tienen que tomar el consejero de Presidencia y el consejero de Hacienda por parte del Gobierno de Aragón y dos consejeros por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Y donde se tienen que resolver todas las cuitas que tengan las dos administraciones.

Por cierto, cuando usted habla de deuda parece que aquí la deuda solo sea del Gobierno de Aragón hacia el Ayuntamiento de Zaragoza.

Pues no, señoría, las deudas son mutuas y el Ayuntamiento de Zaragoza las tiene con el Gobierno de Aragón también.

Y para eso se ha creado este instrumento, que me parece que es un instrumento que va a ser eficaz y efectivo para resolver lo que son ahora problemas y que no deberían de ser.

Porque dice usted, «las deudas tienen que ser pagadas».

Efectivamente, por las dos partes. Y, por lo tanto, hagamos un instrumento que pueda posibilitar que de un día para otro se puedan sentar el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para hablar hasta de eso, hasta de las deudas.

Por lo tanto, creo que ese es un elemento bien importante que contiene esta ley.

Para terminar en lo que usted decía, en un sistema de financiación, primero, de las competencias delegadas. Y quiero recordarle que los convenios que el Gobierno de Aragón ha hecho con el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de servicios sociales, han aumentado en torno a cuatro millones de euros. Lo digo por si alguien no se acuerda porque, claro, cuando se empieza a hablar de cantidades, uno pide, pide, pide, pero casi siempre se le olvida lo que ya le han dado, ¿no?

Bueno, pues en esos convenios el Ayuntamiento de Zaragoza ha avanzado, y lo reconoce el propio Ayuntamiento de Zaragoza. Hemos avanzado en cuatro millones de euros, hemos avanzado.

Por lo tanto, que las competencias delegadas de la comunidad autónoma en el Ayuntamiento de Zaragoza tienen que estar bien dotadas a través de esos convenios,

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estamos completamente de acuerdo y en eso hemos trabajado y creo que hemos avanzado lo suficiente.

Pero hay que seguir avanzando y yo reconozco y el Gobierno reconoce que Zaragoza, con la mitad de la población que tiene Aragón, tiene derecho a participar en los ingresos de la comunidad autónoma.

Fíjese, si lo están haciendo. Lo que pasa es que se está haciendo por muchas vías.

Mire, hay tres vías de financiación de las entidades locales.

La vía común, a través del Fondo de cooperación municipal. ¿Cómo se financian? A través de convenios propios y finalistas el Ayuntamiento de Teruel y el Ayuntamiento de Huesca.

Y, finalmente, ¿cómo se tiene que financiar el Ayuntamiento de Zaragoza?, que se hace también con inversiones *ad hoc* o con convenios *ad hoc* para determinadas cuestiones que se plantean.

Pues bien, eso lo hemos hablado también y eso ya figura en la ley. Y sobre eso hay acuerdo.

Ahora, ¿qué es lo que nos queda por terminar?

Lo he dicho yo siempre. Yo he dicho en esta Cámara que la ley estaba aprobada o aceptada o pactada en un 90%, y que faltaba algo que yo no quiero hacer porque no es de mi responsabilidad, que creía que era una responsabilidad del presidente del Gobierno de Aragón y del alcalde de la ciudad de Zaragoza. Eso es lo que me han oído decir siempre y me reitero en lo mismo, me reitero en lo mismo.

Ahora, oiga la ley se ha paralizado y se paraliza el día 2 de septiembre.

¿Y por qué se paraliza la ley? Pues se paraliza la ley porque hay unas declaraciones que salen del ayuntamiento en las que dicen que para reunirse el alcalde con el presidente se tiene que pagar determinadas deudas y si no, no hay reunión.

Bueno, pues ¡qué le vamos a hacer! Yo, ahí me quedo. Yo ahí me he quedado parado. Es decir, en mi responsabilidad, ahí me he quedado parado.

¿Qué es lo que creo y qué es lo que ofrezco?

Lo que ofrezco es dialogo. Estamos a punto de cerrarlo. Nos pondremos de acuerdo también en las cantidades económicas, no habrá ningún problema. Buscaremos la formula y nos pondremos de acuerdo porque hay voluntad política para ponernos de acuerdo. ¡La hay! Estoy convencido que hay una mayoría en el Ayuntamiento de

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Zaragoza que quiere que esa ley salga, y a mí me gustaría que fuera con el apoyo de todos los grupos políticos del ayuntamiento, como me gustaría que saliese con todo el apoyo de los grupos políticos de esta Cámara, porque me parece que es una ley de especial transcendencia para la organización territorial de nuestra comunidad autónoma.

Y por eso hago ese llamamiento. Por eso no voy a esperar a que me llame ningún consejero del Ayuntamiento de Zaragoza. Voy a llamar yo, yo.

Después de lo que he oído estos días, después de que se dice en las conversaciones de pasillo, después de que se habla de cantidades de las que jamás se ha hablado y de cuya negociación nunca se ha hecho, no ha habido ninguna negociación al respecto.

¡Oiga!, a mí no me ha oído decir absolutamente nada hasta ayer por la tarde, hasta ayer por la tarde en que manifesté mi disponibilidad personal y la disponibilidad del Gobierno para sentarnos y cerrar de una vez esa ley.

¿Y sabe cuánto nos falta para cerrarlo? Una reunión nos falta para cerrarlo, señorita.

Ahora bien, de lo que yo no respondo es de si la metodología que se hizo desde un principio, que se dijo desde un principio que consistía:

- a) Se reúnen los técnicos y pactan los artículos de la ley.
- b) Hay un debate político y un pacto político entre las fuerzas del Ayuntamiento de Zaragoza.
- c) Ese pacto político se lleva a las fuerzas políticas de las Cortes de Aragón. De eso, entenderán señorías que yo no me puedo responsabilizar, y no lo hago.

Seguramente, si hubiera tenido la responsabilidad yo en el ayuntamiento, hubiera actuado de otra manera. Seguramente. No sé si hubiera acertado o no, pero en todo caso no hay ningún conflicto entre el Ayuntamiento de Zaragoza respecto a la Ley de Capitalidad y el Gobierno de Aragón. Al revés, las relaciones han sido correctas, las relaciones han sido buenas y van a seguir siéndolo.

Y, por lo tanto, ¡oiga!, lo que no puede ser es que paralicemos una ley por elementos ajenos a lo que estamos plasmando en esa ley.

Por lo tanto, dejemos los elementos ajenos a un lado, ya hablaremos de ellos. Hablemos exclusivamente del meollo de la cuestión, hablemos exclusivamente de la ley.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tenemos una magnífica oportunidad, no la desaprovechemos. Treinta y cuatro años de desarrollo del Estatuto de Autonomía de Aragón sin que esta ciudad tenga una ley de capitalidad. Es decir, sin que la singularidad de la ciudad de Zaragoza sea reconocida ningún instrumento jurídico no me parece razonable.

Por eso, a este Gobierno le van a encontrar ahí, le van a encontrar en el diálogo, le van a encontrar en el acuerdo, le van a encontrar en el pacto cuando el Ayuntamiento de Zaragoza quiera y estoy convencido que querrá *[corte automático del sonido]* porque yo me voy a dirigir a ello.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guillén.

Señora Díaz, tiene usted la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Señor Guillén, ha estado más de la mitad de su tiempo, de sus diez minutos, hablando de los consensos.

Yo ya le he avisado que claro que hay consensos en cosas. Hombre, no, faltaría más, que después de llevar ocho, nueve reuniones, no hubieran llegado a acuerdos.

Y si quiere nos dedicamos todo este rato a hablar de los consensos, a hablar de lo de acuerdo que estamos en todo y quedará muy bien y nos iremos como buenos amigos a casa, pero creo que avanzaremos muy poco en acabar de cerrar la ley, la verdad.

Siempre dicen esa monserga que habla todo el rato de estamos tan cerca, tan cerca... Y el problema es que eso serviría si no hubiera sido el titular sistemático de los últimos treinta años.

Todas las legislaturas ha estado muy cerca de acabar la ley. ¿La legislatura anterior no estuvieron muy cerca de cerrar la ley? ¿Y cuál fue el problema? El problema fundamental y permítame la expresión pero son las «perricas». Al final el problema fundamental es si tienes financiación para esas competencias que al final van a acabar formando parte de la ley o no vas a tener dinero.

Y además es que me parece muy llamativo, y además me parece un poco...sí, lo dejaré en llamativo por no entrar en calificativos que digan aquí que al final uno cuando hace las leyes queda como sucio, ¿no?, hablar de que el problema fundamental o la causa fundamental de la ley es la financiación. Ahora entiendo, quizá porque ustedes

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuando en otros estamos, no voy a entrar en otros estamentos no piden más financiación, no sé, para Aragón, por ejemplo, y así pasa lo que pasa.

O qué pasa cuando se enfrentan a las comarcas y no les está diciendo cómo les van a pagar este año que lleva en sucesivo de recortes, de retrasos... Debe ser que al Gobierno de Aragón lo del dinero no le preocupa y entonces no entiendo por qué sale el señor Gimeno quejándose continuamente en Madrid de que no le llegan los fondos, porque si para hacer las leyes y para cumplirlas no hace falta tener financiación la verdad es que me parece llamativo y además un poco demagogo. Porque al final sabemos que el problema fundamental es eso.

Yo le he hecho preguntas concretas que durante los diez minutos no ha respondido ninguna. Le he preguntado: ¿Tienen vocación de crear un fondo propio o no? Si no es un fondo propio ¿por qué es importante que no sea un fondo propio? ¿Por qué estamos hablando de un tipo de financiación para la ciudad que no es un municipio más, que estamos preparando un fondo para una excepcionalidad que tiene la ciudad de Zaragoza que es capital. Y me ha hablado de Huesca y me ha hablado de Teruel. Y ahí estamos de acuerdo, pero no es una financiación para los municipios que están mal financiados y es algo que habrá que debatir en Madrid y tendremos que debatir otro día.

Estamos hablando de la excepcionalidad de la capitalidad. ¿Va a tener un fondo propio? ¿Tienen pensado introducirlos en otros? ¿Cuál es la partida del punto de partida para aprobar esa ley? Y lo más importante, ¿tienen algún tipo de meta a largo plazo o de afrontar un marco temporal para hacer que la cuantía que objetivamente esta vez va a ser pobre y va a ser poca, pero bueno, con el recorte que le han caído de los diez millones menos al Ayuntamiento de Zaragoza supongo que el dinero que le den pues bienvenido sea.

Pero ¿tienen algún plan a largo plazo? ¿Tienen alguna perspectiva? Aquí ha hablado del PICA, y claro, yo creo que no se puede hacer política encadenando promesas de leyes consecutivas.

Mire, yo le cerraré esta ley de capitalidad a través de la financiación, a través de otra ley que no tengo muy claro ni cuándo va a llegar, ni quien la va a firmar, ni qué va a poner esa ley, pero que nos va a quedar de bonita, que va a conseguir acabar que esa segunda ley cuadre la primera.

No se puede hacer política encadenando leyes porque al final no da ninguna garantía de solvencia y no da ninguna garantía de derecho.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No cuesta nada que hablemos de estas cosas y si no, nos dedicamos durante los cinco minutos que le quedan para replicar hablar de consensos.

Yo creo que no es operativo.

Otro de los disensos que ha planteado es que se paran las negociaciones por el problema de la deuda.

Hay una diferencia entre no pagar las deudas y no reconocerlas. Y usted lo sabe. Y parte del problema que ha habido y del enfrentamiento del que estamos hablando, no es por un problema de que objetivamente hoy no se puedan pagar unas deudas. Es por el problema de que cuesta sudor y lágrimas que el Gobierno reconozca unas deudas que luego ya veremos cómo paga.

Y además eso lo tiene que reconocer porque salieron ayer a esta bancada para criticar la falta de reconocimiento de deudas que tuvo el Partido Popular en el ejercicio anterior en su Gobierno. Por lo tanto, no hagan ustedes lo mismo que lo han hecho con la ciudad de Zaragoza. Y que parte del problema de la deuda era ese.

Pero no voy a entrar ahí porque como efectivamente esto no compete propiamente a la ley, hablemos de la financiación de la ley.

Y para hablar de la financiación, explíqueme en el turno, no sé, algunas de las dudas para que yo me pueda ir un poco más tranquila.

Por ejemplo, el plan a largo plazo, ¿tienen pensado algún tipo de aumento de la financiación que llegue a la ciudad por la capitalidad o a cualquier otro municipio se aumentan los ingresos propios del Gobierno de Aragón? O si aumentan los ingresos como va a ser este caso, este año, a través del dinero que nos llega de España, por ejemplo.

O si tienen pensando alguna modificación de la deuda que tiene la ciudad. Si tienen pensado de cara a estas competencias. No sé...Es que al final si quiere nos seguimos sentando aquí a hablar de consensos.

A mí me alegra que diga que los va a llamar de propio. Creo que no es un mérito, es su obligación. Al final la ley depende del Gobierno de Aragón, y creo que es bueno. Creo que es bueno. Quizá el Gobierno de Aragón tiene la obligación de sacar adelante porque no las saca, no las saca el ayuntamiento.

Pero al final, al final el diálogo es bueno, pero no se puede hacer un diálogo falseando cosas, dando a tener que se filtran conversaciones. Usted sabe de dónde ha salido la información y no quería entrar en ese debate. Quería que me diera respuestas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias. *[Aplausos]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): sigo sin entenderla, señora Díaz.

No acabo de entender el porqué de esta interpelación y lo que usted pretende conseguir. No lo acabo de entender. Pero en fin. Fíjese, le he dicho treinta y cuatro años de desarrollo estatutario sin que esta comunidad autónoma tenga una ley de capitalidad de Aragón. Y le he dicho que estamos a punto de conseguirlo, y que yo estoy dispuesto a cerrarla. A cerrarla. Y estoy convencido que el Ayuntamiento de Zaragoza quiere cerrarla también. Y que causas ajenas al propio desarrollo de la ley han sido las que han producido el frenazo.

Bien, he leído que el Ayuntamiento de Zaragoza está dispuesto a continuar hablando y yo digo: Hoy mejor que mañana. Hoy mejor que mañana.

¿Sabe por qué? Se lo voy a decir por qué. Porque que haya una ley de capitalidad nos interesa a todos los aragoneses, pero a quien más le interesa no le quepa la menor duda quien es, ¿eh? Al Ayuntamiento de Zaragoza. No, no se engañe. No se engañe. Al Gobierno de Aragón como responsable de todos aragoneses le interesa, pero a quien le interesa de verdad, con ese argumento que usted dice del dinero, del dinero y del dinero, es el Ayuntamiento de Zaragoza. Si el Gobierno de Aragón y el señor Gimeno estaría encantado en que no hubiera ley. ¿Sabe por qué? Porque como usted dice, con su léxico, perricas al cajón. Pero no se trata de eso.

Se trata de resolver un problema sobre los servicios que reciben los ciudadanos de Zaragoza.

Y se trata también de ver y de estudiar cuáles son esos costes de capitalidad. Porque en la capitalidad hay costes, pero en la capitalidad hay beneficios también. Por lo tanto, en esa dicotomía entre costes y beneficios tendremos que llegar a un punto medio y a un punto de encuentro.

Pero claro, usted me dice: lo más importante es la financiación y las perricas. No, no. Lo más importante es el método a través del cual les tenemos que decir a todos los aragoneses que Zaragoza tiene derecho por capitalidad una financiación singularidad

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

respecto de la financiación del resto de los municipios de Aragón. Y eso es lo que hace la ley, señoría. Y eso es lo que hace la ley.

Le voy a leer solo el artículo 41 para que nos quitemos dudas. Porque el artículo 41 de esta ley lo que dice es que la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en la financiación del municipio de Zaragoza se articulará mediante los siguientes instrumentos:

Uno. Asignaciones derivadas de la aplicación de la futura ley de participación de los entes locales en los ingresos de la comunidad autónoma para el municipio de Zaragoza.

Dos. Asignaciones para el desarrollo y gestión de las distintas actividades de las competencias atribuidas al ayuntamiento de Zaragoza por medio de esta ley y en la legislación sectorial autonómica vigente que se definirá en el convenio bilateral económico financiero previsto en el artículo 3.

Tres. Los créditos presupuestarios de los diversos departamentos del Gobierno de Aragón destinados a financiar el coste del ejercicio en las competencias delegadas o la comunidad autónoma en el municipio de Zaragoza.

Cuatro. Las inversiones e infraestructuras de carácter supramunicipal que la comunidad autónoma realice en el término municipal de Zaragoza.

Y a eso le tengo que añadir dos artículos más. Uno, aquel que dice que el Gobierno de Aragón instará o hablará con la diputación provincial para que hagan un convenio aparte diputación provincial-Ayuntamiento de Zaragoza, que le ayude a financiar también los servicios que este ayuntamiento realiza en sus barrios. Y finalmente...No, no, si es que si a usted le parece mal también el presidente de la diputación de Zaragoza estará encantado en un dar ni un euro, ¿eh?

Usted puede hacer los aspavientos que quiera. Entre otras cosas, porque me da la sensación de que usted no ha gestionado un presupuesto nunca y a usted le parece que esto es el maná. Y como el maná no existe ni en el Gobierno de Aragón, ni en el Ayuntamiento de Zaragoza, hemos de ser capaces que con los recursos de los que dispongamos todas las administraciones podamos ayudar l Ayuntamiento de Zaragoza que es quien lo necesita en estos momentos.

Y, por eso, hay una disposición quinta, perdón, hay una disposición cuarta que dice lo siguiente: «En tanto en cuanto no se apruebe la pica, la participación en los ingresos de la comunidad autónoma, el Ayuntamiento de Zaragoza recibirá la cantidad

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

x». Porque no se ha mencionado ninguna cantidad, porque las negociaciones de pasillo no se deben de decir, ni me sirven a mí como consejero para sacarlas en los medios públicos porque es un error mayúsculo, por eso aquí se pone nada, cero.

Es decir, la cantidad que tendrá la consideración de cantidad mínima garantizada.

Es decir, ¿qué es lo que estamos haciendo y qué es lo que está acordado?

¡Oiga!, una cantidad mínima para el Ayuntamiento de Zaragoza hasta que la ley de la pica este hecha. De tal manera que entonces veremos con cuánto dinero puede participar el Ayuntamiento, cuál es el montante global de participación del Ayuntamiento en los ingresos de la comunidad autónoma.

Como usted ve, señoría, la ley está avanzada, cerrada, con textos legales.

¡Oiga!, avanzada, cerrada y con textos legales. El día que quiera nos sentaremos a hablar de cantidades.

Ahora, también le voy a decir algo, a usted y a quien negocie. Todas las cantidades que se pongan en esta ley tendrán que estar justificadas y objetivadas.

Es decir, aquí no se puede venir a decir «se me ha ocurrido esta mañana cinco millones u ocho millones, no se saber por qué». No, no, no, no, eso es dinero público y los cinco millones, o los ocho, o los diez tendrán que estar objetivados y, por lo tanto, sobre eso, eso es lo que tendremos que hablar.

Así que, señoría, como le he dicho antes, la disposición del Gobierno, la disposición de este consejero está en seguir hablando. Espero que podamos tener inmediatamente, la semana que viene, una primera reunión y yo espero que todos ayudemos para que esta ley pueda ser una realidad.

Muchas gracias.

[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día, interpelación número 112/16, relativa a las políticas de atención de la dependencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Bella, que tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, interpelamos hoy a su gobierno porque la atención a las personas en situación de dependencia en Aragón están teniendo un desarrollo muy lento y de manera muy preocupante, por debajo de la media estatal. Más de diez puntos por debajo.

Según los datos de agosto, un 41,8% de lista de espera frente al 30% de la media estatal.

Tras nueve años de desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en España hay un millón ciento ochenta mil cuatrocientos treinta y cinco personas valoradas como dependientes y que necesitan apoyo para realizar actividades básicas de la vida diaria porque no pueden valerse solas.

El informe del observatorio revela que uno de cada tres dependientes reconocidos en España no recibe prestación o servicio alguno. Son en total trescientas ochenta y cuatro mil trescientas veintiséis personas que no reciben nada de nada.

Además, el dictamen denuncia que más de ciento veinticinco mil personas han muerto en los últimos cuatro años mientras esperaban recibir estos apoyos, servicios y prestaciones.

Y nuestra comunidad aragonesa suspende, otra vez más, porque tenemos casi catorce mil dependientes que están en lista de espera.

Y es cierto que ha habido un avance político si lo comparamos con la anterior legislatura, ¡claro! Porque el Gobierno del Partido Popular produjo un abandono casi completo a los dependientes en Aragón.

La herencia de Rudi y del señor Oliván en la gestión de la dependencia dejó, entre julio de 2014 y junio de 2005, a siete mil seiscientos setenta personas desatendidas, a pesar de haber tenido reconocido el derecho. Y en junio de 2015 se inició una nueva etapa política en Aragón que abrió una puerta a la esperanza. Es cierto.

Es cierto que fue una buena noticia el reconocimiento del IASS de algunos derechos en concordancia con los recursos de alzada presentados por el Espacio de Información, Promoción y Defensa de los Derechos Sociales.

Es cierto que se están aplicando ya algunos nuevos servicios previstos en la ley referidos a la promoción de la autonomía personal.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Casi nueve años después de entrar en vigor la ley, aparecen tímidamente en las estadísticas del Inerso los primeros dependientes disfrutando de mayor grado de teleasistencia, de ayuda a domicilio, de promoción y de prevención.

Sí, sé que usted me va a decir que son dos mil doscientos cuarenta y cuatro beneficiarios más con respecto a 2015. Pero, pero representan solo una gota de agua en el océano de los dependientes que reciben alguna prestación en Aragón y que desgraciadamente son solo el 56% o 57% de los aragoneses dependientes, según miremos la estadística de julio o del mes de agosto.

Eran siete mil seiscientas setenta personas y ahora son trece mil setecientas treinta y ocho personas en la lista de espera.

Es decir, señora consejera, el retraso que dejó el PP, no solo no se ha remontado sino que se ha incrementado y la gente sigue esperando y pasándolo mal.

Ustedes han tomado del Partido Popular ese mito de que la atención a la dependencia es solo un problema de gasto social y se les olvida dos cosas cruciales.

Primera, que esta es una cuestión de derechos humanos en absoluto negociables.

Y, segunda, que en comunidades autónomas como Aragón, tenemos una oportunidad de sincronizar necesidades de nuestra población envejecida con las necesidades de creación de empleo estable en el sector servicios para el bienestar y cuidados de las personas.

Empleo con valor social. Un empleo que será mayoritariamente femenino. Fijación de la población en el territorio y mejora del bienestar social de la gente.

Esta sí que es una inversión. Esta sí que es una inversión mucho menos espectacular que las que les gusta vender a usted en la tele pero, desde luego, mucho más eficaz.

La ley garantiza el derecho subjetivo a los servicios a la dependencia y cuando estos no se pueden ofrecer en el sistema público- en la teleasistencia, en los centros de día, en las plazas residenciales- se ofrecen, de modo extraordinario, las prestaciones económicas o bien vinculadas al servicio en plazas residenciales, o bien para cubrir los cuidados en el entorno familiar.

Y todo ello, precisamente, es lo que primero recortaron, en abril de este año, con 4,4 millones destinados a las comarcas. Espero que sea también para estos asuntos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todo ello es un maremágnum de expedientes, demoras y frustraciones y lo cierto es que mientras no se reduzca la lista de espera y no se ofrezca atención pública a la dependencia, la cosa va mal, muy mal.

Porque sí que es cierto que han aumentado en global las ayudas para los cuidadores que usted ha mencionado en la anterior intervención. Seguramente han aumentado porque se han cumplido ya los dos años de suspensión, decretados en julio de 2012 por el Gobierno del Partido Popular y del Gobierno Rajoy.

Pero corremos el riesgo de ir feminizando cada vez más la dependencia, a no ser que encontremos verdaderamente un nicho de empleo que dignifique y que profesionalice el cuidado de las personas.

Sabemos el grave problema del envejecimiento de la población aragonesa. Todo ello va en aumento, lo sabemos todo el mundo, y es previsible que en los próximos años crezca aún más el número de personas que el Gobierno de Aragón tiene que atender por ley, por ética, política y por dignidad.

El Gobierno de Aragón tiene la obligación de cuidar y de atender a estas personas.

Y este Gobierno no está actuando para ello. La lista de espera se reduce tan lentamente, tan lentamente- de diciembre a marzo un 22,6%- que está claramente estancada en los catorce mil que ya reconoció el gerente del IASS hablando de esos catorce mil aragoneses que están en el llamado limbo de la dependencia.

Pero lo más grave es que, si echamos cálculos y cuentas, a esta velocidad de crucero, a esta velocidad de reducción serían necesarios casi veinte años para hacer desaparecer o liquidar esta lista de espera, siempre que el ritmo de incorporaciones no aumente como es previsible.

¿Esta es la garantía de derechos que el Partido Socialista hace? ¿Una garantía de derechos a diecisiete o a veinte años?

Por otro lado, el dictamen 2016 del observatorio recoge que la culminación de todos estos procesos se sitúan en un momento crucial y propone la necesidad de un pacto de Estado que replantee el modelo de financiación y que eso sea debatido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y mientras esto se dice, ¿qué hace su gobierno? Quitar diez millones. Quitar diez millones de la dependencia y recortar al igual que hacia el PP.

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pese al esfuerzo mediático que ha realizado su departamento en los anteriores días, saliendo en prensa y anunciando la famosa puesta en marcha del plan de dependencia en grado 1, tras las experiencias piloto de Barbastro y de Borja, hemos de recordarle que esto se tenía que haber puesto en marcha ya en junio de 2015.

Y ustedes han quitado diez millones a las personas dependientes, que siguen estando en lista de espera con más dolor, mas sufrimiento y más desesperación.

¿Es necesario provocar tanto dolor y tanta vulneración de derechos?

Y todo esto por no mencionar el recorte del presupuesto a las comarcas, que solo recibirán 4,5 millones en lugar de los nueve que prometió Guillén.

Bien- y voy finalizando- el pasado 17 de octubre, en la Comisión de Hacienda, se aprobó con la abstención de casi todos los grupos, excepto el proponente, una modificación presupuestaria para reforzar la partida destinada al Ingreso Aragonés de Inserción con diez millones quinientos setenta mil euros provenientes de la atención a la dependencia.

Y lo mejor de todo fue la explicación que se dio desde su departamento y desde el de Hacienda, diciendo que estos dineros eran para pagar los retrasos por sentencias judiciales y como se había hecho un cálculo y una proyección del resto del año, como el pago de estos retrasos iban a ser menores que lo que se había calculado, estos 10,5 millones se iban a quedar sin ejecutar, sin ejecutar.

Pero, ¿cómo es posible? ¿No saben que también son atrasos los dineros y servicios que se les deben a catorce mil personas en lista de espera en esta comunidad aragonesa?

Desde luego no tenían mucho que hacer para poner en marcha esta partida presupuestaria de los setenta y siete millones. No tenían que hacer ningún esfuerzo jurídico ni contable para gestionarla en su totalidad.

Han rascado dinero de campañas institucionales y medios de difusión ¿y nos dicen hoy que son incapaces de mantener los presupuestos para la dependencia?

Efectivamente deberían estar pensando en pagar nada de nada. Un abandono total a una muerte anunciada.,

Nada más.

[Aplausos Podemos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

Señora Bella, si algo ha tenido claro esta consejera ha sido que había que dar, nada más llegar al Gobierno, una respuesta a la emergencia- y eso es lo que hemos hecho- pagando inmediatamente a todas las personas con derecho al Ingreso Aragonés de Inserción y dar la vuelta a la aplicación de la Ley de Dependencia.

La Ley de Dependencia, una ley aprobada en un Gobierno socialista, en la que creemos firmemente. Siempre hemos creído en ella, porque es ampliar los derechos subjetivos de ciudadanía y un gran avance, el mayor avance en políticas sociales, en ese cuarto pilar del estado del bienestar.

Porque, fíjese, en los servicios sociales no hay ninguna otra ley estatal que la Ley de Dependencia. Y, por lo tanto, mire me puede explicar ahora lo importante que es, los derechos de las personas. Se lo agradezco mucho, pero no me lo tiene que explicar porque lo tengo clarísimo.

Tengo clarísimo, he denunciado mil veces el desmantelamiento que ha habido en esta comunidad en cuanto a la aplicación de la Ley de Dependencia y creo en ella.

Y, fíjese, el parlamento no empieza cuando usted llevo aquí. Hay una historia. El Gobierno tampoco.

Mire, en el Gobierno que dirigió los servicios sociales la consejera Fernández, el incremento y la aplicación de la Ley de Dependencia hacia que esta comunidad fuera pionera. Y lo era porque creíamos en ese derecho, pero también porque me parece que es muy importante que apliquemos la ley y que la sociedad sea consciente de que este derecho que plantea a Ley de Dependencia sea un derecho asumido por la sociedad.

Y yo he dicho muchas veces: «no me quedaré tranquila hasta que la sociedad no se escandalice tanto de una persona dependiente que tiene derecho a reconocer su prestación, como un alumno que no se escolarice». En eso estamos avanzando, señora Bella, y no ha sido fácil. Le aseguro que no ha sido fácil invertir la situación que tenemos.

Hablaba usted de ese Decreto de 2012, del 13 de julio de 2012 que supuso reducir un 15% el presupuesto de la dependencia a nivel del Estado, que ya se había reducido antes en doscientos ochenta y tres millones.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se elimina el nivel acordado. En el nivel mínimo no se tiene en cuenta la dispersión de la población, con lo cual la financiación es diferente.

Se elimina- lo decíamos esta mañana- la seguridad social de los cuidadores. Se plantea el copago. Se incrementan los seis meses que tenía para tramitarse a dos años.

Nos encontramos con una situación muy difícil, muy difícil. Pero le aseguro- y usted lo ve, ¡si es que lo ha dicho!- que le gustaría hacer más. A mi también. A nosotros también. A este Gobierno también.

Pero hemos hecho un esfuerzo que si lee usted- porque usted ha leído del observatorio y del informe de la asociación de directores y gerentes lo que le ha parecido oportuno, que es lo que tiene que hacer- pero si usted lee el informe usted ha visto también lo que valora los progresos que se han hecho en materia de dependencia en esta comunidad autónoma en poco más de un año.

¡Fíjese!, la creación- eso lo dice también el informe- de cuatrocientos puestos de trabajo. ¡Fíjese si es importante!

Por supuesto que los servicios sociales y la dependencia son una inversión, una inversión social y una inversión en puestos de trabajo y hemos hecho un esfuerzo a todos los niveles. Un esfuerzo en la contratación y organización de los efectivos personales que, como le digo, ha sido complicado.

Nos encontramos con una situación de desmantelamiento en todo.

¿Qué hemos hecho más? Pues lo que hemos hecho es desarrollar todas las prestaciones del catálogo de la dependencia, que no estaban desarrolladas todas las prestaciones.

La promoción de la autonomía personal- hablaba usted casi como riéndose- ¿no le parece importante? ¿No le parece importante que atendamos a las personas de grado 1, que se paraliza además?

¿Qué nos ha costado? Claro que cuesta. Claro que cuesta poner en marcha eso y tramitar y todo lo que significa, porque aquí no es levantar la mano y ponemos en marcha una prestación. Claro que cuesta, pero es importante y la hemos puesto en marcha en dos centros y la vamos a poner en marcha, en este mes precisamente, en dieciocho.

La teleasistencia. No estaba puesta en marcha la teleasistencia como un servicio de la dependencia y la hemos puesto como una prestación complementaria a otros servicios, excepto en el residencial. Y me parece muy importante.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y la ayuda a domicilio.

Y las dos las hemos hecho con una encomienda de gestiona las entidades locales.

Por eso, cuando usted me hablaba del recorte para las comarcas, le voy a decir, es que las comarcas son fundamentales y nuestro cimiento fundamental en el territorio para, precisamente, poner en marcha la Ley de Dependencia.

Hemos seguido, lógicamente, con las estancias nocturnas y diurnas y de alojamiento permanente o temporal.

Y en cuanto a las prestaciones económicas, estaba ya desarrollada la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, las prestaciones económicas vinculadas al servicio y hemos puesto también en marcha la prestación de asistencia personal.

Con esto ¿qué hemos hecho? Pues con esto lo que hemos hecho es desarrollar todo el catálogo, que no estaba desarrollado.

O sea, hemos hecho un avance importantísimo en este sentido.

Y lo hemos hecho- y fíjese- además logrando algo que es importante. En este momento tenemos más personas que reciben servicios- el 51,62%- y el resto prestación económica.

Y hemos tratado que haya personas beneficiarias con prestación, más personas beneficiarias frente al colectivo de personas con derecho a recibir la prestación.

Por cierto, le voy a mejorar sus datos. Le voy a mejorar sus datos y le voy a decir, no tenemos en este momento los datos de octubre. Sé que van a ser mejores. Sé que van a ser mejores porque cada mes estamos superando el número de personas que estamos atendiendo.

Fíjese, decía usted, me hablaba de cifras, en este momento son menos de trece mil las personas que estamos esperando.

¿Estoy satisfecha? No. Pero también me parece importante- y usted decía una cosa que, desde luego, le tiendo la mano- ese pacto importantísimo por la dependencia.

Porque, fíjese, cuando el Partido Popular llega al Gobierno, hace una evaluación de la Ley de Dependencia, y esa evaluación de la Ley de Dependencia, en vez de tratar de ver qué aspectos se pueden mejorar de la Ley de Dependencia y cómo se puede aplicar de una manera diferente, lo que hace es hacer una evaluación con un interés simplemente de llegar a un ahorro y de anteponer los derechos de las personas,

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

anteponer el cumplimiento del déficit, perdón, a los derechos de las personas, y ese, ese es el problema que se tuvo con los recortes que se llevaron a cabo.

Hemos mejorado los procesos de gestión, pero también, aparte de todo esto que le estoy diciendo, creo que hay dos órdenes que son muy importantes, muy importantes en cuanto a la aplicación de la ley de dependencia, una orden del 25 de mayo del 2016 que modifica la del 16 de abril del 2015, por la que se regula el régimen de acceso y adjudicación de plazas de servicio de estancia diurna asistencial, diurna ocupacional y alojamiento ofertados por el Gobierno de Aragón.

Ahí lo que modificamos es simplificamos la tramitación, antes tenían que hacer una tramitación absolutamente engorrosa y ahora simplemente les pedimos una declaración responsable única de renta y patrimonio y eliminamos la complejidad que había en la anterior, y se modifica la orden de participación en el coste de atención residencial, quedando en el 80% de los ingresos per cápita, en el caso de una residencia, y en el 25% en los centros de día.

Esa yo creo que es una orden fundamental e importantísima.

Y por otra parte, hay otra orden que modificamos que son las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia y la capacidad económica de los beneficiarios que establece la fórmula para el cálculo de la participación de las personas en situación de dependencia y planteamos que el coste de ayuda a domicilio sea gratuito en los primeros tramos para cada uno de los grados, que nos parece que es fundamental para ampliar el número de personas que tienen atención en la dependencia.

Mire, señora Bella, en la última legislatura se perdieron siete mil seiscientos noventa y una personas, pero es que fíjese, las que se hubieran perdido porque cada día se perdían cinco más. Hasta ahora, con los datos de principios de octubre, me faltan los datos de octubre, hemos incrementado en... *[corte automático del sonido]*... personas más, señorita, creo que vamos avanzando.

Me gustaría que fuéramos capaces entre todos de lograr que el Gobierno de España cumpliera con su compromiso de financiación porque en este caso ya no habría ningún dependiente por atender en Aragón. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera. Señora Bella, tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias señora consejera.

Efectivamente, había que desarrollar el catálogo de Servicios Sociales como venía marcado por ley y poner en marcha algunas cuestiones como la teleasistencia que no se habían puesto en marcha.

No estoy diciendo que su departamento no haya hecho nada, le estoy diciendo que no responde a la lista de espera, al incremento de la lista de espera y por qué 10,5 millones van a quedarse sin ejecutar.

Esto es lo que nos parece una tomadura de pelo, no considerar atrasos a catorce mil personas que están esperando que se les reconozca la prestación y poder cobrar ese dinero y que puedan garantizar tener una mayor calidad de vida y esto consideramos en Podemos Aragón que es una obligación moral de todas las personas que estamos ejerciendo la política.

La ley de dependencia está hecha precisamente, y usted lo sabe, para profesionalizar los servicios de dependencia y no para precarizar aún más las condiciones de vida de la gente.

Y claro, lo que aquí hablamos, usted lo ha mencionado también comparándolo con la educación, yo me pregunto ¿se le puede decir a un estudiante: “espérate chaval que no hay plaza, ya veremos al año que viene”? Esto ni lo pensamos, ni se nos pasa por la cabeza, ni se nos ocurre, ni lo cuestionamos.

Del mismo modo tiene que ser impensable, y no se le puede decir a un dependiente, a una persona dependiente: “anda, anda, si es que puedes andar, espérate al año que viene o al otro o al otro o hasta el año 2017 o veinte años más y tranquilidad, que ya estás en una lista” ¿En qué lista, en la de Schindler o en la otra? Porque entre tanto puede que estas personas mueran.

Uno de los argumentos principales de su departamento ha sido, y lo ha mencionado aquí, el incremento de los beneficiarios pero no de las prestaciones, de ello no ha dicho nada, y además el incremento de servicios.

Por supuesto que es bueno que se pongan en marcha dieciocho unidades nuevas de ayuda a la autonomía, pero señorías, piensen un poco, de lo que estamos hablando aquí es de una lista de espera feroz y necesitamos poner en marcha o necesita su gobierno poner en marcha, y eso es lo que Podemos Aragón venimos a exigirle aquí, poner en marcha de manera urgente medidas que atajen esta lista de espera, porque si no dentro de diecisiete o de veinte años o, bueno, según los últimos datos como es cierto

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que no están los datos de octubre y sorprendentemente tampoco están los datos de septiembre... *[la señora Broto Cosculluela se manifiesta desde el escaño con el micrófono apagado: "Están"]*..., habrán salido ayer, pues lo de octubre faltan, a ciento cuarenta personas por prestación nos colocaríamos que rebajaríamos un poco la cantidad, igual con ocho años de demora conseguiríamos liquidar esta lista de espera.

Se necesitan medidas urgentes y el observatorio de la dependencia lo dice, un 30% de las personas morirán si no reciben apoyo, asistencia, servicios y prestaciones. ¿Y qué está pasando?, es lo que le pregunto, ¿será por dinero?, dinero hay, pero no es un dinero que nos podamos ahorrar a costa de no dárselo a los dependientes que lo están esperando.

Y no es de recibo que juguemos con la miseria y el reparto de la miseria enfrentando necesidades entre los que tienen derecho a cobrar el IAI por ley y porque es un derecho esencial y los que tienen derecho, las personas dependientes, a recibir también el cuidado institucional que se merecen.

No se trata de una guerra entre pobres y dependientes ni entre urbanos y rurales, no vamos a enfrentar a la gente de bien, la gente tiene necesidades económicas y tiene derechos reconocidos y eso es lo que tenemos que hacer.

Desconocemos, para finalizar, y quizás usted podría responder, ya que no ha respondido a otras preguntas, lo que podría llamarse la tasa de reposición, es decir, cuántos dependientes mueren al año y cuántos dependientes calcula que morirán al año con la velocidad de crucero que este gobierno está teniendo en el pago de las prestaciones. ¿Va su departamento a hacer algo más que racanear el presupuesto a la dependencia para garantizar una vida digna a las personas dependientes? *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Bella. Señora consejera tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Bella, la verdad es que esperaba de su intervención una cierta complicidad, y me voy a explicar.

Si estamos de acuerdo usted y yo, que somos personas progresistas y de izquierdas y que antepone a las personas por encima de todo, yo creo que una cuestión que sería importante es que nos uniéramos en una reivindicación clara ante el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno de España, para decirle: “queremos un pacto por la dependencia, por la aplicación de la ley de dependencia, pero además de que queremos un pacto por la aplicación de la ley de dependencia, queremos que se cumpla la ley de financiación de la ley de dependencia”.

Fíjese, en el año 2015 tuvimos que hacer la justificación al Gobierno de España de cuánto habíamos gastado en dependencia para justificar la subvención que recibíamos. Del Gobierno de España en 2015 recibimos treinta y un millones, nos gastamos ciento ochenta y ocho, es decir un 16,6%.

Si hubiéramos recibido esos sesenta millones más no habría lista de espera. Por eso, eso es lo que le pido señora Bella, le pido, sí, desde luego que impulse, que me pida, que me obligue, que me diga, en nombre de los aragoneses que hay que cumplir la ley de dependencia, que los dependientes tienen que tener la prestación, pero también le pediría el apoyo en ese sentido. En el apoyo a pedirle al Gobierno de España esa necesidad de financiación que Aragón necesita.

Porque yo estoy de acuerdo con usted. Solo nos sentiremos tranquilos cuando la ley de dependencia se aplique con los mismo criterios de derechos subjetivos, de ciudadanía, que la escolarización de los alumnos, claro que sí. Pero eso no lo podemos hacer solos. Y por eso le pido la ayuda. Le pido la ayuda para hacerlo conjuntamente.

Le pido la ayuda para que tengamos un presupuesto en Aragón para poder seguir avanzando en la ley de dependencia y para que le exijamos al Gobierno de Madrid, para que le exijamos al Gobierno de España esa corresponsabilidad que es la que le planteo la ley. Y sin teles y si nada.

Mire a mí la tele creo que me gusta que a ustedes porque entre otras cosas, como tengo tanto trabajo, tengo bastante, bastante poco para salir en los medios de comunicación.

Mire, ese pacto de Estado es absolutamente necesario porque no pueden morir las personas sin la prestación. En eso estoy de acuerdo. Las personas tienen que recibir las prestaciones de la dependencia. Las que le reconoce la ley.

Y mire, le decía que hemos reducido mucho el limbo de la dependencia, en más de dos mil personas. Tenemos dos mil ochocientas sesenta y ocho personas más atendidas desde que gobernamos. Pero una cosa que me parece muy importante. En este momento estamos valorando a más personas. Por eso, es posible que se incremente ese número. Pero ¿sabe por qué? ¿Sabe por qué? Lo mismo que ocurre con el ingreso

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aragonés de inserción. Porque hay muchas más personas que solicitan la ayuda de la dependencia. Porque saben que hay posibilidades de tenerla como pasa con el ingreso aragonés de inserción.

Porque antes, y lo puede preguntar usted a los centros de servicios sociales, la gente ya decía: es que ni la solicito porque como no me la van a dar. Y esa es la situación que tenemos en este momento.

Y mire, le decía que hemos invertido las prestaciones económicas frente a los servicios, pero es que hemos incrementado en un 18% el número de plazas en centros de día, en un 10% el número de plazas residenciales. En un 11% las prestaciones vinculadas al servicio. Hemos puesto en el servicio de ayuda a domicilio, que le decía que es una prestación que hemos puesto en marcha nosotros, quinientas personas. Y con estos servicios hemos creado cuatrocientos puestos de trabajo.

En lo que me decía usted de la deuda, de los diez millones, es que no ha entendido usted la situación. Los diez millones no son la deuda que nosotros tenemos con los dependientes que no hemos atendido. No es eso. Cuando nosotros recibimos el documento de transferencias del Gobierno anterior y cuando nosotros recibimos el informe de la Cámara de Cuentas se nos dice *[corte automático del sonido]* se debían cuarenta millones de euros de retrasos.

La realidad ha sido que hemos en el presupuesto del 2015 y 2016 hemos de alguna manera retenido ese presupuesto para pagar los retrasos y la realidad ha sido que esos retrasos reconocidos, no los retrasos de las personas que nos están atendiendo, han sido menores y por lo tanto hemos tenido la posibilidad de hacer esa modificación presupuestaria para pagar el ingreso aragonés de inserción.

Dicho sea de paso, que también le digo, señora Bella, el ingreso aragonés de inserción de cualquier manera se hubiera pagado porque este Gobierno y esta consejera siempre ha dicho que era un crédito ampliable y un derecho subjetivo que puede estar condicionado a la disponibilidad presupuestaria.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día. Interpelación 113/16, relativa a la deuda histórica formulada al consejero de presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero, que tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada HERRERO HERRERO: Graicas, señora presidenta.

Señor consejero, es un placer para mí traer a este hemiciclo, a esta tribuna, un asunto que nos parece de vital importancia para el devenir de los aragoneses si hubiese voluntad por parte de los gobiernos, que se cumpliese nuestro estatuto y que se cumpliese también el mandato de estas Cortes, como es la deuda histórica, enmarcada en un concepto más amplio que es la bilateralidad porque, bueno, nosotros hemos defendido siempre y creemos que ustedes, quizás, conforme van pasando los años también que la bilateralidad es la única solución.

O dicho de otra manera, la única oportunidad que tiene Aragón para poder resolver los problemas que vienen estando enquistados desde hace ya muchos años, y la situación especialmente, situación económica de la comunidad autónoma.

Y yo enmarco todas estas relaciones de bilateralidad y todo lo demás por lo que vamos a hablar de la deuda histórica. Fíjese, me quedo con un artículo del estatuto de autonomía, que a mí me parece que es un artículo muy bonito, el artículo 88, que hablar de la colaboración con el Estado, para que no se nos interprete mal, que vamos por un sitio que no es. No, no. La colaboración con el Estado. Y dice: las relaciones entre Aragón y el Estado se basarán en los principios de —y lo digo con mayúsculas—: lealtad institucional, coordinación y ayuda mutua.

Fíjense qué bonito y qué inspirador si en este caso, ambas instituciones tuviésemos ese principio como principio rector de nuestras actuaciones.

Creo sinceramente que la Comunidad Autónoma de Aragón lo tiene. La Comunidad Autónoma de Aragón, porque así somos los aragoneses, somos leales, somos solidarios, hemos estado siempre dispuestos a apoyar y a ayudar. Pero no tengo tan claro que los sucesivos y de distintos colores, gobiernos de España hayan tenido este principio de lealtad y de ayuda hacia la Comunidad Autónoma aragonesa, y por ende, hacia los aragoneses.

No defendemos ni privilegios, ni defendemos asimetrías. No. No es esa nuestra posición. Lo que defendemos es que tampoco sea café para todos —aunque a veces también nos vendría bien el café que a otros se les da—, sino que haya una igualdad y un desarrollo, una igualdad de desarrollo y de bienestar entre las personas vivan donde vivan.

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y nosotros defendemos y mantenemos y podemos demostrar que no es así si comparamos a la Comunidad Autónoma aragonesa con otras comunidades autónomas en función del trato que se les dé.

Es decir, desde el Gobierno de España creemos que hay que dar un trato diferente a aquellos que son diferentes para lograr una igualdad de oportunidades, y desde luego, no ha sido así con nosotros.

Y hablando de deuda histórica, que no sé si se habrá dado cuenta del detalle, señor consejero, que la interpelación —en la formulación de la interpelación— hemos puesto la de y la hache con mayúscula, y no es una equivocación. Porque queremos que este concepto se acuñe y sea para nosotros algo tan básico hasta que se resuelva que sea importante y fundamental. Y nosotros siempre vamos a hablar de deuda histórica, lo vamos a escribir siempre con mayúscula, porque creemos que es un concepto fundamental.

Hablamos de deuda histórica como un concepto indudablemente yo creo que nadie duda a qué nos referimos, de esa deuda que se ha ido acumulando históricamente a lo largo de los años del Estado con Aragón.

Fíjese en nuestra proposición no de ley hablábamos de treinta años, que podríamos hablar de muchos más años, pero hablábamos de treinta años. Y desde este concepto de deuda histórica, bueno, creemos que hay que hacer referencia a tres artículos fundamentales de nuestro estatuto de autonomía, que son los que serían la herramienta para dar salida y solución a esta cuestión de la deuda histórica.

Por un lado, el artículo 108, del artículo...del acuerdo, perdón, bilateral. Ese sería el cómo. ¿Cómo resolvemos esto? Pues con el acuerdo bilateral. Porque pensamos que el acuerdo bilateral que viene a ser ese cupo complementario del que ya hablaba el dictamen para la mejora del modelo de financiación del año 2001, no solamente se tiene que referir a unas cuantías complementarias que venga a resolver la deficiente financiación que anualmente recibe Aragón, sino que en el marco de ese acuerdo bilateral podría y debería saldarse la deuda histórica.

Otro artículo que es el 90, indudablemente, de la comisión bilateral, que creemos que es donde en el seno de esa comisión bilateral es donde debería resolverse. Y la disposición adicional tercera de nuestro estatuto de autonomía que habla de los derechos históricos y que viene a ser la razón, el porqué.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y antes hablaba el señor Gimeno, lástima que no esté, porque respondiendo a la oposición antes le decía: Hombre, ya me gustaría a mí tener el modelo de financiación que tienen los vascos o los navarros, y entonces podríamos hacer todas estas cosas.

Claro, claro, y a mí también, pues entonces a lo mejor el error es que en vez de en el Partido Socialista tendría que estar en el PAR a ver si así hacíamos más fuerza y entonces éramos más los aragonesistas, éramos aquí un partido mucho más fuerte y entonces conseguíamos en virtud de esa disposición adicional tercera de los derechos históricos que dice que no renunciamos el pueblo aragonés. No renuncia a los derechos que le hayan podido corresponder en virtud de la historia. Exactamente con un texto similar a esa en el estatuto del País Vasco tienen el modelo de financiación que tienen.

Fíjese qué fácil, solo es cuestión de voluntad. De voluntad y, desde luego, de una apuesta política clara.

Señor consejero, ¿qué han hecho ustedes?, ¿qué han hecho ustedes hasta ahora? Porque este partido, este grupo parlamentario presento una proposición no de ley mandando y se aprobó, bueno tuvo el apoyo cuasi unánime- aunque lamento que Ciudadanos no apoyase esta proposición no de ley, me gustaría que en futuras ocasiones, si tienen la oportunidad, pues demuestren su apoyo para que sea unánime de estas Cortes porque creemos que es una cuestión de justicia- se mandato al Gobierno para que en el primer semestre del año del 2016- y estamos en noviembre- en el primer semestre trajesen un informe a la Comisión Institucional con el cálculo estimado de la deuda histórica.

Y hablábamos, para no hablar así en el vacío, la deuda histórica, no, no, le decíamos exactamente sobre qué aspectos tenían que remitir ese informe.

Lo acotábamos a los últimos treinta años que, como digo, podría ser mucho más. Los tributos cedidos modificados por parte del Estado unilateralmente, la legislación básica aprobada por parte del Estado que hemos tenido después que aplicar o competencias transferidas que han sido insuficientemente dotadas y que hemos tenido que destinar recursos propios de la comunidad autónoma para llevarlas a cabo, las partidas presupuestarias no ejecutadas y aquellas que han sido insuficientes de acuerdo con la realidad demográfica y con ese artículo 107.5 donde habla de que los criterios que se establecerán para las inversiones tendrán que ser la población, envejecimiento, todas estas cosas, bueno, que no se han tenido nunca en cuenta tampoco.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El sobre coste que supone la prestación de servicios en una tierra como esta, la exclusión de los fondos estructurales europeos, la afección del sistema de financiación de las comunidades autónomas que, como saben ustedes, contempla el 97% de esa financiación se da a las comunidades autónomas por habitantes, por población y no por territorio.

¡Fíjense!, en el año 1996 nos quejábamos de que el 64% de la financiación, en ese modelo de financiación de las comunidades autónomas, se repartía por habitantes, pues fíjese si ha ido subiendo esto que ahora estamos en el 97%.

Entonces, ¿qué van a hacer? Porque, primero, ya han incumplido y fíjense que hemos sido yo creo que muy pacientes, transigentes, teniendo en cuenta que podía suponer un esfuerzo por parte del Gobierno que no era fácil hacer este cálculo de deuda histórica, que nunca se ha hecho y que yo eso quiero ponerlo en valor. Porque la verdad es que hasta ahora nunca se ha hecho ese cálculo de la deuda histórica y eso lo reconozco que este Gobierno sé que está trabajando, porque ha hecho referencia además en alguna otra intervención e incluso ha dado una cifra gruesa de qué estaríamos hablando. Yo se lo reconozco, pero la realidad es que no ha traído ese informe a las Cortes.

Y tampoco acabo de entender por qué.

Porque, fíjense, yo creo que aquí van a encontrar aliados y, desde luego, cuente con este grupo parlamentario que le tendemos la mano, porque lo que queremos es que salga, a ser posible de forma unánime, un acuerdo de estas Cortes. Y yo ahí le sugiero que, además de remitirlo a esta Comisión Institucional, pues de alguna manera podamos establecer una forma, un mecanismo de trabajo en el que podamos todos implicarnos y que de tú a tú podamos llegar pues a unas cifras más o menos compartidas por todos para después ir a negociar a Madrid.

Y yo le pregunto, ¿cómo está esta cuestión? ¿Está ya calculada esa deuda histórica?

No solamente la cifra final sino, o sea, ¿por qué no nos remite ese informe?

Queremos ese informe ya y queremos trabajar sobre él.

¿Cuándo lo va a remitir? Porque ya lo han incumplido, prácticamente, en medio año.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por otra parte, ¿qué otros pasos van a seguir? Después, cuando salga de aquí de las Cortes, entiendo que tienen que ir a negociar con Madrid, con el Gobierno de España,

Por tanto, yo creo que estamos perdiendo el tiempo. Ya les decíamos que teníamos que hacer los deberes previamente para que, cuando en su caso se diese la posibilidad- la temporalidad en su momento del Gobierno de España, pero ahora ya no es así- de que tuviésemos ya los deberes hechos y que, por tanto, fuésemos a negociar con fuerza y con el apoyo unánime de esta Cámara que, como digo, yo creo que lo va a tener.

Entonces, una vez que ya está interiorizado- y me gustaría que lo estuviese de verdad- en este Parlamento, en todos los parlamentarios, en el Gobierno, interiorizado este concepto de deuda histórica y que fuésemos conscientes de que, efectivamente, esa deuda existe.

Quiero recordar que en el año 1997 hubo una proposición no de ley de Chunta Aragonesista sobre esta cuestión que no salió aprobada, solamente la apoyamos Partido Aragonés, Izquierda Unida y el grupo proponente.

A mí me alegra que, bueno, unos años más tarde todos se hayan vuelto un poco más aragonesistas o si no más aragonesistas a lo mejor simplemente realistas, y han visto y han sido conscientes de que, efectivamente, existe esa deuda y que tenemos un problema de financiación que repercute en la calidad de vida cotidiana y diaria de nuestros habitantes, de los aragoneses.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Herrero.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Herrero, por su exposición y por su amabilidad en traer aquí este asunto que es importante para todos los aragoneses y, desde luego, lo ha sido para el partido que usted representa.

La deuda histórica para el PAR ha sido una seña de identidad, como a usted le gusta decir.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es verdad que me reconocerá que el éxito que ustedes han tenido después de haber llevado prácticamente en todos los Gobiernos desde que se aprobó el Estatuto de Autonomía, su éxito ha sido más bien nulo. Pero, bueno, eso es la historia y ahí la dejo, ¿no?

Espero darle una satisfacción si le digo que es informe al que usted aludía y que venía derivado de una proposición no de ley de esta Cámara en la que se obligaba al Gobierno a traer en el primer semestre de este año ese informe cuantificado sobre la deuda histórica, tengo que decirle que lo tiene su señoría en el registro de la Cámara.

Por lo tanto, creo que se alegrara. Es la primera vez, la primera vez que un Gobierno es capaz de hacer una cuantificación de la deuda histórica que reclamamos al Gobierno de España y, por lo tanto, yo creo que eso satisfará tanto a su señoría como al resto de la Cámara.

Lo digo también porque ustedes aprobaron una proposición no de ley bastante curiosa, en la que decía nada menos que «las Cortes de Aragón reprueban la falta de iniciativa del Gobierno de Aragón a la hora de hacer valer los mecanismos de relación bilateral Aragón-Estado recogidos en el Estatuto de Autonomía, respecto a los artículos 108 y 109, para garantizar la adecuada coordinación en cuanto a financiación e inversiones del Estado en la comunidad autónoma».

Y esto, ni más ni menos, son capaces de firmarlo y de aprobarlo el Partido Popular, el PAR, Podemos e Izquierda Unida.

Podemos e Izquierda Unida, Podemos no ha gobernado. Pero, claro, que el Partido Popular y el PAR reprueben la falta de iniciativa porque no se ha convocado la bilateral, después de un año con un Gobierno que ha estado en funciones, señoría, y después de cuatro de gobierno en el que ustedes se han podido reunir las veces que hayan querido para hablar de estos y de otros temas que afectan a Aragón, con el resultado que todos sabemos, que es sencillamente nulo, ¡hombre!, tendría que hacerles pensar y reflexionar algo.

Pero esta es la anécdota.

A mí me parece que lo más importante es saber- y estoy convencido que así será- que la Cámara va a tener un posición común y una posición firme en reclamar al Gobierno de España esto que se llama deuda histórica y que, al final, se basa en una disminución de la recaudación de los tributos cedidos y modificados por parte del Estado, por una legislación básica aprobada con competencias transferidas dotadas de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

manera insuficiente en las transferencias del Estado a la comunidad autónoma, por una serie de partidas- a las que su señoría aludía- presupuestadas, insuficientes pero que, además, ejercicio tras ejercicio se han quedado sin ejecutar, cuestión que en los últimos ejercicios alcanza ya la categoría de preocupante, sobre todo en materia de obra pública, hasta tal punto que cualquier similitud entre lo inicialmente presupuestado por el Estado en infraestructuras que se deberían de realizar en Aragón y lo finalmente ejecutado es, simplemente, pura coincidencia.

Y, finalmente también, la inobservancia por parte del Estado de la realidad demográfica y territorial de España.

Y junto a estas cuestiones habría que añadir otra, que es también determinante en cuanto a haber quedado Aragón excluida de los fondos estructurales europeos, del objetivo 1 justo en los años donde estos fondos alcanzaron una mayor cuantía, además del evidente sobre coste que supone la prestación de unos servicios básicos en convivencia con la realidad demográfica aragonesa.

No hay que olvidar que esta comunidad autónoma no ha formado parte de ese grupo de comunidades que reciben ayudas del Fondo de compensación interterritorial, una cuestión que solo se ha visto compensada en parte con el Fondo de Inversiones de Teruel.

Y, por último, como queda recogido en la iniciativa del mes de marzo, hay un último concepto objetivo que sería la influencia que en el actual sistema de financiación de las comunidades autónomas supone el hecho de que se reparta el 97% del Fondo de garantía de los servicios públicos en relación con los habitantes de cada comunidad autónoma. Un criterio de reparto que daña, sin ninguna duda, los intereses de los territorios menos poblados, en este caso los intereses de Aragón.

Por eso nosotros estamos reclamando al Gobierno que es hora ya de modificar ese sistema de financiación y es hora ya de que se recojan las características especiales que una comunidad como Aragón tiene respecto al envejecimiento, a la dispersión, a la pérdida de población y, por lo tanto- y como consecuencia de esto- al mayor coste de los servicios que tenemos que prestar en materia de educación, en materia de sanidad o en materia de servicios sociales.

Se refería su señoría- y me refiero yo a ello también- el déficit patente que en materia de infraestructuras hemos sufrido durante décadas y que ha contribuido a desvertebrar y a despoblar el territorio aragonés.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Durante muchos años hemos visto pasar de largo expectativas y oportunidades de desarrollo que han abierto una brecha importante en los indicadores económicos con respecto a los territorios más pujantes porque, dicho sea de paso, estos territorios más pujantes estaban mejor atendidos y estaban mejor considerados.

Cuestiones como la travesía central del Pirineo, la reapertura de la línea internacional del Canfranc, los desdoblamientos de la nacional 232 o de la nacional I entre Zaragoza y Lérida son proyectos que a puro de perpetuarse han certificado un tratamiento desigual e insuficiente a nuestros intereses, si lo comparamos con lo que han recibido otros territorios, sobre todo los territorios ubicados en el litoral.

De esta forma hemos visto en los últimos años cómo el AVE sí se prolongó hasta Tarragona para ascender luego en dirección a Barcelona, mientras que aquí en Aragón la provincia de Teruel quedaba descolgada de la ruta entre Madrid y Valencia o se nos decía que una parada de dos minutos en una segunda estación era desvirtuar el espíritu de la alta velocidad.

Y de esta forma hemos visto cómo frente a una más que argumentada necesidad de infraestructuras, como la travesía central o la línea del Canfranc, el Ministerio de Fomento optó por financiar el corredor mediterráneo, una infraestructura que por cierto también van completando de una manera cansina, con continuas quejas de los agentes económicos y sociales y de quienes tienen exclusivamente responsabilidades políticas.

Pero le podría poner más ejemplos. Una de las mayores plataformas logísticas de Europa, Plaza, se construyó sin la aportación de un solo euro por parte del Estado español.

Y nadie se tendría que escandalizar si a la hora de calcular esta deuda se tuviera en cuenta, por ejemplo, la importante aportación que Aragón ha hecho en materias primas al resto de territorios de España, como es el caso del carbón de Teruel o el evidente impacto en todos los sentidos de la mayoría de las obras hidráulicas que dibujaron y ejecutaron en buena parte del territorio aragonés sin otra restitución que buscarse la vida en otras latitudes para quienes sufrían en sus carnes este tipo de decisiones.

En definitiva, señorías, hemos hecho un cálculo de deuda histórica sobre conceptos cuantificables objetivamente, en siete mil quinientos sesenta y seis millones de euros, repartidos en seis grandes apartados: mermas tributarias, ochocientos treinta y cinco millones; gasto social en dependencia, quinientos treinta y cinco millones;

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Educación a través del subvenciones del ministerio, 76,6 millones; Educación en relación con la implantación de la LOMCE, 5,6 millones; infraestructuras, cuatro mil ochocientos ochenta y siete millones y Sanidad, mil doscientos veintisiete millones.

Como su señoría conoce, y el resto de diputadas y diputados también, recordarán que por las mermas tributarias hasta el año 2011 sigue pendiente una sentencia de la sección 3ª del Tribunal Supremo, después de que el Gobierno de Aragón plantease un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia tras la negativa del Ministerio de Hacienda de dar una compensación por estas mermas de trescientos setenta millones de euros.

Esta es por tanto la cantidad objetiva y contable de la deuda histórica del Estado con Aragón, siete mil quinientos sesenta y seis millones de euros.

Y me pregunta su señoría que a partir de ahora qué vamos a hacer y quiero responderle, lo dije ayer, tuve la oportunidad de decirlo ayer contestando, haciendo una valoración sobre el actual gobierno, que hemos enviado ya una solicitud para que de manera inmediata la comisión bilateral, ahora sí, se reúna, sería la primera vez que se reuniese, se reúna porque es imprescindible que hablemos de estas cuestiones de las que estamos hablando, que hablemos de deuda histórica, que hablemos de infraestructuras, que hablemos del pacto del agua, que hablemos de financiación autonómica y que hablemos también de la conflictividad que en estos momentos está aumentando respecto a las leyes que estamos aprobando en este parlamento y que son recurridas, una sí y otra también, por parte del Gobierno de España ante el Tribunal Constitucional.

Yo creo que esas relaciones de lealtad, de ayuda mutua, de coordinación y de cooperación que tienen que regir entre las dos administraciones, en este caso el gobierno central y la Comunidad Autónoma de Aragón, no se pueden dirimir en los tribunales, tiene que haber un órgano de cauce político que sea capaz de encontrar puntos de encuentro, en algunas cuestiones hemos sido capaces de encontrarlos, pero me preocupa mucho que esa litigiosidad esté aumentando y por lo tanto creo que ese tiene que ser también un elemento sustantivo sobre el que tenemos que basar la próxima comisión bilateral.

Y a partir de ahí me preocupa mucho también el acuerdo económico-financiero, el artículo 108 y 109 del Estatuto de Autonomía de Aragón, sobre el que sin ninguna duda habrá una reivindicación en ese campo, sin ninguna duda, no le quepa ninguna duda señoría, va a haber una reivindicación que no sabemos cómo será acogida por parte del gobierno de la nación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias señor consejero. Para el turno de réplica la señora Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Bueno, pues yo la verdad es que ya me alegro, señor consejero, de que justamente hoy que mantenemos esta interpelación se haya registrado este informe en las Cortes, si lo sé la presento antes porque no sé si ha sido casualidad o realmente les ha servido de empujón y de impulso para acabar ese informe y para decidir traerlo.

Pero bueno, en cualquier caso, aquí estamos. Por tanto yo creo que nos tenemos que mover con agilidad a partir de ahora y creo que tenemos que trabajar. Le valoro también y le reconozco la disposición que usted tiene de que a partir de ahí intentemos consensuarlo porque creo que es fundamental, me parece que es elemental, que no sea solamente una cuestión del Gobierno de Aragón sino que sea una cuestión de todos.

En todo lo que usted ha dicho a mí me preocupa una cosa, o yo no he escuchado bien, pero yo creo que no han calculado, no han valorado la repercusión de haber sido excluidos de los fondos europeos y creo que eso es una cantidad económica muy importante que desde luego no podemos menospreciar y que yo no sé si podemos hilar tan fino como para saber al céntimo exactamente qué es lo que habríamos percibido, pero no es tan difícil, si comparamos con otras comunidades autónomas lo que han percibido y descontamos lo que hemos podido percibir por algún otro tipo de compensación, como puede ser el Fite, yo creo que podemos llegar al menos a un cálculo estimado y después ya se negociará, después cuando salga de aquí ya tendrán tiempo de recortar, no se preocupe, ya recortarán, pero no podemos renunciar a priori a esas cantidades que no son *peccata minuta* ni mucho menos.

Pero fíjense, es muy curioso que tenga que ser en el año 2016 cuando estemos finalmente cuantificando lo que es la deuda histórica y en el año 2015 fue la proposición no de ley del Partido Aragonés mandando al gobierno para hacer este cálculo, porque ya hace muchos años que otras comunidades en este sentido nos llevan ventaja, y yo no sé por qué en Aragón nos suele pasar esto, cuando tendríamos que ir a la cabeza, porque por nuestro estatuto y por nuestra historia, por nuestro derecho, por muchas cuestiones, tendríamos que ser una de las comunidades autónomas yo creo que de punta de lanza,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que para otras cosas lo somos, pues en cuestión de reivindicaciones no lo somos, no lo somos porque yo creo que como damos por hecho que como somos cuatro gatos y pintamos poco no se nos va hacer mucho caso, pues entonces igual no lo hacemos, no lo sé.

Pero fíjense, se hablaba ya en el año 1997, en el debate que se mantuvo aquí, de que Andalucía había alcanzado un acuerdo con el gobierno central para el pago de veinte mil millones, aunque ellos pedían, decían que tenían una deuda de cincuenta y un mil millones. En Extremadura, por saber lo que en otras comunidades autónomas estaba pasando, la dotación mínima de diez mil millones que se solicitó como anticipo quedó finalmente en un anticipo de cinco mil millones, pero que efectivamente se hizo. En Castilla y León se había cifrado en veinticinco mil millones, aunque pagado a cuenta al final fue, a cambio de otras infraestructuras, etcétera, pero vamos, veinticinco mil millones. En Galicia exigían como pago de esa deuda por la normalización lingüística que otras comunidades autónomas, como País Vasco y Cataluña, habían recibido, dieciocho mil millones, más luego le sumaron a ese cálculo de deuda la reivindicación de transferencias deficitarias y de infraestructuras. En Cantabria cifraban en veintiocho mil millones.

Lo digo porque ahora resulta que aquí, bueno, pues no sé, si a ustedes les parece..., o sea, es que somos a veces, no sé, estamos aquí diciendo que la cantidad son siete mil quinientos sesenta y seis millones, por relativizar, porque no nos parezca que estamos aquí pidiendo sabe dios qué porque desde luego ni mucho menos.

En Cataluña, es que ni habló de deuda histórica en ese momento porque directamente lo que hizo fue cobrar y cobró treinta y dos mil millones en concepto de compensación por servicios transferidos infradotados.

Pero por actualizarnos un poco más, Zapatero regala ochocientos millones a Cataluña mientras sigue sin pagar la deuda histórica a Andalucía, es decir, Andalucía seguían ellos erre que erre con la deuda histórica, pero Zapatero le regala ochocientos milloncillos por aquello de un apaño a Cataluña para ver si se callan un poco, fíjense, no se callaron.

La deuda histórica al año 2009, la deuda histórica llega a su fin en Andalucía, bueno, llega a su fin, no, porque han seguido después pidiendo, pero ya se les había pagado ciento veinte millones en el año 1996, en el año 2007 otros trescientos y en estos momentos hablan de que cobran cuatrocientos veinte millones más.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Zapatero y Griñán en el año 2010 liquidan la deuda histórica andaluza treinta años después, es decir, setecientos ochenta y cuatro millones más, además de los cuatrocientos veinte que habían recibido, se les paga. Ellos erre que erre con la deuda histórica y nosotros, pues hasta ahora, no lo hemos hecho.

La comunidad valenciana cifra en doce mil cuatrocientos treinta y tres millones la deuda histórica del gobierno de España, fíjense, y Extremadura también llegó a un acuerdo de cuatrocientos cuarenta y siete millones por deuda histórica también que su supone que les debía el Estado.

Por tanto, señorías, no pequemos de discretos, no pequemos de creer que estamos pidiendo más de los que nos deben, que no es así porque a Aragón, por culpa o por la realidad que ha sido así de una apuesta de los gobiernos de España sucesivos, que no digo de cualquier color, de un modelo desde luego desvertebrador de este país, de este Estado, que ahí se ven las diferencias entre comunidades autónomas, que aquí no estamos mal, pero no estamos mal por los recursos propios que tenemos y por lo que hemos hecho nosotros y por lo que nosotros valemos, no desde luego por lo que nadie nos haya regalado.

Y yo creo que es momento para que reivindicemos todos juntos el pago de esta deuda histórica y ya revisaremos las cifras porque a poder ser yo creo que tenemos que engrosarlas que ya tendrán tiempo de recortarlas después. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias señoría. Para el turno de dúplica tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias señor presidente. Señora diputada estoy completamente de acuerdo con usted. El documento que figura ya en el registro de la cámara es un documento para consensuarlo entre todos los grupos políticos porque sencillamente ese es un refuerzo importante para cuando el gobierno tenga que sentarse con el Gobierno de España precisamente a hablar de deuda histórica y de otros elementos sustantivos para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Es verdad que usted dice: “no seamos discretos, tenemos que pedir más”, hombre, no seamos discretos pero a mí me gusta que seamos serios, yo creo que los aragoneses somos serios y por eso el rigor, cuando presentemos algunas cifras, si las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cifras son rigurosas siempre tienen más credibilidad. Pedir por pedir y pedir, como dicen en nuestra tierra, a bulto, no conduce a ninguna parte. Lo que pidamos será porque estamos convencidos de que es una deuda de verdad que tiene el Gobierno de España con la Comunidad Autónoma de Aragón.

¿Y por qué le he dicho —y efectivamente usted ha acertado— que no está objetivado lo que son las mermas o las pérdidas, llamémosle así, por el objetivo 1? Bueno, pues sencillamente porque yo tengo un informe que termina por concluir con lo siguiente: “no resulta posible extrapolar el ingreso que se ha dejado de percibir por el objetivo 1 por cuanto son variables que únicamente resultan posible su cómputo en el momento en que se determina la categoría de región y el reparto financiero de los fondos”.

Bueno, este es el informe que tengo yo, que no quiere decir nada, después sus señorías van a hablar sobre ese documento y si ustedes entienden que hay que hacer un ejercicio de objetivación también para plasmar cuáles han sido las pérdidas que ha tenido Aragón, pues bueno, si lo podemos hacer lo haremos y yo estoy dispuesto desde luego a ayudarles y a colaborar con la cámara para que lo podamos hacer.

¿Qué son algunas cuestiones de las que a mí me preocupan? y que yo creo, por cierto, y quiero decir que ya tenemos gobierno y que esa es una cosa bien importante para que las relaciones de bilateralidad puedan funcionar, con un gobierno en funciones sencillamente no podían funcionar, ahora ya tenemos un gobierno y ya tenemos una interlocución y por lo tanto no tenemos ya excusa para ir a reunirnos con ellos para hablar de cuantos temas afecten a los ciudadanos de Aragón.

Y por eso yo ayer ya hice unas primeras declaraciones en las que le quise recordar al gobierno algunas de las cuestiones que le vamos a plantear en esa bilateral, que me va a permitir contárselas a sus señorías.

La primera de ellas, evidentemente, la reivindicación de esto que llamamos deuda histórica y sobre lo que estamos hablando en estos momentos, pero hay una relación de asuntos relevantes que no lo son solo para Aragón sino también para el resto de nuestro país.

Por ejemplo, la convocatoria de la comisión bilateral Aragón-Estado se tiene que hacer ya. En esa reunión tenemos que empezar a hablar ya del cumplimiento del 108 del Estatuto de Autonomía relativo al acuerdo económico-financiero. Tenemos que hablar de la ejecución de las obras del pacto del agua en los plazos pactados y el respeto al plan

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de cuenca. Tenemos que hablar de la consideración de Aragón, por su multitud de lazos de unión, como cauce institucional en las relaciones con Cataluña. Tenemos que hablar de la resolución del conflicto generado por el incumplimiento de las sentencias de devolución de los bienes del patrimonio histórico aragonés depositado en Lérida. Hemos de hablar del menosprecio a la importancia estratégica que para el conjunto del país tiene el reforzamiento de la posición de Zaragoza como nudo logístico más importante de España, por su situación geográfica y a partir de ahí empezaremos a hablar de las conexiones ferroviarias con el corredor mediterráneo por Barcelona y por Valencia, con el corredor cantábrico por Pamplona y por Bilbao y con el sur de Francia mediante la reapertura del Canfranc. Y tenemos que hablar también, señorías, de la prestación de los Servicios Sociales, sanitarios y educativos que ha de salvaguardarse por encima de todo.

Por eso, y para ello, el sistema de financiación nuevo que tenga que venir ha de basarse desde nuestro punto de vista en el cálculo de los costes reales que tiene la aplicación de esos servicios en cada una de las partes de nuestro territorio, que es tan extenso, con un simple fin, tratar igual a los iguales.

Y por lo tanto esta es la línea de partida que tiene el Gobierno de Aragón para poder hablar con el Gobierno de España y yo lo que espero es que cuando terminemos la legislatura podamos venir aquí y si no haber conseguido todo al menos poder decir que alguna de las cuestiones que yo les estoy enumerando no solamente se han tratado sino que hemos hecho avances sustantivos.

Hacer esos avances sustantivos significará que es algo bueno para Aragón, para su desarrollo, pero fundamentalmente que es algo bueno para sus gentes, que son lo más importante que tenemos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias señor consejero.

Antes de dar paso al siguiente punto comunico a sus señorías que el punto 25, la pregunta 1.759/16, se retira del orden del día y pasará a verse en la próxima sesión.

Seguidamente procedemos a sustanciar la interpelación 114/16, sobre la política general en materia de Agricultura, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señor Domínguez Bujeda, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias señor presidente.

Buenos días señor consejero. Le he realizado esta interpelación para que parlamentemos en esta cámara sobre Agricultura.

Y más concretamente sobre la agricultura tradicional aragonesa, sobre cómo los productos tradicionales aragoneses, puestos en valor, ya que poseen una calidad excepcional, como usted bien sabe, pueden ser una nueva vía de ingresos para la gente del medio rural si desde el Gobierno de Aragón se les da el apoyo suficiente.

Aragón ha sido siempre una región con una rica tradición agrícola y tradicional, ha sido el adjetivo que mejor calificaba el comportamiento del agricultor aragonés a la hora de elegir los cultivos y trabajar la tierra.

Le voy a hacer una pequeña introducción histórica, no vendrá nada mal, para luego poder ceñirnos al tema.

Durante los siglos XVI y XVII la distribución de cultivos estaba dominada por los cereales, seguidos por la vid, las hortalizas, las leguminosas, el olivo, el azafrán, el lino, el cáñamo y las moreras.

Era fundamentalmente una agricultura de subsistencia y es donde empezó a emanar lo que es la agricultura que hoy tenemos.

En los valles se solía cultivar trigo y en las zonas de montaña pues era, en el tema de cereales, la cebada y el centeno.

La vida ocupaba grandes zonas de cultivo con grandes extensiones y ya, como usted bien sabrá, en el Tenorio ya nos hablaba Zorrilla de que “este maldito Cariñena ya se apoderó de mí”, o sea, Aragón ya tenía una importancia en el tema de la vid muy importante.

Como tercer elemento de la triada en estos siglos fue el olivo, donde experimentó una gran actividad, tanto en los somontanos como en el valle del Ebro y el Bajo Aragón.

Se empezó a cultivar también azafrán, donde todo el mundo asociamos el azafrán a la zona del Jiloca y a la zona de Monreal, pero resultaba que se cultivaba en Caspe, se cultivaba en Alcañiz, se cultivaba en Híjar, se cultivaba en el Somontano, se cultivaba en los Monegros, y Barbastro era el centro donde se organizaba todo el cultivo. Lo estoy diciendo porque lo estamos centrando en una cosa y ya tenemos muchas más extensiones donde puede salir ese azafrán.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La morera también era muy importante, era sobre todo por el tema del gusano de seda, para todo el tema de la seda.

Y en estos siglos fue donde empezó la agricultura aragonesa a tomar vigor.

Durante el siglo XVIII hubo nuevas roturaciones y el regadío empezó a tomar constancia con las acequias.

En el XIX España se convirtió en el primer productor de vino, Aragón se convirtió en el primer productor de vino en España debido a todo el problema que tuvo de la filoxera en Francia.

Y en el primer tercio del siglo XX se salió de esta crisis que nos trajo lo de la Filoxera del vino y vino un mayor proteccionismo, un intenso desarrollo y modernización y una recomposición de la producción.

A lo cual, la segunda mitad del siglo XX es a lo que realmente estamos hoy en día. Se produjo una reestructuración tremenda de la agricultura aragonesa como la conocemos hoy, debido a nuevas tecnologías agrícolas, nuevos sistemas de regadío, uso de abonos químicos más eficaces, permitiendo que se superaran las limitaciones y los factores ambientales y climatológicos.

Por estas razones la segunda mitad del siglo XX se fueron reduciendo paulatinamente los cultivos, además de que hay que añadir la globalización del mundo en el que vivimos como factor que más favoreció la despoblación.

Sin embargo, esta globalización puede verse también como una oportunidad para los productos aragoneses que tienen calidad reconocida, ya que tienen la posibilidad de llegar a un mayor número de consumidores, generando mayor valor añadido y ayudando al desarrollo del mundo rural.

Todos sabemos el problema que tenemos aquí en Aragón. Los problemas del mundo rural aragonés. El primero, es la despoblación. No voy a decir, hemos hablando mucho ya de la despoblación, pero todos sabemos el problema que tenemos de la despoblación en Aragón. Muy especialmente lo que es en la zona de Teruel, Zaragoza provincia y Huesca.

El fuerte envejecimiento que tienen los pueblos en Aragón.

Tenemos una de las medidas más altas, una media de...en Teruel, por ejemplo, es de cuarenta y seis años de edad la media. Zaragoza es de cuarenta y cuatro años de edad. Y eso es un problema tremendo a la hora de potenciar todo el mundo rural. Y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mediante estos productos tradicionales podemos llegar a todo esto y evitar todos estos problemas.

El aislamiento viario. Todos sabemos los problemas que tenemos. Por ejemplo, hay un informe de la sociedad española de carreteras sobre el estado de la red viaria nacional. El que el firme en las carreteras de Aragón se encuentra en un estado muy deficiente. El deterioro ambiental, etcétera.

Podemos señalar que las causas que han ido incidencia en el proceso han sido en primer lugar la evolución general de la economía, que marginaba la agricultura como actividad productiva de menor valor añadido agudizando la crisis de los sistemas agropecuarios tradicionales provocando una acelerado éxodo rural selectivo que desarticula la estructura social y disociando la agricultura, la sociedad y el uso del espacio.

En esto se suma los acuerdos recientes con la organización mundial de comercio en relación con la libre circulación de productos agrarios. Paralelamente el desplazamiento de los centros de poder hacia núcleos urbanos mayores, sedes de los gobiernos en las grandes sociedades y la industria y el comercio agroalimentario que supone una fuerte dependencia del mundo rural y la pérdida del protagonismo e iniciativas de los actores locales.

En estos últimos años, señor consejero, hemos visto como ha adquirido renombre internacional productos aragoneses como la trufa, el azafrán, el aceite, productos ovolácteos o algunas variedades hortofrutícolas.

Sin embargo, estos siguen siendo minoritarios dentro del tejido productivo agrario en nuestra comunidad.

Por ejemplo, quizás el alumno aventajado sea la trufa negra de Sarrión. Hay datos que la producción aragonesa supone el 80% de la recolección del país. Y esta cantidad en su mayoría viene de la provincia de Teruel y de la comarca de Gúdar-Javalambre.

Este producto se puede vender entre seiscientos y mil euros el kilo. Y hay más de seis mil quinientas hectáreas cultivadas este año pasado, sobre todo, en la sierra de Javalambre.

Un millón de hectáreas que serían susceptibles de poder cultivar trufa negra. O sea, dentro de la comunidad autónoma y de la provincia de Teruel habría mil hectáreas

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más, un millón de hectáreas más que podrían ser susceptibles de esta tradición agrícola. A lo cual podríamos incidir en esa superficie y generar mucho más valor añadido.

El azafrán del Jiloca. Hablamos del azafrán del Jiloca y además hemos tenido hace bien poco PNL y, desde luego, es algo que a parte del Jiloca donde ha tenido subvenciones por medio del Fite, se ha producido en muchas más zonas de Aragón y no le estamos dando el impulso que le deberíamos dar. Ya lo he comentado antes, toda la zona del Somontano, toda la zona del Bajo Aragón, toda la zona de los Monegros, y esto sería un valor añadido muy importante para toda la economía agrícola aragonesa. Y creo que no estamos dándole toda la fuerza que podríamos dar.

Ya no le estoy hablando de fondos económicos con ayudas. Simplemente de promoción. Realmente tenemos un azafrán que su valor comercial está en su entereza, longitud, color oscuro opaco, [¿¿????] más fuerte, pero tenemos un principal problema: que es la competencia desleal que se nos está haciendo de otros modelos de azafranes como puede ser el azafrán iraní a mucho menor precio, y desde luego con una calidad mucho menor.

La alcaparra de Ballobar. Es un ejemplo lo de las alcaparras, algo muy importante que se distinguen en Aragón por su calidad. Suelen ser en terrenos arcillosos, yesosos y calcáreos. O sea, mucha zona que tenemos en Aragón, muchas tierras que tenemos en Aragón.

El uso de la alcaparra es variado. Se remonta a antiguos escritos y sus capacidades medicinales, uso diurético, estimulante estomacal, etcétera.

Otra aplicación de este producto que se da en la industria conservera evitando la fermentación pútrida de los alimentos, dado el alto nivel de antioxidantes.

La remolacha azucarera fue un producto que se produjo a gran escala cuando había empresas donde se producía el azúcar, donde había azucarera, pero todo esto se vino al traste debido a la deslocalización de estas empresas.

Lo único que ahora existe un nuevo mercado que es en la producción de bioplásticos a partir del azúcar que saca la remolacha. A partir de la fermentación de este azúcar se obtiene un biopolímero de alta prestación. Estos poliésteres pueden ser moldeados, fundidos y conformados para plásticos derivados del petróleo.

Recuperaciones de cultivos autóctonos de uva y olivas. Sabe perfectamente que hay uvas, uvas, como por ejemplo, en la zona del Somontano, donde antiguas

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

variedades que ya no se producen se han mezclado con los vinos y han creado la verdad unos caldos de tremenda calidad.

El caso del aceite, las variedades del olivo como el Empeltre o el Royal que aportan unas características tremendas y que confieren un valor añadido para poder competir con ventaja en mercados nacionales e internacionales.

Las políticas de apoyo a estos cultivos tradicionales son minoritarias, señor Olona. Y la verdad, pueden dar un valor añadido y ayudar a todos los problemas que le he dicho que tenemos en el mundo rural. Es, no le estoy hablando a corto plazo, pero tenemos que hacer un plan a largo plazo para que todos estos productos a lo cual en mi segunda intervención le nombraré muchos más porque hay muchos más, por muy poco y con una poquica ayuda podríamos conseguir un valor añadido muy importante en el mundo rural, y conseguir que la gente con ese apoyo y con estos cultivos pudiera quedarse porque bien tenemos ejemplos que donde se ha dado valor añadido a productos y donde se han fomentado denominaciones de origen como usted sabe tanto melocotón de Calanda, como pueda ser la cebolla de Fuentes [*corte automático del sonido*], denominación de origen pero son los de mejor calidad que hay en el mundo.

Se pelean por nuestro alfalfa de Quinto de Ebro en los Emiratos Árabes o en Arabia Saudita.

En la segunda intervención continuaré.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Después de esta instructiva y suculenta intervención, para la respuesta tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLANA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Le confieso, señor Domínguez, que me ha costado trabajo preparar la interpelación, pero bueno, usted ha planteado en los...sobre todo, en los antecedentes de la interpelación, tres cuestiones que me parecieron relevantes. Sin negar la importancia de las cuestiones que ha referido sobre la trufa, el azafrán, etcétera. Pero como también se me pedía, como se suele hacer, ¿no? sobre política general, cómo relacionamos la política general con la agricultura tradicional y el valor añadido.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues bueno, no me ha resultado fácil, pero voy a intentar dar respuesta.

Decía que usted hace referencia a dos cuestiones explícitas y una implícita. Las explícitas son el valor añadido que es muy relevante. Efectivamente, es un concepto de gran importancia porque determina la productividad. Y la agricultura tradicional.

Bueno, para mí la agricultura tradicional prácticamente es todo, toda la agricultura como usted no lo había definido y no tenemos una definición, prácticamente desde mi punto de vista todo podemos considerar que es agricultura tradicional. Y, desde luego, objeto y objetivo de modernizar, necesidad de modernizarla, mejorando su grado de integración ambiental. Y desde luego, con una orientación comercial dual, que ayer me pareció muy interesante la discusión que hubo en la última PNL donde creo que se dejó muy claro esta dualidad.

Ámbito local, mercados de proximidad y ámbito global, internacionalización. Porque como también se nos recordaba, creo que fue el señor Escartín, Aragón produce mucho más de lo que consume. Podemos considerar del orden de unas quince veces.

Bien, y la tercera cuestión a la que usted hace referencia implícita. Que ya he dicho que no era cuestión de ayudas, pero bueno, yo en principio lo había interpretado como ayudas, que son las posibles prioridades sectoriales. Y aquí sí quería hacer una...mojarme. En el sentido de que yo considero que no procede hacer este tipo de enfoques de carácter sectorial. Y luego lo explico.

Bien. Es habitual que cuando se habla de aumentar el valor añadido, y por eso le agradezco que haya introducido este concepto, siempre pensamos en la agroindustria.

Por cierto, cuando haya acabado el 2016 habremos dedicado desde el departamento treinta y cuatro millones de euros a subvención a la agroindustria.

Bien. Decía que considero que es un error limitar la creación de valor añadido exclusivamente a la industria. La agricultura y la ganadería crean valor añadido.

En el trienio 2013-2015, el promedio, el valor añadido bruto imputable a la agricultura y a la ganadería son mil seiscientos millones de euros. Esa es la aportación al PIB, casi el 7%...casi el 5%, y a la ocupación casi el 6%.

Por lo tanto, el objetivo como política general fundamental que quiero resaltar es que son, en las explotaciones agrarias, en las explotaciones agrícolas y ganaderas, donde hay que crear más valor añadido.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es imprescindible mejorar la productividad del trabajo, no solo de la tierra. En el sector está muy afianzado el concepto de productividad de la tierra, pero no lo está la productividad del trabajo, y esto es fundamental.

Tenemos que mejorar la productividad del trabajo porque es la manera de mejorar la renta.

Con una productividad del trabajo muy baja, y sepan ustedes, señorías, que en Aragón la productividad media laboral en el sector agrario es de cincuenta mil euros, frente a la productividad media del resto de la economía que se acerca a los sesenta y dos mil.

Incluso la agroindustria tiene una productividad laboral baja, cincuenta y cinco mil euros frente a sesenta y siete mil euros por ocupado que tiene el conjunto de la industria.

En definitiva, este es un problema clave. Para mí, la razón de ser de la política agraria es mejorar la renta de los agricultores.

Y para mejorar la renta de los agricultores tenemos dos vías: una es las subvenciones del primer pilar, de la PAC- que no voy a incidir porque ya conocen cual es mi posición- y la segunda, fundamental, mejorar la productividad del trabajo agrícola. Insisto, no de la tierra solo sino del trabajo agrícola, porque la renta, al final, es de las personas, no es de la tierra.

Esta idea de compensar la renta, dada la insuficiencia que tiene- no lo digo yo, lo dice el tratado de la Unión Europea en su artículo 39 y lo dice la Constitución española en su artículo 130- pero esta complementación de la renta la tenemos que considerar en la medida que no somos capaces de mejorar la productividad del trabajo o de mejorar la renta por la vía del mercado.

En estos momentos, la brecha de renta existente entre la renta agraria y la renta del resto de los ciudadanos es muy considerable.

Viendo, simplemente, los datos de productividad ya nos podemos hacer idea.

En Aragón, en España y en el resto de Europa, la renta de los agricultores es del orden de la mitad que la del resto de los ciudadanos.

Después de cincuenta años de Política Agrícola Común esto es un fracaso. Este es un fracaso y es la crónica de la muerte anunciada. Porque el propio padre, el propio padre de la PAC- la PAC se creó en 1962- en 1968 el socialdemócrata Mansholt, que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

había sido ministro de Agricultura de Holanda, presento un plan- llamado plan Mansholt- que fue la primera reforma de la PAC, en el año 1968.

Y este señor, que entonces era el comisario de agricultura, dijo: «Para compensar las rentas de los agricultores y hacer frente a las diferencias geográficas, hay que reducir el número de agricultores, hay que mejorar la productividad de las explotaciones y hay que mejorar su eficiencia y también la formación de los propios agricultores».

Este plan fue tan enérgicamente rechazado por los agricultores que el señor Mansholt no tuvo otra posibilidad que retirarlo.

Desde entonces nadie se ha atrevido a hacer planteamientos de este tipo.

En definitiva, poner el énfasis en la mejora de la productividad del trabajo de los agricultores.

El tiempo le ha dado la razón a Mansholt, el número de agricultores se ha reducido drásticamente, pero no como el proponía de una forma ordenada, organizada, sino de manera absolutamente caótica, incluso descontrolada, generando en definitiva uno de los problemas que tenemos Aragón, despoblación, desequilibrio territorial, envejecimiento y comprometiendo en estos momentos el relevo generacional.

Las sucesivas reformas de la PAC no han resuelto este problema y no lo han resuelto porque, hasta hace poco, precisamente tenían un enfoque sectorial.

El enfoque sectorial de ayudar a tal o cual cultivo, a tal o cual producción se ha demostrado erróneo, se ha demostrado fracasado.

Por lo tanto, yo no cuestiono y ni pongo en duda, en absoluto, el interés de cultivos y producciones como las que usted, señor Domínguez ha citado. En absoluto.

Lo que si cuestiono es que la política agraria tenga que tener enfoque sectorial. De hecho, no lo tiene en estos momentos y las ayudas están desacopladas.

¿Qué quiere decir desacopladas? Que no dependen de lo que se produzca.

El problema es que también se aplican cuando no se produce nada.

Por lo tanto, esta idea del desacoplamiento, esta idea de que las ayudas sean independientes de las producciones, es una idea que ya está implantada y con la cual yo estoy totalmente de acuerdo.

Por lo tanto, no tenemos que pensar en ayudas específicas a tal o cual producción, a tal o cual cultivo, sino que tenemos que pensar en una política basada en criterios de carácter horizontal. Porque no son los sectores, no son los sectores ni el del

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

azafrán, ni el de la fruta. No son los sectores los que generan productividad, los que generan empleo, los que generan innovación, los que generan contribución a la economía, los que contribuyen a que no se despueble el territorio, sino que son las explotaciones, son las empresas.

Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es favorecer, mediante enfoques de carácter horizontal, que las empresas, que las explotaciones, que los agricultores tengan las mejores condiciones, con independencia de lo que produzcan. Eso sí, que produzcan algo, que produzcan bien.

Esto, de hecho, es lo que estamos haciendo, lo estamos haciendo ya.

¿Cómo lo estamos haciendo? Pues en las convocatorias de ayudas- y ustedes lo pueden comprobar- dado que son en concurrencia competitiva, los baremos- y es la clave, y esto tiene una trascendencia absolutamente de carácter político y un ámbito de carácter absolutamente político- estos baremos es lo que nos permite introducir criterios.

¿Qué criterios? Pues no es si ayudamos al azafrán o ayudamos a la trufa o ayudamos al maíz o ayudamos a la alfalfa. No. Los criterios son de viabilidad de los proyectos, de capacidad de los agricultores, de formación, de viabilidad de los propios proyectos que presentan, de las condiciones donde se ubican, de las condiciones tanto en términos favorables como desfavorables.

En definitiva, este es- termino, señora presidenta- este es el enfoque que pretendemos. No solo que pretendemos sino que ya le estamos dando desde el departamento.

Y les invito a que comprueben, que valoren y que, incluso, cuestionen estos criterios, esta baremación que hacemos en las convocatorias de ayuda, porque ahí es donde está la concreción política que yo mismo pretendo impulsar desde el departamento.

Muchas gracias.

[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¡Que arte tiene, señor Olona, para dejarnos siempre contentos, de verdad! ¡Tiene un arte!

Claro, usted nos vende su PAC aquí. Se lo repito una vez más, le doy al me gusta o ¿qué tengo que hacer? Venga, me gusta. ¡Es que es verdad! No has vendido su PAC y estoy de acuerdo, si estoy de acuerdo, si lo hemos hablado muchísimas veces. Pero hoy, de momento, su PAC no me sirve. No me sirve porque no hemos podido hacer todavía nada.

Me ha insistido muchísimas veces «mejorar la productividad del trabajo agrícola». De acuerdo. ¡Claro!, es que es eso, es que es eso, y mejoraremos la renta. Desde luego, básico y vital'.

Viabilidad de los proyectos. ¡Claro!, aquí te puede llegar una persona y podemos hacer, ¡oye! vamos a hacer una plantación de azafrán, y presenta la viabilidad del proyecto. Pero no es solamente la viabilidad del proyecto, desde luego. El compra la cebolla, el ponerlo, el mantenerlo, el si lo riego, no lo riego, si me entra el ratón, no me entra el ratón o lo que sea.

No, es que luego eso sí que es cuestión del Gobierno de Aragón, que es promocionarlo.

La calidad usted sabe que la tenemos.

Usted me ha hablado de la agricultura en general. Sí, la verdad es que la interpelación va sobre agricultura en general, pero sabe perfectamente que yo me he retraído a la agricultura tradicional.

Aquí tenemos un problema en los municipios, en muchos municipios. Porque sí, tienes una concentración parcelaria, dos, tres, pero hay veinte pueblos alrededor que no tienen esa concentración parcelaria, y tenemos determinado terreno y determinados productos que se les puede sacar, como usted bien dice, ese valor añadido.

Con todo lo que usted me ha dicho estamos de acuerdo, estamos de acuerdo. Pero creo que el Gobierno de Aragón- y ya no estoy hablando de subvenciones- estoy hablando de que, por ejemplo, tenemos un producto que viene en el propio terreno como es la gayuba- que habrá muchos de aquí que no saben lo que es, es una planta rastrera con unas bolitas rojas que se cría fundamentalmente en el Ródano- que han venido empresas de Murcia para luego exportarlas a Infusiones Sabater toda esa hoja. Han venido, se han quedado un terreno en un ayuntamiento, por ejemplo en mi pueblo pagaban seis mil euros, se quedaban toda la gayuba durante un determinado tiempo, iba

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todo el mundo a coger al treinta pesetas el kilo, cogían, secaban la hoja, la llevaban a Infusiones Sabater, Sabater lo vendía a Estados Unidos y compramos el medicamento nosotros para el riñón a precio de oro cuando lo estamos produciendo nosotros, cuando sale de nosotros.

A eso voy, señor Olona. No estoy hablando de subvenciones, no estoy hablando de dar dinero. De promocionar lo que tenemos. La camelina, tres cuartos de lo mismo, no estamos promocionando nada. Aceite para combustibles, una harina excepcional.

La gente que haya estado, por ejemplo, en la provincia de Teruel- esta aquí Miguel Ángel- mucha gente no sabe lo que es el pipirigallo. Pues el pipirigallo es algo que se está fomentando- t el propio CITA lo está haciendo- es lo mismo, es lo mismo, se llama lo mismo, pipirigallo que esparceta. Pero es así, es así, tenemos que promocionar todo eso.

Si realmente no se hubiera promocionado la alfalfa y se hubiera llevado a los Emiratos Árabes y hubieran visto la calidad que tenía, nunca habiéramos conseguido vender lo que estamos vendiendo, porque nos piden más que producimos.

Eso es a lo que voy. Tenemos la mongeta del Ganxet, la famosa judía suave, consistente, buenísima en la zona- pegando a Cataluña- en la zona de Fraga, el ajo de montaña, derivados del ajeno y la artemisa, la patata de alta montaña con una calidad extrema y una resistencia muchísimo mejor.

¡Es la realidad! Tenemos que fomentar estos productos, que es a lo que yo voy, para que la gente que está en el campo, con un campo de patatas, sus veinte hectáreas de cereal o su pequeña granja de pollos, pueda quedarse.

Tenemos un problema tremendo. Tenemos setecientos treinta y un municipios en Aragón de los cuales más de la mitad tienen menos de quinientos habitantes.

En la provincia de Teruel tenemos el 40% de los municipios de menos de ciento cincuenta habitantes.

Es que tenemos campos de pádel, campos de fútbol y naves municipales y no tenemos gente, ¡y no tenemos gente! Es que eso es lo que le quiero decir yo.

Tenemos que fomentar, desde su consejería, estos productos para que la gente- no le hablo de que les den un dinero para plantarlos- desde luego desde los PDR o lo que usted decía, favorecer a las empresas que tengan mejores condiciones. Desde luego ellos lo tienen que presentar, pero si el Gobierno de Aragón vende eso, la gente lo podrá producir.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No sé si me está entendiendo, señor Olona, lo que le digo. Es una manera de evitar la despoblación, de evitar todo el problema que tenemos en Aragón.

Y una de las maneras es con productos tradicionales.

El señor Escartín, que se ríe a medio gas, lo sabe perfectamente. Él es uno de los primeros, él es uno de los primeros que lo ha dicho y es una manera de quedarse en el municipio. En el municipio no te va a llegar, en un pueblo pequeño te van a llegar las trescientas mil pesetas porque eso es lo que tenemos ahora. Simplemente por tenerlo. Llega un ganadero, tiene quinientos derechos, no tiene ovejas y cobra igual.

Eso es lo que va a desaparecer, es que eso desaparecerá. Si no hacemos algo, al mundo rural aragonés le queda un telediario y a ninguno nos gustaría, porque aquí todos venimos a la capital pero a todo el mundo nos gusta los quince días del *veranico* a pasarlo en el pueblo.

Pero, ¿quién lo mantiene los once meses y medio después?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Domínguez, a ver que yo creo que le entiendo, pero es que no estoy de acuerdo con usted.

Bueno, a ver, yo entendía que teníamos que hablar de política de agricultura. La promoción de los productos agroalimentarios es otro tema, también de mi incumbencia, pero que es otra cuestión. Entonces yo, como decía antes, erre que erre.

Yo, siempre que vengo aquí, hablare de la PAC. Este que la PAC es política agraria y mi cometido es la política agraria, sea común o de Aragón. Por lo tanto, ya prometí que sería pesado.

A ver, ¿en qué es lo que no estoy de acuerdo con su enfoque?

Yo no discuto la importancia del pipirigallo y de la esparceta que, efectivamente, es lo mismo, ni de la trufa que, por cierto, el regadío de la trufa en Sarrión, si todo va bien nuestra intención es comprometer en el próximo presupuesto vía subvención nominal, después de haberle dado muchas vueltas. Y, de hecho, se ha visto este año que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el problema de la sequía, pues la trufa sin regadío pues tiene muchos problemas, ¿de acuerdo? Digo por decir alguna cuestión concreta.

Pero, a ver, en el fondo hay una cuestión que yo tengo mucho interés en aclarar y además exponer cual es mi posición política al respecto.

Lo he dicho antes y perdonen que lo repita, lo esencial desde la política agraria, desde mi punto de vista, no es promocionar ningún cultivo en particular. Porque cuando las administraciones lo han hecho, se han equivocado siempre. Cuando la Administración ha apostado- la Administración, la política- por un sector concreto, siempre se equivoca. Esto es una cuestión de los empresarios, de los agricultores. Ellos saben y tienen y además es una cuestión de riesgo empresarial.

Desde la política agraria, mi enfoque- y, en fin, no es que sea una cosa que me he inventado yo- es mejorar la productividad del trabajo. Eso es en lo que nos tenemos que centrar y favorecer las condiciones para que los agricultores, a través de la formación- el conocimiento es clave, la agricultura es muy antigua, más de diez mil años, ha evolucionado por el conocimiento, no por la política agraria, ha evolucionado por el conocimiento-la formación de los agricultores es clave.

Lo que tenemos que hacer es formar a los agricultores, lo que tenemos que hacer es facilitarles que, además una obligación que tiene el Reino de España no muy cumplida hasta ahora.

O sea, no se obliga, en la Política Agrícola Común a que se asesoren los agricultores. Lo que obliga es a que el estado miembro- y en nuestro caso Aragón- ponga a disposición de los agricultores un servicio de asesoramiento.

Luego tenemos que facilitarles el asesoramiento, tenemos que facilitarles la transferencia del conocimiento. Esas son las cosas que tenemos que hacer.

¿Cuál es la manera, en Aragón, más rápida y más eficaz?- ya sé que en esto no todos estamos de acuerdo, pero es mi posición- la manera más inmediata, más eficaz de aumentar la productividad del trabajo es el regadío, tanto la transformación del secano en regadío, como la modernización.

Bien, pues esta son las cosas que tenemos que hacer desde la Administración y, desde luego, en lo que no estoy de acuerdo es que yo tenga que estar promocionando- perdón, yo, el departamento y yo lidere- la promoción de tal o cual cultivo.

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo no discuto- que quede claro- yo no discuto la importancia y la oportunidad de la trufa. Efectivamente, tenemos una oportunidad de oro, en el mercado global además.

Bien, eso yo no lo discuto, pero los que tienen que decidir si cultivan trufa o cultivan azafrán son los agricultores, no soy yo.

Lo que tenemos que facilitar es la información, la tecnología, el conocimiento, las condiciones estructurales en definitiva, porque lo que tenemos que hacer es una política estructural. Porque la otra, la coyuntural, la basada en precios, mercados, la de venir a resolver problemas puntuales y coyunturales se ha demostrado fracasada. Tanto es así que en el año 1992, que es cuando se produjo la principal reforma de la PAC, se produjo porque estuvo a punto de colapsar el presupuesto comunitario.

Porque, ¿qué es lo que se hacía entonces? Se apoyaba los cereales, la leche.

¿Y por qué no se apoyaba el azafrán? ¿Por qué se apoyaban determinados cultivos y otros no?

Eso es lo que tenemos que abandonar definitivamente.

Permítame solo treinta segundos.

Por decir una cuestión concreta, porque parece que estoy hablando en términos demasiado abstractos. Este año, por primera vez, hemos permitido que los agricultores jóvenes se pudieran incorporar con una granja de porcino o con una granja de pollos.

Hasta hoy no se podía hacer. ¿Por qué? Pues porque había un enfoque sectorial. Porque alguien escribió, no sé cuándo, que solo se podían apoyar determinadas actividades. Y este año hemos introducido este enfoque, y creo que ha sido muy bien recibida.

Porque, ¿por qué no se va a poder incorporar un joven con una granja de cerdos?

Pues en esto es en lo que no estoy de acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, les recuerdo a sus señorías que se elimina el punto número 25.

Siguiente punto del orden del día, pregunta número 1998/16, relativa al abandono de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias de la comarca del Matarraña, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero, que tiene la palabra.

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señor consejero, ¿qué valoración el merece al Gobierno de Aragón la decisión de la comarca de Matarraña de abandonar la FAMCP, por su disconformidad con los trabajos encomendados por el ejecutivo a este órgano de representación para actualizar nuestro modelo territorial y qué consecuencias considera que puede tener este acuerdo?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Vaquero.

Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, el artículo 6 de los estatutos de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, afirma textualmente en su letra a que «constituyen los fines y actividades de esta federación, en el ámbito de la comunidad autónoma, el fomento y la defensa de las autonomías locales».

Por lo tanto, no seré yo quien vulnere este articulado y sus principios y, por lo tanto, la decisión adoptada por la mayoría de los consejeros de la comarca del Matarraña de abandonar la Federación Aragonesa de Municipios, me merece el más absoluto de los respetos al ser una decisión apoyada mayoritariamente.

Ahora bien, de la misma manera que los representantes del Partido Popular en esa comarca votaron a favor de la permanencia, lo único que puedo añadir es que el documento en el que parecía basarse esta decisión no constituye en ningún caso un documento definitivo ni cerrado, es solo y sencillamente un borrador.

Y por lo tanto a mí me parece que es un exceso tomar una decisión tan drástica por un documento de debate que, reitero, es sencillamente un borrador.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero. Señora Vaquero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Gracias señor consejero.

En resumen, usted respeta esta decisión, como no podía ser menos, pero le parece un exceso esa decisión que se ha tomado.

Yo simplemente le llamo a la reflexión, señor consejero. Ustedes han provocado que se haya producido este efecto rebelión en la comarca de Matarraña, que no quiere decir que no pueda pasar en otras comarcas, precisamente porque dieron un paso que ya desde aquí, desde las Cortes, nuestro grupo parlamentario les avisó de que podía no ser el adecuado, y fue encomendar, externalizar, unos trabajos a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Y lo que ha resultado es que ustedes, de alguna forma, han instrumentalizado a la federación encomendándoles un trabajo que correspondía a estas Cortes y que de cualquier forma podían ustedes haber impulsado, y además han contribuido a desprestigiarla.

Porque mire, ese borrador que usted dice que solamente es un borrador, a mí me gustaría que me dijera si usted conocía el contenido de ese borrador. Usted sabe que en estas Cortes, en una comisión, este grupo denunció que ese documento no era sino un corta y pega, no elaborado por los técnicos, como había dicho la señora presidenta de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, no era un documento elaborado tras un proceso participativo, era un documento que se había rescatado, que se había tratado de colar, y era una transcripción literal de un documento que aquí se rechazó por todos los grupos presentes en la anterior legislatura.

Me gustaría saber si ustedes, que encomendaron esa labor a la Federación Aragonesa de Municipios, conocían cuál era su contenido.

En cualquier caso no cumplía la labor y me gustaría saber si en estos momentos ustedes van a cerrar este capítulo, si van a proceder a la rescisión de ese convenio o de ese acuerdo al que habían llegado con la FAMCP por incumplimiento, si va a producirse una revocación de ese encargo.

Porque mire, le voy a decir solamente algunas de las calificaciones que ya más bien entiendo que son descalificaciones de esos trabajos que se han hecho y son precisamente del presidente de la comarca de Matarraña, presidente perteneciente al Partido Socialista: “atentado contra la integridad intelectual de cualquier persona”,

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

“insulto”, “atentado contra la autonomía en materia de cumplimiento de sus fines de las comarcas”.

Creo que ustedes han enfrentado a las comarcas, están tratando de hacerlas desaparecer por inanición y esto es un problema.

Han desvalorizado la FAMCP, la han desprestigiado, han enfrentado a las comarcas y están creando un claro problema.

Espero que en la ponencia que se ha acordado crear aquí en las Cortes tengan un mejor talante porque nosotros, desde luego, ya le decimos ahora que le tendemos la mano, pero antes de destruir un edificio vamos a empezar a crear el otro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Vaquero. Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias señora presidenta.

Señoría, mire, el mismo exceso verbal que ha cometido el presidente de la comarca creo que lo comete usted diciendo las palabra que me acaba de decir.

Porque no hemos instrumentalizado nada. Su señoría conoce perfectamente igual que conozco yo que nosotros teníamos una metodología de trabajo que era muy fácil: todo lo que supusiese una reorganización de las competencias en las administraciones locales tenía que partir de un debate producido desde abajo y se decidió que fuese desde abajo, desde los municipios, representados en la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, para luego, evidentemente, después de ese trabajo venir a las Cortes que es, evidentemente, en este sitio donde se tienen que aprobar las leyes.

Por lo tanto, ni hemos instrumentalizado ni ha pasado absolutamente nada. Es más, yo es que creo que ese el proceso lógico que deberían haber seguido ustedes durante cuatro años que fueron incapaces de sacar precisamente esa ley de delimitación competencial. Esperemos que tengamos más éxito en estos momentos.

En cualquier caso, no me parece que sea de gran trascendencia lo que ha hecho la comarca, me preocuparía mucho más que fueran los municipios lo que se hubieran salido de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, me parecería bastante

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más grave, pero en todo caso me parece mucho más grave algo a lo que usted no alude, los problemas de los ciudadanos.

Le voy a decir que me hubiera gustado más que me hubiera preguntado qué hemos hecho por resolver los problemas de cortes de luz que habido en el Matarraña y que gracias a la colaboración del Gobierno de Aragón y de Endesa, con unas inversiones de más de un millón de euros, se han podido solucionar. Eso es mucho más importante para los habitantes del Matarraña que lo que usted me acaba de preguntar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero. Siguiendo punto del orden del día, pregunta relativa al decreto aragonés de asistencia jurídica gratuita, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Ledesma que tiene la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muchas gracias señora presidenta.

¿Qué previsión tiene el consejero de Presidencia respecto del momento en que se publicará el decreto aragonés de asistencia jurídica gratuita y si cree que estará en vigor para el próximo 1 de enero de 2017?

La señora PRESIDENTA: Gracias señor diputado. Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias señora presidenta.

Señor diputado, el decreto por el que se modifica parcialmente el Decreto 11/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el reglamento de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, está incluido en el orden del día del Consejo de Gobierno que se celebrará el próximo día 8.

El texto de este decreto, tras su exposición pública, ha superado todos los trámites previos a su aprobación en Consejo de Gobierno, entre otros los informes tanto del Consejo Consultivo como el informe del Consejo General del Poder Judicial y el informe preceptivo también de la secretaria general técnica del Departamento de Presidencia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto puedo informarle que con absoluta seguridad el decreto que regulará la justicia gratuita en la comunidad autónoma estará vigente el día 1 de enero y ese derecho se regirá por esta norma nueva.

Sí que me gustaría destacar que ese es un texto acordado previamente con los representantes de los colegios de abogados de las tres provincias de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero. Señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muchas gracias señor consejero.

La pregunta es fruto de distintas reuniones con los colectivos de abogados de la comunidad autónoma que, a raíz de la proposición de ley que espero poder presentar el próximo pleno, me venían preguntando si teníamos noticias de cuándo se iba a publicar, porque hacía ya algún tiempo que se habían terminado las negociaciones con los colegios de abogados y estaban pendientes de saber cuándo se iba a aprobar y sobre todo la preocupación que tenían era, que ya la ha contestado, que si iba a entrar en vigor para el 1 de enero de 2017.

La necesidad de reformar parcialmente, como ha dicho usted, el decreto, no es, como en alguna ocasión ha podido decir, porque era un mal decreto, porque el anterior del 2014 fuera un mal decreto. A veces igual confunde el hecho de que fuera un decreto de un gobierno del PP con que fuera un mal decreto, quizás esa confusión es el origen de algunos otros males.

Pero no, es un decreto que tiene que ser necesariamente reformado ahora porque con posterioridad al decreto del 2014 la ley nacional incluyó varios temas más, varios asuntos más, varios objetos más para la justicia gratuita, se incluía para las víctimas de la violencia de género, las víctimas del terrorismo, trata de seres humanos, menores de edad y personas con discapacidad intelectual, que se recogió en la reforma del 2015 y que había que adaptar el decreto aragonés a esos casos, entre otros.

Por cierto, que a fecha de hoy se siguen denegando, a pesar de que la ley nacional en el 2015 lo corrigió y lo incluyó, en Aragón se sigue denegando justicia gratuita para personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental o algunos

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

menores, hechos ciertos que están teniendo que recurrir a abogados porque no se recogen o no se aceptan por la Comunidad Autónoma de Aragón cuando la ley nacional sí los obliga.

Es un ejemplo de la necesidad de que se apruebe este nuevo decreto, no porque fuera malo el anterior, sino porque hay una legislación nueva que obliga a modificar.

Y también el señor consejero venía a decir en otras ocasiones, cuando se hablaba del decreto, que era un decreto, este que lo había negociado y que lleva negociándolo un año, y que el anterior no se había negociado con los colegios de abogados.

Ya le digo que eso no es cierto, se negoció desde la primera línea del primer borrador del decreto de 2014, lo que pasa es que igual el jefe de servicio que estaba negociando se ha jubilado y no le ha podido transmitir esa información.

De todas maneras, gracias por la respuesta y así se lo haremos llegar usted y ya también yo a los colectivos que me han preguntado por ello, si entraba en vigor el 1 de enero o no el nuevo decreto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor diputado. Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias señora presidenta.

Señor diputado, no, efectivamente, no era un mal decreto porque lo hiciera el Partido Popular, era un mal decreto o manifiestamente mejorable sencillamente porque después de dos años de vigencia ha causado los problemas que ha causado y sobre los que usted me ha interpelado aquí varias veces.

Pero en todo caso, lo que quiero decir, que creo que es lo importante, es que después de dos años de vigencia este decreto por el que se aprueba el reglamento de asistencia jurídica gratuita se vio la conveniencia de modificar el contenido para agilizar el procedimiento de terminación de indemnización de los letrados de turno de guardia y las justificaciones y el pago de la subvenciones a los colegios.

¿Y cuáles son las principales modificaciones?, creo que es pertinente que las diga. En primer lugar la incorporación al decreto de las modificaciones de la reforma aprobada por la ley estatal 1/1996, por la Ley 42/2015, de 5 de octubre, a la que usted se ha referido. En segundo lugar el cumplimiento de la proposición no de ley 149/16, sobre

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

participación de los Servicios Sociales de las comunidades autónomas a los expedientes de solicitud de justicia gratuita, que obliga a la modificación del artículo 6 del reglamento. Y finalmente una modificación de los artículos relativos a las actuaciones profesionales de defensa y representación de los beneficiarios de asistencia jurídica gratuita a los procedimientos judiciales y gastos de funcionamiento de los colegios para mejorar la eficacia de la prestación y de la gestión de las comprobaciones y de las compensaciones económicas correspondientes.

En todo caso, como me queda muy poco tiempo quiero decirle que les agradezco a los tres colegios profesionales la labor que han hecho y es verdad que me gustaría agradecerle a usted también su colaboración, pero en realidad quiero decirle que en este proceso usted si ha hecho algo ha sido poner alguna zancadilla y, desde luego, por eso le recordaré yo en la tramitación de esto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guillén.

Siguiente punto del orden del día, pregunta 2016/16 relativa al centro de salud de Barbastro formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Cabrera, que tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Celaya, ¿se ha elaborado ya un plan concreto para la ampliación del centro de salud de Barbastro y se han concretado en este plan las partidas presupuestarias necesarias y las fechas para desarrollarlo?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Cabrera, en estos momentos existe ya un plan funcional para la ampliación y reforma del centro de salud de Barbastro, en el que se define el contenido asistencial, según las necesidades actuales de la población atendida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Quizá no me he explicado bien, o mi pregunta no era demasiado concreta, señor Celaya, pero me refiero a la ampliación. A ese terreno que tiene la consejería seguido por el Ayuntamiento de Barbastro y que ustedes no dan uso o al menos no amplían. Y ya es un parche que pusieron hace diez años y que no están dando soluciones.

Y usted manifestó la intencionalidad de ponerlo en marcha, pero le pido que ponga cifras a este compromiso.

Porque mire, señor Celaya, en caso de que sus intenciones se fueron a llevar a cabo en esta comunidad autónoma ya tendríamos un plan de recursos [¿¿????], un plan de salud mental, un plan estratégico del Hospital de Jaca, un plan de salud o incluso tendríamos las infraestructuras del hospital de Alcañiz y el Hospital de Teruel.

Pero dado lo que le digo y a usted me dirijo en cuanto a sus intencionalidades, no existe ningún avance ni ninguna presupuestación ni siquiera un plan relativo y un plan real a cuales son las fechas que tienen previstas para esa creación de una nueva infraestructura en referencia a Barbastro.

Entendemos los apuros económicos en los que le pone su colega Gimeno, y entendemos los apuros económicos que el colega del colega Gimeno, el señor Montero, le pondrá en un posible futuro.

Incluso puedo entender que en algunas veces se ha visto en el apuro de hablar del programa electoral y ha tenido que prometer y promete en lo referente al centro de salud de Barbastro.

Pero vemos que el propio ayuntamiento como ya decía expuso y ha propuesto a disposición el terreno contiguo de ciento treinta mil metros cuadrados a trescientos veinte y después de rehabilitar el edificio actual, por lo tanto, le pregunto, señor Celaya, para que me pueda responder con mayor claridad que ha hecho en esta brevedad de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

intervención: ¿Considera que los profesionales están en condiciones para poder ejercer la atención sanitaria que la población de Barbastro precisa? ¿Considera, por tanto, que la atención prestada es la adecuada? Y le pregunto más: ¿En qué estado se encuentra el plan de ampliación del centro de Barbastro? Si ya lo tiene, háganoslo llegar cuanto antes.

¿Contará con una partida económica necesaria para llevar a cabo esta obra? Y más, ¿cuáles son los plazos en los que se desarrollará dicha obra?

Muchísimas gracias, señor Celaya. Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Como ya dije en la pregunta oral del 22 de abril de este año, la situación del centro de salud de Barbastro al igual que otros muchos de la comunidad es francamente mejorable.

En este caso en particular, al margen de reparaciones en su pintura, estructura y el cambio del ascensor que se requiere, es un centro que es insuficiente para acoger a todas las instalaciones de la población a la que atienden.

De hecho, hay alquilado un par de calles más allá del centro, un local que pasa consulta de pediatría, que pasa también salud mental y en donde también trabaja la matrona.

Tampoco este centro puede ofrecer fisioterapia, que se hace toda en el hospital, porque carece del espacio necesario.

Por lo tanto, es evidente la necesidad de ampliación de este centro que pasaría de unos mil trescientos metros a tres mil doscientos. Dios nos libre de los ciento treinta mil que ha dicho usted porque eso sí que no lo podríamos pagar en la vida.

Como he dicho, al principio se ha redactado un plan funcional que es el primer paso antes de acometer cualquier inversión.

Recientemente el departamento ha solicitado al ayuntamiento la cesión de las parcelas anexas al actual centro para poder realizar esta ampliación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque en este centro se barajaban, como ya dije, varias posibilidades, entre ellas utilizar un colegio anexo. Pero al final se ha decidido que lo mejor es hacer un edificio nuevo pegado al centro actual que así permite que mientras tanto se esté trabajando en el que existe y posteriormente trasladar y reformar el centro actual. De esta forma conseguiríamos estos tres mil doscientos metros cuadrados.

Como dije en su momento, esta ampliación se encuentra prevista en el plan de infraestructuras. Y está valorado en alrededor de tres millones de euros. Lo que no existe, y ya lo siento, es una temporalidad en los gastos, y una fecha para presentar las obras, o iniciar las obras, porque hasta que no tengamos los presupuestos este consejero no puede comprometerse a algo que no va a necesitar.

Y esta mañana ya hemos visto cuál es la situación. Vamos a tener este año menos dinero, vamos a tener que tener menos déficit, por lo tanto, si no vamos a poder echar personal, que es capítulo I, si no vamos a poder disminuir gastos en farmacia, las inversiones me temo que se va a resentir.

Esto lo podemos solucionar a lo mejor yendo a Madrid todos y pidiendo al Ministro de Hacienda que nos dé más dinero, o si no, pues cuando haya que negociar los presupuestos en esta cámara pues poniendo los fondos necesarios para que estas cosas se pueda realizar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día, pregunta 1923/16, relativa a asesores de transparencia formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero, que tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuáles van a ser las atribuciones del perfil de asesor en transparencia y en qué lugar quedan las unidades de transparencia y cómo se van a coordinar?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Vaquero, las atribuciones del asesor en transparencia y de las unidades de transparencia son las que marca el artículo 40 de la ley 8/2015.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

Y la verdad es que espero que me conteste usted a algo distinto a lo que ya hizo el señor Gimeno cuando la señora Vallés, le preguntó precisamente por esta figura.

Usted, según el decreto de estructura orgánica de su departamento es la máxima responsable en materia de planificación, de coordinación, de seguimiento también de todas aquellas actividades públicas que vayan encaminadas a controlar la aplicación de la ley de transparencia.

Usted es la máxima responsable, pero sin embargo más allá del tiempo que les costó poner en marcha esas unidades de transparencia. Usted ha hecho referencia al artículo de la ley que precisamente hace referencia a la necesidad de crearlas para implementar esta ley, pues bueno, nos sorprendió en el mes de septiembre, en el boletín oficial de la provincia, que solamente un departamento después de crear esas unidades de transparencia y que fueron vinculadas a las secretarías general técnica en la mayoría de los departamentos, se creara esta figura de asesor técnico.

Y lo que nos gustaría saber es si usted ha participado en la elaboración del perfil de asesor técnico. Ya sabemos, lo dijo el señor Gimeno, faltaría más, que se hubiera hecho la provisión cumpliendo la legalidad. Lo que no sabemos ya si se hizo atendiendo a ese principio de adecuación en la provisión de los puestos de trabajo, pero que sí que usted como máxima responsable me dijera si va a coordinar las diferentes figuras que se van a crear. Si esto es un precedente o, en su caso, por qué el departamento de vertebración lo necesita y no otros departamentos hayan optado por esta figura que no

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

deja de ser un cargo de confianza a los que este Gobierno se comprometió a ir disminuyendo.

En cualquier caso, nos gustaría saber qué es lo que piensa usted, si realmente las unidades de transparencia van a quedar en manos de estos asesores, cómo va a coordinar entre los diferentes departamentos el trabajo que se vaya realizando y si va a ser fiel a las funciones que le tienen atribuidas, precisamente en ese artículo 40, qué es lo que piensa usted del perfil por el que se ha optado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vaquero.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, señora Vaquero.

Que tenga la máxima responsabilidad de cuanto a la ley de transparencia, no quiere decir que me corresponda la invasión de competencias de otros departamentos, y, por lo tanto, yo no puedo valorar la conveniencia de la creación de puestos de trabajo en otros departamentos. Usted conoce bien las leyes. Sabemos que tenemos una ley del presidente, una ley de la administración de las comunidades autónomas, y que en virtud de esas leyes, los consejeros pueden proponer al Gobierno la estructura orgánica de su departamento.

Al igual que lógicamente esta consejera propuso la estructura del suyo, otros consejeros, en este caso, el de vertebración del territorio propone la estructura de su departamento.

El artículo 40 plantea claramente cuáles son las competencias de esas unidades de transparencia. Y es la que todos tenemos que cumplir. Obtener la elaboración y la información, tramitar las solicitudes, efectuar el seguimiento y control de las tramitaciones, comunicar al departamento competente en la materia de transparencia los datos correspondientes a su solicitud de acceso a la información, y proponer- y, en su caso, poner en marcha- las medidas que se consideren necesarias para desarrollar en el departamento las previsiones contenidas en esta ley.

Eso es lo que yo tengo que pedir a las unidades de transparencia, el cumplimiento de la ley.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Cómo se ha llevado a cabo la organización de esas unidades de transparencia en cada uno de los departamentos?

Las unidades de transparencia, además así lo plantea la ley, están bajo la dependencia orgánica del secretario general técnico, que es quien debe coordinarlas.

En cada uno de los departamentos se ha planteado esta organización como ha parecido oportuna.

En unos departamentos son los jurídicos los que llevan a cabo las competencias de esta ley. En otros, el servicio de información. En el de Vertebración del Territorio han considerado oportuno en el Servicio de Planificación y Gestión Económica crear este puesto de técnico de transparencia. Estoy segura que, desde este técnico de transparencia y desde la estructura que han planteado, desarrollara su trabajo igual que las unidades de transparencia del resto de los departamentos. Y, lógicamente, no voy a valorar algo en lo que creo que no debo de valorar porque no es mi competencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 1988/16, relativa a las medidas implementadas por el Departamento de Economía, Industria y Empleo para favorecer el desarrollo económico, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Oliván, que tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Cree la señora consejera que las medidas implementadas por el Gobierno de Aragón están permitiendo alcanzar los objetivos en materia económica expuestos por el presidente del Gobierno y usted misma al comienzo de legislatura?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: [corte automático del sonido y vídeo.]

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor diputado.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues señora consejera, los datos le desmienten.

Usted y el presidente, a comienzo de legislatura, expusieron una serie de objetivos entre los cuales creo que los más importantes eran la creación de empleo de calidad, afianzar el crecimiento y sentar las bases para un Aragón, en materia económica, de futuro.

Objetivos que compartimos.

Han pasado quince meses durante los cuales han implementado sus políticas y vamos a hablar, en consecuencia, de cuál es el resultado de estas políticas en materia de empleo, de creación de empleo y en materia de crecimiento.

Ayer ya le avance alguna cuestión y usted lo negó. Lo vamos a hacer con datos reales, no con previsiones.

EPA, tercer trimestre del 2016. Aragón ha disminuido el número de parados la mitad que el conjunto de España.

EPA, segundo trimestre del 2016. Cuando en España disminuyo el paro un 4,56%, en Aragón subió un 0,56%.

EPA, primer trimestre del 2016. En Aragón aumento el paro veinte veces más que en el conjunto de España.

Tasa de paro según la EPA. Cuando había un diferencial, con respecto a España, de 6,3 puntos en el cuarto trimestre del 2015, ahora estamos en cuatro. Ha disminuido este diferencial.

Ocupados. La tasa en el tercer trimestre del 2016, respecto al segundo trimestre de este mismo año, en Aragón ha aumentado un 0,5%, en España un 1,24%. 2,5 veces menos en Aragón que en España.

Y el tercer trimestre de este año, con respecto al tercer trimestre del año pasado, el referente interanual ha aumentado en Aragón el número de ocupados cuatro veces menos.

Vamos a producción, exactamente lo mismo. A nivel intertrimestral y a nivel interanual Aragón está creciendo menos que el conjunto de España, en referencia al segundo y trimestre y el primero que son los últimos datos disponibles.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Salió el otro día la previsión del tercer trimestre pero, como previsión, no la voy a utilizar porque, además, no arrojaba todavía el dato de Aragón.

En definitiva, tanto en términos de empleo como de producción se está comportando peor Aragón y quizá tengan que ver bastante sus políticas.

Además, le dije ayer que faltaba una estrategia de crecimiento y, para colmo, los empresarios ayer, sin ir más lejos, valorando el dato del paro registrado en octubre 2016, le dijeron lo que ayer yo le decía: hace falta actividad económica, hace falta apoyo a la innovación, a la internacionalización, medidas de fiscalidad y el plan de empleo es un elemento necesario pero no suficiente.

Esto también es diálogo social, escuchar lo que no gusta. Eso también es dialogo social.

En definitiva, hay una diferencia entre usted y nosotros, en este aspecto, que es fundamental. Ustedes pretenden o se conforman con mejorar Aragón. Nosotros queremos que mejore lo máximo posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL)
[desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En principio parece que ayer se le hizo corto hablar de empleo y que yo le trajera aquí los datos reales, no sus manipulados, señor Oliván.

[Murmullos y comentarios del diputado Celma Escuín.]

Pero permítame que le diga- ¡pechuga!- vaya usted y consulte la EPA, que es publica, y consulte los datos del paro, que son públicos. Desde el año 2011 hasta los actuales.

Previsiones. ¿La EPA sabrá usted que es una encuesta? Son estimaciones, señor Oliván.

Pero le repito, porque ayer se lo dije, cuatro puntos Aragón respecto a la media nacional. En Madrid la presidenta estaba encantada porque bajaba la tasa de paro del 16% y aquí lo que ha subido, señor Oliván, es la población activa, cosa que en la media nacional no ha subido.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero vera, estamos razonablemente satisfechos con estos quince meses y pico que usted ha citado en materia de trabajo en el departamento.

Los indicadores. Empleo, como veo que no se enteraron póngase el video de la comparecencia de ayer para no tener que reiterarlos.

Las inversiones empresariales han crecido.

La señora PRESIDENTA: Espere un momento, señora consejera. Señora consejera, un segundo.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Las expectativas de nuevos proyectos empresariales...

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, un segundo.

Señor Celma, por favor, si quiere usted increpar a la señora consejera, al menos que yo no le oiga. ¿Sabe lo que le quiero decir? Si no, haga el favor de guardar silencio y guardar el respeto.

Gracias.

Señora consejera, continúe.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Las expectativas de nuevos proyectos empresariales aumentan. Según los últimos informes publicados, la confianza empresarial crece. Esos empresarios, a los cuales yo también escuche ayer, pero les escuche apelar al nuevo Gobierno central.

Los informes, como el recientemente presentado por Funcas, nos colocan a Aragón con un crecimiento superior a la media nacional. También para el 2017 y eso que el contexto- no aragonés, - el internacional va a ir a peor.

Los objetivos marcados para mi departamento- usted mismo lo recordó ayer en tribuna- los expuse el pasado 9 de septiembre de 2015 para el conjunto del departamento y para el conjunto de la legislatura.

Y, vera, en este tiempo sobre todo dialogo social, no concesiones que dijo usted, lo ponemos en práctica. Pero si de algo podemos presumir del cumplimiento es en materia de logística.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le voy a dar una buena noticia, en materia de empleo y de crecimiento. Una nueva venta en Plaza, aquello que ustedes apenas ponían en práctica, una nueva venta, una nueva empresa en Plaza.

Yo ruego que me den más tiempo, porque así se genera inversión, así se genera empleo, así se genera crecimiento económica, confianza y estabilidad para seguir atrayendo inversiones. Sentar las bases para un nuevo modelo productivo como lo hemos hecho con el decreto de las eólicas, que también permitirá captar inversiones en materia de energías renovables.

Modernización sobre todo, insisto, con algo que parece que le escuece y que hoy lo ha vuelto a nombrar. Entérese de lo que es, señor Olivan, el dialogo social. Yo invito a que desde su grupo, desde su partido lo pongan en práctica, como le dije ayer, también en el Gobierno central.

Nada de concesiones. La mejor de las garantías para el futuro en materia económica pero sobre todo social para nuestra comunidad.

Gracias, señora presidenta.

[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día, pregunta número 2054/16, relativa al proyecto de cargadero ferroviario de La Puebla de Híjar, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Sierra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuál es su intención, la de su consejería, respecto al proyecto de cargadero ferroviario de La Puebla de Híjar?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Sierra, entiendo que preguntándome a mí, no al consejero Soro, se refiere a nuestro proyecto de Aragón Plataforma Logística.

Respecto a lo que usted me está comentando de La Puebla de Híjar, lo único que le puedo trasladar es nuestra intención en esa materia, en logística, y es la de analizar este, junto a otros proyectos, dentro del proyecto global Aragón Plataforma Logística.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señor Sierra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

La verdad es que podía haber interpelado también con esta pregunta al señor Soro. No dude que también le haremos las pertinentes cuestiones porque también tiene que ver su departamento.

Pero es una cuestión que también, por la parte de la logística, por el desarrollo económico e industrial que es fundamental para el Bajo Aragón histórico y también para las zonas mineras, que exista ese cargadero pues, de alguna manera, queríamos saber también su posición, la de su consejería y porque usted forma parte, digamos, de la parte fuerte del Gobierno.

Y, bueno, por hacer un poco de historia, saben que este proyecto lleva desde principios del siglo XXI, que el Plan Especial de Teruel hasta el 2006 lo apoyo a través de ayudas de ese Plan Especial de Teruel, con un total de 1,5 millones de euros. Que en el año 2007 se licitó el concurso público para la redacción del proyecto constructivo por un valor de ochenta y cuatro mil euros y en el que describía un cargadero de mercancías con una playa de cuatro vías junto a un ramal de aproximación de tres kilómetros de longitud que conectaría el polígono industrial de la Venta del Barro con la línea ferroviaria Zaragoza-Barcelona en la estación de La Puebla.

En 2011 fue aprobada aquí una proposición no de ley que presento Izquierda Unida y que tuvo el apoyo de esta cámara para retomar este proyecto y también para la consecución de la financiación pertinente, dada la importancia de este cargadero que tiene para este tejido empresarial.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es fundamental para el Bajo Aragón histórico, como le decía antes, también para las zonas mineras y para esa reconversión de lo que estamos hablando que salga hacia delante.

Y simplemente, ¿van a apoyar este proyecto, van a impulsarlo, cuál es la posición de su consejería y de su gobierno con respecto a él y con respecto a todo el transporte ferroviario como un motor de desarrollo industrial y económico de Aragón?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sierra. Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Como bien dice, señor Sierra, por centrar el tema, ya le anticipo que la respuesta respecto a los antecedentes puede ser la misma y respecto al futuro con el señor Soro probablemente también.

Me remite usted a unas fechas, por resumir también añadiré algún hito en la cronología. En el 2005 es cuando el Gobierno de Aragón encarga las actuaciones para la construcción de un cargadero de mercancías en La Puebla de Híjar. En abril del año 2008 se redactó un proyecto a dos kilómetros de la estación de La Puebla con las vías, esto es importante, de seiscientos metros y procediéndose además a la compra por parte de Suelo y Vivienda de una serie de terrenos.

Vamos al 2014. En el año 2014, ante la información del proyecto de la construcción de la autopista A-68, que interfería precisamente en su trazado con el proyecto que estaba elaborado, la Dirección General de Transporte del anterior ejecutivo del Gobierno de Aragón lo que hizo fue encargar, no entendemos muy bien por qué, el análisis de dos proyectos alternativos, pero ¿con qué sentido cualquiera de los dos proyectos? Ahí la verdad es que nos quedamos.

Pero sobre todo hay que tener en cuenta que dichos estudios, que costaron dinero público, podrían haberse financiado al 50% por la Comisión Europea en caso de que hubieran entrado dentro del proyecto Clima, y no fue así, pero no fue así por la negativa del anterior gobierno a participar en el proyecto Clima.

Ahora nos encontramos con dos estudios que parecen no tener ni conexión entre ellos ni tener un sentido aparente de qué es lo que exactamente querían estudiar. Por lo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tanto lo que cabe con lo previamente hecho es que dentro del proyecto Aragón Plataforma Logística estudiemos y analicemos, teniendo en cuenta una serie de factores, la demanda existente y sobre todo la potencial que traería ese cargadero.

La transformación, por eso hacía alusión a los metros de vía, de esta en uno de los ramales del corredor mediterráneo entre Tarragona y Zaragoza, la necesidad de acometer apartaderos de setecientos cincuenta metros en dicha línea.

Dentro de los proyectos que va a financiar el puerto de Barcelona en las conexiones también con nuestra comunidad autónoma y la naturaleza, también a estudiar, de la carga concentrada en dicha terminal ferroviaria, para adecuar el diseño a las necesidades.

Verá...

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Si me permite cinco segundos. Analizaremos este y otros proyectos sobre todo en función de la necesidad pero sobre todo también, insisto, en función del sentido de la utilización de los recursos públicos.

Gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera. Pregunta relativa al proyecto de ley de presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón para 2017, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias señora presidenta. Señor consejero, ¿en qué fecha tiene previsto traer a las Cortes de Aragón el proyecto de ley de presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón para 2017?

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Martínez. Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Lo antes posible.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero. Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: No sé por qué señor Gimeno pero imaginaba las palabras exactas.

Mire, he de indicarle que lo que nos gustaría saber son muchísimas cosas relativas a este tema. Sabemos obviamente que había un retraso, que se ha producido un retraso por una cuestión de falta de gobierno a nivel nacional y sabemos, desde luego, todos creo que sabemos que es imprescindible el tener un presupuesto porque vamos a tener si no problemas porque van a caer convenios, porque hay partidas que están infradotadas para el año que viene.

Pero la cuestión es que para ese cuándo hay una cuestión adicional que nos interesa y nos interesa muchísimo y es con quién, porque eso es probablemente lo que va a condicionar el cuándo se pueden traer esos presupuestos.

Y la cuestión es simplemente si no cree usted, por hacerle algunas preguntas adicionales, que es posible que se tenga que aprobar el techo de gasto con el apoyo de algún otro grupo parlamentario, por ponerle un ejemplo y empezar a avanzar.

La cuestión es qué sucede si usted sufre un bloqueo por parte de Podemos y de Izquierda Unida, la cuestión es hasta dónde pretender usted retrasar el traer esos presupuestos, señor consejero.

Y se lo digo porque desde luego sin un presupuesto es imposible gobernar. Usted lo que hace al fin y al cabo es gestionar las prioridades del Gobierno de Aragón.

Lo curioso de todo esto, ya le digo, es que ellos no confían en ustedes pero lo que no entiendo, sinceramente, es cómo pueden ustedes confiar en ellos y lo curioso es que les han dado la mano y les están intentando coger en brazos.

Por todo esto nos preocupa, y nos preocupa soberanamente, cuándo va a traer usted el proyecto de presupuestos a estas Cortes.

Y lo que quisiéramos saber es si los recursos, los recursos de todos los aragoneses, van a depender, como muchas otras cosas que ya hemos visto, de pataletas, de posibles cambios de rumbo, que todavía están por decidirse, de ínfulas o de gracietas, porque eso no debería de permitirlo usted, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, señor Gimeno, yo lo que le pido en este caso es un esfuerzo en su pregunta, la cuestión es ver si nos aclara a todos, si intenta aclararnos a todos, cómo lo va a hacer, sobre todo viendo que no se aclaran entre ustedes y que muchas veces ni siquiera se aclaran ellos mismos.

Dijo la señora Alegría en declaraciones que era fundamental que los presupuestos salieran adelante con el apoyo de Izquierda Unida, de Chunta y de Podemos. La pregunta que yo le hago es: ¿considera usted que eso es imprescindible y que el que eso sea imprescindible va a provocar que no podamos tener presupuestos durante muchísimos meses con los problemas que eso traería?

Simplemente eso, señor consejero, saber si para ese cuándo, para que sea lo antes posible, usted va a valorar todas las posibles opciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Martínez. Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN)
[desde el escaño]: Muchas gracias señor Martínez.

Hoy mismo estaba leyendo una ley ya aprobada en el parlamento nacional que permitía al gobierno en funciones hacer propuestas que permitirían a esta comunidad cuál es el objetivo de déficit. Afortunadamente ya no hace falta, ya no está en funciones el gobierno, como consecuencia de lo cual ya espero que este mes nos diga cuál es objetivo de déficit, fíjese lo que le digo.

Todavía no conocemos el objetivo de déficit de este año, tampoco el del año que viene. Espero que en este Consejo de Ministros de hoy o en el de la semana que viene nos digan cuándo se reúne el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Cuando se reúna ese Consejo de Política Fiscal y Financiera conoceremos la propuesta que se lleva al Gobierno de España y al parlamento y al Congreso de los Diputados para que se aprueben por fin los objetivos de déficit del año que viene.

¿Cuándo va a ocurrir? Fíjese usted, ¿cuándo va a ocurrir?, no lo sé, espero que este mes. ¿Cuándo va a presentar el Gobierno de España su propuesta de techo de gasto y de presupuestos para el año que viene? No lo sé. Hoy mismo estaba diciendo que tengo dudas de que se apruebe el presupuesto del Estado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que sí que le aseguro es que si no se aprueba el presupuesto del Estado esta comunidad autónoma no está en condiciones de presentar un presupuesto y usted lo entenderá rápidamente.

Tenemos la autonomía suficiente para estimar pero no para conocer la realidad de los convenios que figuran en el presupuesto del Estado y que forman una parte fundamental de la financiación. Lo que pasará con las decisiones de Europa como consecuencia de que no se definan objetivos para intentar aplicar las políticas europeas, con lo cual tampoco sabríamos cuáles son los fondos estructurales que se nos financian.

¿Qué quiere que le cuente? Ahora le digo una cuestión, ¿está el gobierno en condiciones de presentar un presupuesto? Sí. ¿Está el gobierno en condiciones de presentar un presupuesto para el que quiere fundamentalmente, fíjese lo que le digo, fundamentalmente el acuerdo de los que apoyaron la investidura del señor Lambán? Sí.

Y le aseguro una cuestión, que nosotros terminaremos presentando un presupuesto, estoy convencido que con CHA seguro, y ese presupuesto tendrá tal perfil social y tal contenido de mejora del presupuesto y para el conjunto de la comunidad autónoma aragonesa que dudo mucho que alguien pueda votar que no. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero. Pregunta número 2.053/16, relativa a las pruebas para el ingreso en el cuerpo auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, escala auxiliar administrativa, auxiliares administrativos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Señor consejero, ¿qué medidas va a tomar su departamento ante la resolución de 30 de septiembre de 2016 por la que se modifica la composición del tribunal calificador de la convocatoria de ciento treinta y tres plazas para el ingreso en el cuerpo auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, escala auxiliar administrativa, auxiliares administrativos, convocada mediante resolución del 8 de junio de 2015?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada. Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Señora diputada, gracias presidenta.

Este es un problema muy serio que tenemos en estos momentos en el gobierno y digo que tenemos en el gobierno porque hasta ahora era un tema que no estaba en el gobierno, estaba fundamentalmente en los tribunales que estaban tomando decisiones sobre ese tipo de pruebas.

Ya le adelanto que lo que me encantaría..., solo falta una cuestión, este gobierno va a tener que tomar, en este caso me tocará a mí, la solución de los recursos que se están planteando y que se van a plantear sobre el tema al que ya me encantaría conocer cuál es la propuesta que hace usted.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero. Señora diputada.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Gracias consejero. Yo estoy en la oposición, le recuerdo.

Intervención. Hablamos del proceso de selección de personas, las oposiciones para ocupar a ciento treinta y tres plazas de auxiliar administrativo que convoca en junio de 2015 su departamento.

Tras la lectura atenta de cientos de folios, de muchísimos documentos referentes a este proceso, una sola pregunta resume todo esto, ¿es una gran torpeza o es una estrategia para no proveer las plazas ni crear bolsa de interinos?

El 4 de julio de 2016 el tribunal de oposiciones publica los criterios técnicos necesarios para superar este primer ejercicio. A más de trescientas personas se le generan unos derechos objetivos y obtienen el aprobado en la primera prueba, conforme a ley.

Cuatro meses después estos derechos son eliminados de golpe y porrazo sin motivación con la publicación de un nuevo acuerdo del mismo órgano colegiado, que aunque lo formen otras personas sigue siendo el mismo órgano.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Después de esos cuatro meses más de trescientas personas han tenido derecho a presentarse a un segundo examen con ilusión, esfuerzo, esperanzas de conseguir ese puesto de trabajo por el que tanto han luchado, ellos y todo su entorno familiar.

Tengamos en cuenta que de las más de ocho mil seiscientas personas que se habían presentado, estas trescientas setenta y nueve son solo el 4%.

Los servicios jurídicos de la Dirección General de Función Pública realizan un informe que al parecer provoca que el tribunal dimita, ¿puede un tribunal dimitir o debe ser cesado? ¿Quién y por qué ha mirado hacia otro lado en todo momento?

Dicho informe además no es preceptivo ni vinculante y no se indica en la decisión deba ser anulada, solo recomienda. Tras esto, ¿por qué no otro informe?

Se le deja toda la responsabilidad a las personas, como bien usted ha dicho, se le deja toda la responsabilidad a este tribunal, pese a la primera demanda.

Ustedes no han hecho nada, nadie de su departamento ha hecho nada, no han dado ni siquiera la cara, ni se dignaron a aparecer en la apertura de plicas, solo mandaron a los cuerpos de seguridad por si acaso. Es que ni a la mesa sectorial han convocado.

¿Qué quiere conseguir la Dirección General de Función Pública tumbando el acuerdo de 4 de julio? Sabe que le hemos escuchado a algún miembro de su departamento comentar que tal vez habría que eliminar la categoría administrativo, ¿torpeza o estrategia para no proveer las plazas ni crear bolsa de interinos?

Tremenda y reseñable la eficacia de los miembros actuales del tribunal, se reúne, toma la decisión y en principio una muy difícil decisión con una rapidez sorprendente y sin motivarla. Esto da pie a pensar, como he dicho, que la anulación de esta decisión no responde a criterios técnicos sino a un plan orquestado, jugando con la gente.

Resultado: cien plazas sin cubrir y dos recursos a dos decisiones, de las cuales usted es el responsable. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora de Santos. Señor consejero, por favor guarden silencio, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN)
[desde el escaño]: Muchas gracias señora presidenta.

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, no me ha dicho qué es lo que propone. Yo sé que tengo que dictar una resolución y le puedo asegurar que estoy muy preocupado por esa resolución. Me he visto a la entrada de las Cortes con los afectados, con una parte de los afectados, y les he escuchado con mucho interés y algunas de las sugerencias que me han hecho no tenga usted ninguna duda que las voy a poner en marcha en la medida de lo posible.

Lo que sí que sé es que pase lo que pase el tema va a terminar en los tribunales, eso ya lo sabe usted, porque hay treinta y cuatro personas por un lado, trescientas setenta y nueve por otro y hasta cuatro mil quinientas por otro, que se ven afectadas por la decisión que se tome, por eso estoy muy preocupado, porque afecta a personas, no por los cien puestos más o menos, le aseguro que no me importaría nada que fueran muchos más, no se preocupe usted por eso que no es ese el problema, el problema es que tenemos un problema grave, real, porque afecta a personas concretas que aspiran a trabajar y porque además afecta a muchas familias.

Así que ese es el problema que tenemos, el gobierno y yo concretamente que tengo que dictar una resolución sobre los recursos que se van a producir de todo tipo, no solo las personas afectadas, los trescientos setenta y nueve, también los treinta y cuatro van a presentar recursos diferentes que los trescientos setenta y nueve, y parte de los cuatro mil quinientos, que en ningún caso se encuentran dentro de la selección posible, automáticamente también la van a recurrir.

Ese es el problema. Pero vamos a ver si somos capaces de resolverlo, eso sí, no me queda otro remedio con el criterio de legalidad porque no puedo hacerlo de otra manera, pero le aseguro que dentro de ese criterio de legalidad las posibilidades que existan para beneficiar al mayor número de gente posible, lo tendremos en cuenta.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero.

Pregunta número 2.013/16, relativa a la reapertura del Canfranc, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Zapater. Señora Guillén tiene la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Gracias presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué compromisos concretos políticos y presupuestarios se han derivado para la reapertura del Canfranc tras las reuniones mantenidas por el Gobierno de Aragón en Pau y en Bruselas?

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Guillén. Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Señora Guillén, compromisos políticos con la Aquitania a lo largo de estos quince meses, evidentemente trabajar codo con codo por la reapertura de la línea internacional de Canfranc, en concreto en las reuniones de Pau y de Bruselas acordamos elaborar un dossier conjunto para solicitar financiación europea en el marco del mecanismo Conectar Europa y constituir para eso un grupo de trabajo.

Y en segundo lugar, también, en el ámbito político solicitar a los gobiernos centrales la reunión del grupo cuatripartito.

En cuanto a compromisos presupuestarios no le puedo responder todavía porque es algo en lo que está trabajando en estos momentos, hoy mismo y ayer, el grupo de trabajo y eso dependerá del dossier que se elabore y sobre todo la implicación de España y de Francia.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero. Señora Guillén.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Gracias presidenta.

En el mes de octubre tuvo usted una reunión con el secretario de Estado de infraestructuras y otra en el Parlamento europeo junto con la región de Nueva Aquitania.

Esa misma semana se presentó, como bien ha dicho usted además, la convocatoria de ayudas del mecanismo Conectar Europa, destinadas a preparar y a ejecutar proyectos de interés común y de carácter transeuropeo.

Ayudas con las que se pretende financiar, según hemos entendido y a través de los medios nos hemos informado, financiar hasta un 50% de los estudios para la reapertura y hasta un 40% de las obras.

Según han dicho se han constituido un grupo de trabajo técnico mixto Nueva Aquitania-Aragón para elaborar un dossier y presentarlo antes del 31 de enero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero, no dudamos de que se haya conseguido movilizar y reactivar este tema, pero nos gustaría saber qué objetivos concretos han extraído de esas reuniones a las que usted ha asistido, qué plazos han establecido, cuáles son los siguientes pasos que van a seguir en ese proceso, en fin, algo más de información de esas reuniones.

Le pedimos concreción y objetivos, señor consejero, porque hay que avanzar y hay que hacerlo rápido para llegar a ese hito, a ese objetivo que marcó el señor Rousset y llegar a 2020.

Este proyecto tiene interés turístico pero también tiene un interés esencial para las plataformas logísticas aragonesas y por tanto para el conjunto de España y esto es lo que tenemos que lograr, explicar al gobierno central español, a París y a Bruselas que este proyecto, que el Canfranc, les interesa.

Hay que convencerles de que es un proyecto interesante para la economía europea porque mejora las interconexiones europeas y sirve para mejorar el transporte de mercancías, pero también porque potencia el turismo, porque es un proyecto sostenible, ya que permite trasladar de una manera rápida mercancías que de otra manera tenían que trasladarse a través de carretera, y porque es un proyecto socialmente importante porque supondría la dinamización de un valle que, por desgracia, en los últimos años ha sufrido graves consecuencias de la crisis y la falta de inversiones.

Usted sabe, porque ya se lo hemos dicho en otras ocasiones, que tiene y que tendrá el apoyo del Partido Aragonés con este proyecto pero le decimos que no se duerma en los laureles, señor consejero, porque tiene la suerte de tener todo a favor, la sociedad, los municipios, la parte política, la parte empresarial, la parte sindical, y lo más importante de todo, y que en otras ocasiones no ha sido así, la parte de los vecinos franceses que ahora están impulsando con más fuerza que nunca.

Aproveche ese viento de cola, señor Soro, para convencer a los que faltan, a los que tienen que poner los recursos económicos, a Madrid, a París y a Europa y tendrá nuestro apoyo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada. Señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Señora Guillén, agradezco muchísimo sus palabras, asumo la responsabilidad de intentar coordinar esta reivindicación colectiva de toda la sociedad aragonesa y aquitana y este sueño que tenemos que ver hecho realidad que es el Canfranc.

Hemos hecho muchísimo trabajo político, mucho, ahora estamos haciendo trabajo técnico. Cuando digo ahora es que ha habido dos reuniones, la semana pasada en Bruselas, ayer y hoy mismo en Toulouse, reuniones a las que estamos asistiendo representantes del gobierno de Aquitania, del Gobierno de Aragón, mi jefe de gabinete y una técnica de la fundación transpirenaica, del Adif francés, la SNCF, y lo más importante de todo, de Eurotran, que es la consultora que va a elaborar el dossier, se ha contratado a esa consultora para elaborarlo.

Hubo una primera reunión técnica la semana pasada, el 24 de octubre en Bruselas, técnica. Ayer y hoy mismo están volviendo desde Toulouse, ha habido reunión técnica en Toulouse, y lo más importante de todo, después de muchas gestiones y a pesar de que el gobierno estaba en funciones hasta hace nada, hemos conseguido que previsiblemente la semana que viene haya una nueva reunión técnica en Madrid a la que se van a incorporar ya representantes de Fomento y representantes de Adif, que es la clave. Para hacer un buen dossier desde el punto de vista técnico necesitamos a Adif trabajando codo con codo en el proyecto y eso presumiblemente, como le estoy anunciando, será la semana que viene.

A partir de ahí, tengo aquí los plazos, se los puedo facilitar, son absolutamente vertiginosos, todo lo que tenemos que hacer en este mes y el que viene. El plazo acaba el 7 de febrero pero hay que adelantar muchísima de la documentación y como le digo ahora estamos centrados en trabajo técnico.

Solo un comentario, si me deja, señora presidenta, el Canfranc bajo mi misión es un proyecto fundamental logístico, muchísimo más que turístico. Tenemos que transportar millón y medio...tenemos que transportar toneladas de mercancía, eso es lo que justifica el Canfranc. Eso es lo que arrastra también a la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza, en esa interconectividad que tenemos que crear. Y si transportamos mercancías, el turismo vendrá, pero tiene que ser un proyecto fundamental logístico de transporte de mercancías.

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta 2027/16, relativa al proceso de escolarización del CEIP Pedro J. Rubio, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Qué medidas ha tomado el departamento de Educación para atajar las propuestas de la comunidad educativa en cuanto a las elevadas ratios del CEIP Pedro J. Rubio de Huesca?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.
Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Ferrando, las medidas que ha tomado el departamento más que para atajar las protestas que usted dice en su pregunta han sido para resolver problemas y dar soluciones.

Dice usted en la pregunta el elevado ratio que hay en las aulas. Es curioso que hoy usted defina como elevado ratio una ratio inferior a la que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno e inferior a los cuatro años anteriores.

Y deviene de una disfunción en el proceso de escolarización, como así lo denunciarnos, al igualar los criterios de domicilio laboral y domicilio familiar, que hizo que bastantes familias fueran expulsadas de su barrio, familias que tenían su vivienda justo al lado del colegio, y que eso ha provocado una nueva, un análisis nuevo del mapa de zonificación en la ciudad de Huesca que están ya analizando en la comisión de escolarización.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señora diputada.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: No es excusa, consejera.

Bien, el inicio de este curso ha sido especialmente polémico en la provincia de Huesca sobre todo en la capital, donde varios centros, desde luego, se han visto muy afectados por la patética gestión del departamento o de la dirección general de educación.

Bien, pues entre ellos, el CEIP Pedro J Rubio registró un insólito incremento en sus ratios, las suyas. Las nuestras estaban dentro de la legalidad. Pero si lo comparamos con las que han tenido otros centros de la comunidad autónoma.

Y ese incremento se produce para coger a diez niños que se habían quedado fuera del centro poniendo así en peligro la calidad educativa del colegio. Un hecho, que como bien sabe la comunidad educativa, fundamentalmente las familias han denunciado en múltiples ocasiones.

Bien, efectivamente, el departamento ha dado una solución. Ha contratado a dos personas para calmar esas propuestas. Pero el origen del problema subsiste, y las explicaciones que usted dio en estas Cortes a una pregunta formulada por Ciudadanos, desde luego, no convencen a nadie.

Usted justificó la excepcionalidad en las ratios de Pedro J. Rubio subir de veintidós a veinticinco niños agarrándose a un criterio, lo mismo que ha hecho ahora, de proximidad que no se ha contemplado en otros centros de la comunidad autónoma.

Pero al parecer esa no es excusa para saltarse también lo establecido por la comisión de garantía de escolarización en Huesca y que, como sabe, estaba en contra de acoger a esos diez niños.

Y es que, por lo visto, hay algo más detrás de todo esto, consejera. Y no lo decimos nosotros, lo dice Fapar, lógicamente, como sabe, poco proclive al Partido Popular.

Lo dejó caer en los medios de comunicación. Literalmente dijo: «la admisión de estos diez niños obedece a promesas electorales y compromisos personales». Como ocurre con Teruel, Huesca es una ciudad pequeña donde todo se sabe. Por eso yo le pregunto: ¿Quién de entre los integrantes de su departamento, si es así, como dice Fapar, quién de su departamento había suscrito ese compromiso? ¿Con quién se había comprometido? ¿Y cuál era ese compromiso?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por cierto, consejera, de momento no he tenido que recurrir a los ansiolíticos, pero como la veo muy versada en la materia si necesito alguno se lo pediré directamente.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN)
[desde el escaño]: Señora Ferrando, me satisface haberle escuchado dos cosas. No sé si se ha dado cuenta o ha sido consciente, pero hoy ha reconocido aquí que la subida de ratio empeora la calidad en la educación. Bienvenido a nuestro discurso y a nuestra posición.

Por eso, vamos a ir reduciendo la ratio paulatinamente. Y la importancia que tienen las comisiones de escolarización, que nosotros hemos devuelto el protagonismo que tiene.

Solo decirle, señora Ferrando, que la ratio que tenía el colegio por el que usted me pregunta y por el que tiene un interés especial, tenía tres grupos. En infantil tenía: 25, 25 y 25 en el curso en el que ustedes diseñaron y ahora tiene 24, 24, 23.

Es decir, es la ratio más baja de los últimos cinco años.

Además, el Pedro J. Rubio tiene un técnico de educación infantil, como le corresponde por una unidad de tres vías; y dos auxiliares de educación especial para atender a dos niños con necesidades educativas especiales.

Y además la comisión de escolarización ha iniciado ya los trabajos de cambio de zonificación en la ciudad de Huesca y tiene previsto su finalización el 18 de diciembre.

Ya sé que no le interesa, señora Ferrando, mi respuesta; pero ésta es la realidad de la política educativa en Aragón, y ésta también es la política educativa en la ciudad de Huesca.

Y voy a recurrir a uno de sus instrumentos que es coger un medio de comunicación, una noticia la que se refiere la dirección del centro Pedro J. Rubio en la que dice que no son informaciones reales las que se han vertido. Y en la que dice la propia dirección los medios y recursos que realmente se ajustan a la normativa y en algunos casos con mayor refuerza de lo que definen estas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Ferrando, ésta es la realidad y no la que usted se inventa.

Gracias. *[Aplausos]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta 2039/16, relativa a las deudas del Departamento de Educación con los Institutos de Educación Secundaria, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Gamarra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, presidente...presidenta.

Señora consejera, ¿cuáles son los motivos por los que su departamento adeuda importantes cuantías económicas todavía del anterior curso escolar 2015-2016 a numerosos institutos públicos de educación secundaria en concepto de pagos de gastos de funcionamiento?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Gamarra, por matizar. Los motivos son precisamente adeudar las importantes cuantías que tuvimos que asumir del curso anterior como usted conoce, que eran nueve millones de euros. Es decir, un 35% del total del presupuesto de gasto de funcionamiento del curso anterior que el anterior Gobierno y el anterior presupuesto no incorporó.

Por lo tanto, estamos hablando de un 3% de la totalidad de los centros. Sé que no justifica mi respuesta, que tendríamos que haberlo hecho, pero le tengo que decir que las cuentas son las que son. Los recursos son los que tenemos y hemos intentado dar celeridad y desde luego el compromiso de normalizar este pago tan importante para la totalidad de los centros.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señor diputado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Señora consejera, el Departamento de Educación debe a día de hoy entre tres y cuatro millones de euros a numerosos institutos públicos aragoneses. Así lo reconoció el director general de planificación en sede parlamentaria hace apenas unos días. Es verdad, es verdad que no estamos en un momento bueno económicamente, pero precisamente en épocas de escasez es cuando quedan patentes las prioridades de cada partido.

Y las prioridades del PSOE no cuentan con la escuela pública. Y eso a Podemos nos preocupa mucho.

Porque mientras ustedes dicen que no tienen dinero para a los institutos públicos, sí que parece que tienen dinero para pagar veintitrés millones de euros extra que ustedes le concedieron hace quince días a los colegios privados.

Por cierto, una votación en la que ustedes votaron en bloque con toda la derecha, con Partido Popular, con PAR, con Ciudadanos, y por cierto, con la abstención y silencio cómplice de Chunta Aragonesista.

Ustedes, señora consejera, viven en una contradicción permanente. Se les llena la boca con la educación pública, pero a la hora de la verdad su prioridad está en la privada.

En la oposición y en campaña electoral el PSOE dice una cosa, pero cuando tiene que tomar decisiones ya sabe usted que hace lo contrario.

Es lamentable que usted, que la oposición estuvo cuatro años criticando los recortes y las políticas del Partido Popular, ahora cuando están al Gobierno siga con las prioridades del Partido Popular. Es lamentable que ustedes como el Partido Popular se plieguen a la patronal de los centros privado-concertados y sigan permitiendo las cuotas ilegales, el copago educativo, el negocio ilegal y la selección del alumnado.

Señora consejera, ¿va a defender la educación pública? Señora consejera, ¿cuándo va a pagar la deuda a los institutos públicos? ¿Va a evitar que haya retrasos en los libramientos?

Que sepa, señora consejera, que nosotros aquí estamos maestras y estamos profesores de la escuela pública, de las aulas públicas y que nosotros sí que vamos a defender, de verdad, la escuela pública aunque a usted no le guste.

Muchas gracias.

[Aplausos Podemos.]

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra.

Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Señor Gamarra, veo que su intención no es tanto defender la educación pública como atacar la concertada. Esa es su prioridad, señor Gamarra.

Porque en una pregunta que yo entendía que reflejaba una preocupación por la situación de ese 3% de institutos que todavía falta por pagarle, del curso 2015-2016, el dinero correspondiente.

Le tengo que decir, señor Gamarra, que estos centros tienen remanente suficiente y que están en continuo contacto con la dirección general por si hay alguna excepcionalidad que hay que atender.

Por lo tanto, ante todo, lo que nos hemos garantizado es que no tienen ningún problema de funcionamiento en ningún centro y queda un 3%.

Pero su intención, como se ha visto hoy, es hablar de su libro y no de la preocupación que tenemos todos de potenciar y de proteger nuestra educación pública y de mejorar en calidad.

Y, señor Gamarra, yo le pido- porque creo, de verdad, que ese 40% de incremento en el presupuesto de este año, del año 2016, para poder atender los gastos de funcionamiento en los institutos de esta comunidad autónoma- lo haga extensivo y apoye usted o convenza usted a su grupo para poder acordar un presupuesto para el año próximo que nos permita seguir creciendo, seguir mejorando en la calidad educativa y que, sobre todo, no ponga en peligro, señor Gamarra, la acción que hemos emprendido en este año- que se ha recuperado parte de lo perdido- y las cosas que nos quedan por hacer, que son muchas.

Y digo, por ejemplo, infraestructuras educativas absolutamente urgentes en la ciudad de Zaragoza, en la zona sur, como es Parque Venecia, como es Arcosur o Valdespartera. En la convicción, señor Gamarra, de que coincidimos en las prioridades, en la defensa de la educación pública.

Le invito, por favor, a que usted convenza a su grupo para tener unos próximos presupuestos lo antes posible.

Gracias.

[Aplausos PSOE.]

Sesión plenaria 3 y 4-11-16
(Viernes)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión *[a las quince horas veinticinco minutos.]*